

# Buenas prácticas de asistencia a víctimas implementadas por Asociaciones de Sobrevivientes de Minas/REG y otras Personas con Discapacidad en América Latina

Participantes del Quinto Seminario Regional de Latinoamérica para el fortalecimiento del trabajo en red de sobrevivientes de Minas Antipersonal (MAP)/Municiones sin Explosionar (MSE) y personas con discapacidad. - Bogotá, Colombia, julio de 2019



humanity  
& inclusion



Buenas prácticas de asistencia a víctimas implementadas  
por Asociaciones de Sobrevivientes de Minas/REG  
y otras Personas con Discapacidad  
en América Latina



**Buenas prácticas de asistencia a víctimas implementadas  
por Asociaciones de Sobrevivientes de Minas/REG  
y otras Personas con Discapacidad  
en América Latina**



Bogotá, Colombia  
Septiembre de 2019

### **Autora**

#### **Wanda Muñoz.**

Especialista en Asistencia a Víctimas e Inclusión Económica.

### **Principales colaboradores**

#### **Anderson Henao.**

Referente Nacional del Componente de Incidencia del Proyecto de Asistencia Integral a Víctimas de Minas Antipersonal, HI Colombia.

#### **Johana Huertas.**

Coordinadora Operacional, HI Colombia.

#### **Jesús Martínez.**

Activista por los derechos de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.

#### **Elke Hottentot.**

Responsable de la Política de Reducción de Violencia Armada y Co-coordinadora del Área de Responsabilidad de Acción contra Minas. Humanity & Inclusion

### **Con contribuciones de:**

#### **José Nicolas Petro Fuerte.**

Representante legal. Córdoba/Montería, Colombia. AVIMAC.

#### **Adelmo Uni Jiménez.**

Representante legal. Cauca/ La Vega, Colombia. ASODESAM.

#### **Luz Dary Pineda Avendaño.**

Asociada. Meta/Vista Hermosa, Colombia. Asociación Brisas de la Alvania.

#### **Yomaira Sierra Díaz.**

Representante legal. Arauca/Fortul, Colombia. ASODIGPAZ.

#### **Cristhian Andrés Melo.**

Vicepresidente. Nariño -Samaniego, Colombia. ASOV- ABADES.

#### **Porfidio Andrade.**

Representante Legal. Nariño -Samaniego, Colombia. ASOV- ABADES.

#### **Gabelo Londoño.**

Representante Legal. San Carlos -Antioquia, Colombia. ASOVIMASC.

#### **Miriam Elena Santos Montes.**

Representante legal. Antioquia/Caucasia, Colombia. FUNDISCA

#### **Oneida Vergara.**

Antioquia/Caucasia, Colombia. FUNDISCA.

**Alonso Ramírez Huaca.**

Asociado. Caquetá/Florencia, Colombia. Unidos por la Vida.

**María Janeth Brand.**

Presidenta. Caquetá/Florencia, Colombia. Unidos por la Vida.

**Luz Dary Landazury Segura.**

Asociada. Nariño/Tumaco, Colombia. Asociación de Sobrevivientes de la Costa Pacífico.

**Diana Patricia Bonilla Daza.**

Presidenta. Meta/Vista Hermosa, Colombia. Asociación de Víctimas de MAP de Vistahermosa.

**Jhon Ferley Muñoz Zambrano.**

Vicepresidente. Cauca/Popayán, Colombia. Sendero de Paz.

**Sandra Lorena Darce.**

Managua, Nicaragua. FEMUCADI.

**Blanca Nieves Hernández García.**

Managua, FEMUCADI.

**Sergio Aranibar Araya.**

Presidente. Santiago de Chile, Chile. GVMM.

**Carlos Patricio Burgos Silva.**

Integrante. Santiago de Chile, Chile. GVMM.

**Amilcar Durán.**

Presidente. San Salvador, Salvador. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad de El Salvador.

**Ángela Bonilla.**

Promotora social. San Salvador, El Salvador. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad de El Salvador.

**Juan Manuel Valladares Andino.**

Vicepresidente. Tegucigalpa, Honduras. AHLMYS.

**Sixto Beizaga Venegas.**

Presidente. Lima, Perú. AVISCAM.

**William Juan Torrejón Velazquez.**

AVISCAM.

**Nelson Romeo Castillo Landazuri.**

Representante legal. Quito, Ecuador. Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados "Héroes del Cenepa".

**César Rodrigo Díaz Alvarez.**

Quito, Ecuador. Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados “Héroes del Cenepa”.

**Luis Beltrán Diego Raimundo Pérez.**

ReprPlacer.e legal. Guatemala, Guatemala. AGDP “Manuel Tot” ONG.

**Marco Antonio Figueroa Hernandez.**

Guatemala, Guatemala. AGDP “Manuel Tot” ONG.

**Camilla Roberti.**

Asistente de Incidencia en Desarme y Protección de Civiles. HI

**Otto Mazariegos.**

Delegado. RIADIS.

**Héctor Guerra.**

Director. ICBL.

**Fotografía**

Las fotos del V Seminario Regional son responsabilidad de HI Colombia.

Las fotos que figuran en las secciones de buenas prácticas son responsabilidad de las asociaciones y organizaciones que las compartieron para incluir en esta publicación.

**Diseño, diagramación e impresión**

**Alex Vásquez Ocampo**

Entrelíneas Publicidad-Ideas con sentido social

Esta publicación ha sido desarrollada con el apoyo de Embajada de Suiza en Colombia – Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. Su contenido se basa en el conocimiento, la experiencia y las percepciones de las asociaciones y organizaciones participantes. La publicación es responsabilidad de HI Colombia y no necesariamente refleja la opinión de Suiza y Noruega.



## Resumen Ejecutivo

Esta publicación es producto del análisis realizado con **18 asociaciones y organizaciones de víctimas de mina/restos explosivos de guerra (REG) y otras personas con discapacidad de Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú**. Refleja el **conocimiento, la experiencia de campo y las percepciones** que se presentaron y debatieron en el marco del **V Seminario de Organizaciones de Sobrevivientes y otras Personas con Discapacidad en América Latina (V Seminario)** organizado por Humanity & Inclusion (HI) Colombia, del 22 al 24 de julio de 2019, en la ciudad de Bogotá.

Se utilizó una **metodología** participativa que fomenta el desarrollo de las habilidades de las asociaciones y su empoderamiento, a través de herramientas que permiten a cada participante analizar sus propias prácticas de manera sistemática, e identificar factores de éxito que faciliten la duplicación o ampliación de dichas prácticas en otros contextos.

Tomando elementos de la **metodología Making it Work**,<sup>1</sup> se establecieron los siguientes criterios para identificar buenas prácticas: 1) La práctica contribuye a alcanzar la Visión de las asociaciones participantes de la Asistencia Víctimas en América Latina; 2) Está enfocada en tener un impacto en las personas, y lo demuestra con indicadores o testimonios; 3) Es replicable y ampliable gracias a la identificación de **factores facilitadores** que puedan existir en otros contextos; 4) Incluye elementos de sostenibilidad, como capacitaciones de actores locales, trabajo con las autoridades locales y legislación; y 5) Se basa en los principios de respeto por la autonomía individual, participación plena y efectiva e inclusión en la sociedad, accesibilidad, e igualdad entre hombres y mujeres.

Los principales **objetivos** de esta publicación son: compartir las buenas prácticas que estas organizaciones han desarrollado a través de años de trabajo de campo, y diseminar las barreras que persisten hacia el pleno de goce de derechos por parte de los sobrevivientes de mina/REG, otras personas con discapacidad y sus familias.

Entre los principales **hallazgos**, se encuentran:

- La mayor parte de las asociaciones trabajan en los siguientes ámbitos: **apoyo entre pares; acompañamiento de los sobrevivientes, otras personas con discapacidad y sus familias en el acceso a derechos y servicios; incidencia; y fortalecimiento asociativo.**
- Se identificaron temas emergentes como **salud sexual y reproductiva, gestión de riesgo de desastres, asistencia a víctimas en situaciones de conflicto o violencia armada, e incidencia en derechos de las personas con discapacidad como un foro que contribuye a la reconciliación entre diferentes actores de un conflicto armado.**
- Aunque la situación entre diferentes países es muy diversa, se reconocen avances en los siguientes ámbitos: **respuesta de emergencia** ante un accidente por mina/REG; el desarrollo de los **servicios de rehabilitación** a mayor escala (aunque siguen habiendo barreras económicas y trámites largos para acceder a ellos); **mayor apertura de espacio para diálogo y participación de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, a nivel local;** y, la ratificación de la **Convención sobre los**

<sup>1</sup>Metodología desarrollada por HI y aliados con el fin de sistematizar la identificación de buenas prácticas para la implementación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad a través de un proceso participativo y con criterios específicos, con el fin de difundirlas para promover su duplicación y ampliación, y de informar la política pública. Para más información: <https://www.makingitwork-crpd.org> Consultada el 6/9/2019.

**Derechos de Personas con Discapacidad**, un marco normativo que detalla las medidas que deben de tomar los Estados para que las personas con discapacidad puedan gozar sus derechos en igualdad de condiciones.

- Si bien varios países de América Latina han completado sus obligaciones de desminado humanitario, en general sigue **habiendo vacíos y grandes obstáculos** en las siguientes áreas: **identificación y localización de todas las víctimas**; monitoreo que permita evaluar las necesidades y avances a **nivel individual**; formalización y fomento de la estrategia de **apoyo entre pares**; **educación inclusiva** de calidad; inclusión socioeconómica que genere un **ingreso digno** y sostenible; e **inclusión de las personas víctimas de mina/REG** en todos los ámbitos de diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de todos los procesos que los conciernen. La disminución de la cooperación internacional representa igualmente un obstáculo, cada vez más acentuado.

Esta publicación incluye recomendaciones para otras asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad; para Estados con responsabilidad de víctimas de mina/REG; para Estados comprometidos con la cooperación internacional; y para otros actores interesados en apoyar dinámicas asociativas regionales.

Las **principales recomendaciones** para los **Estados con responsabilidad de víctimas de mina/REG** son:

- Establecer o actualizar un **registro oficial** de sobrevivientes de mina/REG y de las familias de las personas que fallecieron por un accidente de mina/REG, desglosado por sexo, edad y discapacidad y otros elementos de caracterización y situación de las personas, que permitan identificar intervenciones prioritarias y adecuadas.
- Establecer o fortalecer **mecanismos de acompañamiento** que permitan la localización y acompañamiento de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad a los servicios que requieran; y la creación de un directorio de servicios accesibles.
- Fortalecer los **sistemas de salud** para incluir a las personas con discapacidad, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva; y facilitar los procesos de acceso a **rehabilitación** y ayudas técnicas.
- **Reconocer y formalizar el apoyo entre pares** en los programas y las rutas de asistencia a víctimas; otorgar apoyo técnico y financiero para su implementación.
- Tomar medidas prontas para mejorar el acceso de los sobrevivientes y otras personas con discapacidad a servicios que contribuyen a generar un **ingreso digno y sostenible**: formación en diversos ámbitos, servicios de apoyo para el desarrollo de negocios, incentivos para desarrollo rural, microfinanzas, protección social, etc.
- Apoyar y fortalecer los **proyectos asociativos** de las organizaciones de sobrevivientes, otras personas con discapacidad y sus familias.
- Garantizar la **inclusión de sobrevivientes**, otras personas con discapacidad y sus familias en todos los procesos de legislación y políticas públicas, a todos niveles.

- Mejorar **el monitoreo** de la asistencia a víctimas: no es suficiente hacer informes sobre legislación o políticas nacionales, o esfuerzos en marcos más amplios; es necesario informar cómo estos esfuerzos han impactado la vida de los sobrevivientes, otras personas con discapacidad y sus familias.

En otras regiones del mundo hay un mayor número de víctimas que en América Latina. Pero **todas y cada una de las personas que han sido víctimas directas o indirectas de minas/REG tiene derecho a que existan mecanismos y servicios que les permitan ejercer todos sus derechos como ciudadanas y ciudadanos plenamente**; y en respeto a la gran diversidad encontrada en nuestra región en términos de género, afrodescendencia, población indígena, población campesina y rural, plurilingüismo y muchas otras características de riqueza cultural.

Esperamos que esta publicación contribuya a promover el diálogo entre los actores que deben multiplicar sus esfuerzos para **lograr que todas las personas víctimas de mina/REG y otras personas con discapacidad ejerzan todos sus derechos plenamente, en igualdad de condiciones.**

## Agradecimientos

Esta publicación no hubiese sido posible sin el apoyo y el esfuerzo de muchas personas y organizaciones.

En primer lugar, la autora quisiera agradecer a los líderes y a las lideresas de las asociaciones que dedicaron su tiempo a analizar y a desarrollar buenas prácticas, y a presentarlas en el V Seminario; así como las entrevistas e intercambios sustanciosos por diversos medios.

En segundo lugar, agradecer a todo el equipo de HI Colombia por el apoyo metodológico y logístico, en particular a Johana Huertas, Coordinadora Operacional, y a Anderson Henao, Referente Nacional del Componente de Incidencia del Proyecto de Asistencia Integral a Víctimas de Minas Antipersonal, por su visión para la realización de este proyecto, y con quienes las discusiones de fondo siempre fueron concretas, innovadoras y enriquecedoras. De igual manera se agradecen los aportes de la sede de HI a través de Camilla Roberti del equipo de Incidencia en Desarme y Protección de Civiles, y de Elke Hottentot, Responsable de Reducción de la Violencia Armada y Asistencia a Víctimas y Co-Coordinadora del Área de Responsabilidad de Acción contra Minas.

Agradecemos la invaluable participación de Héctor Guerra de la *Campaña Internacional contra Minas Terrestres (ICBL)* y de Otto Mazariegos de la *Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus familias (RIADIS)* en el V Seminario Regional y en ediciones anteriores del mismo. El compromiso de ambas redes con el proceso de fortalecimiento asociativo de sobrevivientes de víctimas de mina/REG y otras personas con discapacidad, desde sus orígenes, ha contribuido enormemente a la conformación de la *Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de Mina/REG y otras Personas con Discapacidad*. Sus perspectivas internacionales permiten vincular la asistencia a víctimas con otros temas de la Acción contra Minas y de Desarrollo Inclusivo que impactan la vida de las víctimas de manera cotidiana. Gracias igualmente a la *Campaña Colombiana contra Minas* por su participación y contribución a cada uno de estos Seminarios.

Agradecemos a Jesús Martínez de El Salvador de manera muy especial por su compromiso inigualable con los *Seminarios Regionales*, por su contribución al fortalecimiento de las asociaciones en diferentes países, y, en especial, por su movilización para incluir a las asociaciones de Perú, Ecuador y Guatemala en el V Seminario. Gracias por su compromiso, por los debates francos en temas sensibles, y por su atenta revisión y retroalimentación al borrador de este documento.

Se agradecen igualmente los intercambios con Firoz Alizada, quien gracias a sus comentarios contribuyó a cotejar la situación y prácticas de América Latina con situaciones en otras regiones del mundo.

Gracias a la Embajada de Suiza en Colombia – Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega por haber movilizado los fondos para la realización de esta publicación.

Finalmente, un agradecimiento sincero a todas las personas que trabajan desde diferentes frentes y en diferentes sectores para que los sobrevivientes de mina/REG y sus familias ejerzan sus derechos plenamente.

## Prólogo

### Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)

Me complace ver consolidado en esta publicación el esfuerzo de personas y organizaciones que han estado involucradas en las cinco ediciones del Seminario Regional de Organizaciones de Sobrevivientes y otras Personas con Discapacidad en América Latina. Este encuentro, organizado por nuestro socio Humanity & Inclusion (HI), ha contado desde sus inicios en 2006 con el apoyo de la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE).

He tenido la oportunidad de participar personalmente en el Seminario en los dos últimos años y me ha impactado positivamente la voluntad que muestran los sobrevivientes de Minas Antipersonal (MAP)/Munición sin Explosivos (MUSE)/Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y personas con discapacidad, para cambiar sus vidas, las de sus familias y sus comunidades.

El haber sido parte de ejercicios, grupos de trabajo y de obras de teatro, me ha llevado a reflexionar sobre el poco conocimiento que existe acerca de las realidades que han vivido y los retos que siguen enfrentando estas personas y sus cuidadores en la cotidianidad. El enfoque transversal de discapacidad continúa siendo un desafío en las intervenciones que llevamos a cabo a nivel mundial e, incluso, en las oficinas de cooperación siguen presentándose brechas en la inclusión de esta población.

Para Suiza –país comprometido con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad– esta compilación de conocimientos y experiencias representa un paso para aterrizar esta y otras convenciones, declaraciones, leyes y documentos formales que se han elaborado para proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

Las asociaciones y organizaciones que encontrarán en las siguientes páginas han buscado traducir en prácticas concretas sus aprendizajes y sus logros, con el ánimo de promover cambios efectivos en las personas y en los territorios que han sido afectados por la contaminación de armas en América Latina. A todos estos participantes y a sus familias les quisiera agradecer por su constancia y por su generosidad para compartir sus saberes ahora con un público más amplio.

Este texto es posible gracias a la participación activa de todos ustedes y al compromiso del equipo humano de HI, de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad sus familias (RIADIS) y de la Campaña Internacional Contra Minas Terrestres (ICBL), quienes han mostrado la voluntad de apoyar de manera integral a asociaciones y organizaciones para impulsar procesos de incidencia que lleven a que los gobiernos se involucren activamente en la superación de las barreras que persisten para el ejercicio de derechos de sobrevivientes, otras personas con discapacidad y sus familias.

Estoy convencido de que el contenido de esta publicación servirá para que las buenas prácticas que se han identificado y sistematizado sean llevadas a otros contextos también desafiantes para quienes trabajamos en este sector. El trabajo en red que promueve este texto tiene el potencial de ser una estrategia transformadora para individuos y colectivos; que contribuye, sin dudas, a la construcción de paz y al desarrollo sostenible de Colombia y de Latinoamérica.

#### **Fabrizio Poretti**

Jefe de Cooperación –Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)

Embajada de Suiza en Colombia

## Prólogo

### Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias- RIADIS

En julio de 2019, con el apoyo de HI Colombia, organizaciones de sobrevivientes de minas antipersonal (MAP) y restos explosivos de guerra (REG) y otras personas con discapacidad de ocho países de América Latina se reunieron en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el marco del V Seminario Latinoamericano. Dicho Seminario se realizó con una metodología participativa que contribuyó al fomento de las habilidades, capacidades y potencialidades dirigidas a empoderar a las personas con discapacidad y sus familias. Las herramientas permitieron a los participantes analizar de manera sistemática sus buenas prácticas e identificar todos aquellos factores de éxito que permitan la socialización con efecto multiplicador. La Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus familias (RIADIS) tuvo el agrado de participar y contribuir a este Seminario por segunda ocasión.

Cabe recordar que desde la década de los cincuenta América Latina ha sido duramente golpeada por conflictos armados. A nivel interno, movimientos armados lucharon para derrocar a dictaduras que fueron instituidas en nuestros países. Hubo luchas ideológicas: unos buscaban mantener a gobiernos conservadores; y otros, la equidad en la distribución de la riqueza. Hubo también conflictos entre países vecinos. Al día de hoy, hay países que han logrado poner fin al conflicto armado a través de negociaciones, reconciliación nacional y Acuerdos de Paz. Otros siguen en proceso de lograr una paz duradera. Pero la mayor parte de nuestros países sigue sufriendo de situaciones de violencia armada y de diferentes tipos.

Un número considerable de combatientes y miembros de la sociedad civil fue mutilado y lesionado en estos conflictos, incluyendo por MAP/REG. En 2019, miles de personas viven en situación de discapacidad causada por el conflicto. Como en nuestros países predomina un modelo de masculinidad, la mayor parte de los reclutados para formar filas tanto en los ejércitos nacionales como en las fuerzas guerrilleras fueron hombres. Muchos fueron asesinados y lesionados en los enfrentamientos armados o por minas antipersonal. Las mutilaciones, lesiones y pérdida de capacidades sensoriales causan estragos y consecuencias en la funcionalidad de su cuerpo y dejan dramáticas secuelas a nivel psicológico y emocional.

En menor medida, también fueron reclutadas mujeres, niñas y niños. Además, este grupo también ha sido víctima directa de mina antipersonal; y sufre de consecuencias indirectas por la desintegración familiar, la pérdida de ingreso y oportunidades, y el impacto psicológico. Después de un conflicto armado, es necesario promover la construcción de nuevos modelos sociales e institucionales que garanticen la reconciliación, la recuperación, la reparación de daños, la justicia social, la protección de los derechos humanos, la participación social y la autodeterminación de los pueblos.

Es importante resaltar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en el mundo alrededor de mil millones de habitantes viven en condición de discapacidad. Esta cifra representa el 15% del total de la población mundial. Se considera que el 80% de personas con discapacidad viven en hogares en situación de pobreza y pobreza extrema; un alto porcentaje ha sido excluido sin ser tomados en cuenta en los modelos de desarrollo humano.

Con el propósito de reducir las brechas de exclusión que enfrenta el colectivo, el movimiento mundial que representa a las personas con discapacidad promovió la adopción de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (CDPD), tratado que los países de la región latinoamericana adoptaron como parte de su legislación interna al ser ratificado. Se pretende que a través de este y otros instrumentos

legales se alcance la plena inclusión de las personas con discapacidad, y sean parte del pasado los actos de discriminación y la negación de sus derechos humanos elementales, y actitudes que desfavorecen el desarrollo social, económico, cultural y político de este colectivo en nuestros países.

En este sentido, es necesaria y urgente la inclusión de las personas con discapacidad en la formulación de políticas públicas nacionales y regionales; y en particular, la vinculación de la asistencia a sobrevivientes de MAP/REG con procesos relativos a la CDPD a nivel nacional, a través de mecanismos claros de acompañamiento y de monitoreo. Sin duda, esto beneficiará también a otras personas con discapacidad en zonas rurales y afectadas por la violencia y el conflicto armado.

Organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) y agencias de cooperación internacional acompañaron los procesos de Acción contra Minas en varios países de Centro y Sudamérica. Pero al terminar los procesos de desminado y partir la OEA, algunos gobiernos no retomaron la asistencia a víctimas para integrarla en marcos de derechos humanos y desarrollo inclusivo. Ante la falta de atención a sus necesidades y derechos, ante la negación de servicios básicos y satisfacción de sus necesidades fundamentales, las personas con discapacidad sobrevivientes de mina/REG se organizaron a nivel local, departamental y nacional para luchar por sus derechos. En esta publicación se destacan buenas prácticas que han desarrollado estas organizaciones, entre las que se incluyen: apoyo entre pares, acompañamiento de los sobrevivientes y sus familias para que conozcan sus derechos y puedan acceder a servicios, incidencia ante autoridades y fortalecimiento asociativo.

También caben destacar los obstáculos que permanecen en la región: la ausencia de políticas públicas que permitan la identificación y ubicación de todas las víctimas, la falta de monitoreo que permita evaluar los avances en la satisfacción de necesidades de las víctimas de manera individual, la no formalización y fomento de la estrategia de apoyo entre pares, los vacíos de educación inclusiva de calidad, las pocas oportunidades para ejercer el derecho a un trabajo digno, decente y en igualdad de condiciones con las demás personas, y para acceder a otras formas de ingresos con asistencia técnica y financiera; así como la poca o nula promoción de emprendimientos personales y familiares y, más ampliamente, el fomento de un comercio justo y equitativo.

Las buenas prácticas presentadas en esta publicación son una contribución de la sociedad civil a la asistencia a víctimas. Pero la responsabilidad es del Estado. Deben ser acompañadas por acciones efectivas por parte de los gobiernos que permitan que los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad ejerzan plenamente todos sus derechos. Esto incluye medidas que garanticen un empleo decente, un nivel de vida adecuado y acceso a protección social que permita satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, vestido, vivienda adecuados y el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a servicios de agua potable, salud y otros inherentes a su condición humana y a la mejora continua de sus condiciones de vida, como lo mandata la CDPD en su artículo 28.

Para comprender desde un ojo analítico la realidad de las condiciones de vida de las personas con discapacidad de Latinoamérica, se deben considerar algunos factores que dificultan y agudizan la atención efectiva e inmediata de nuestros pares en condición de discapacidad. Nuestros países son diversos, multilingües, multiétnicos y pluriculturales y se rigen de acuerdo a la cosmovisión de sus pueblos. Esta diversidad demanda políticas específicas acordes a sus condiciones de vida y entorno.

El principal producto del V Seminario Latinoamericano lo constituye el compromiso que asumieron los líderes y lideresas de las organizaciones para constituir la Red Latinoamericana de Organizaciones de

sobrevivientes de minas/REG y personas con discapacidad. Sin duda, esta instancia los fortalece y les permite unificar esfuerzos para visibilizarse, empoderarse y establecer objetivos en común; acción que celebramos, aplaudimos y continuaremos acompañando desde la (RIADIS.)

**Otto Amilcar Mazariegos Mazariegos**



## Prólogo ICBL-CMC

El desarme humanitario es un enfoque que está en proceso de consolidación, el cual consiste en la eliminación de medios y métodos de combate que atenten contra el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Esto es, no se trata del control de armamentos desde una perspectiva militar y estratégica.

Es causa y consecuencia de la seguridad humana, lo cual quiere decir, que se trata de poner al ser humano, en lo individual y lo colectivo, y al medio ambiente al centro de las iniciativas para la eliminación de armamentos de efectos desproporcionados, indiscriminados (combatientes vs. no combatientes) y generadores de daño ambiental a largo plazo—con sus correspondientes consecuencias en generaciones futuras, incluyendo aquellas nacidas tras el fin de los conflictos armados en que se hizo uso de armas con las características arriba mencionadas.

De manera muy importante, el desarme humanitario responde al impacto humano causado directa e indirectamente por los armamentos, esto es, teniendo como uno de sus pilares la asistencia a víctimas y los derechos de las y los sobrevivientes, incluyendo personas con discapacidad, siguiendo la pauta establecida en la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (CDPD), de “nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Así pues, el desarme humanitario ha contado en su creación y desarrollo con la presencia, participación y liderazgo de sobrevivientes (de minas, municiones en racimo, restos explosivos de guerra, armas de fuego, armas de destrucción masiva, etc.).

Es en este contexto que la Red de Asociaciones de Sobrevivientes de Minas y Restos Explosivos de Guerra y otras Personas con Discapacidad de América Latina surge como una iniciativa regional que busca desde la acción directa de sobrevivientes y personas con discapacidad para el cumplimiento de los principios y compromisos de los Estados latinoamericanos con respecto a las Convenciones para la Prohibición de Minas Antipersonal (APMBC, por sus siglas en inglés) y contra las Municiones en Racimo (CCM, por sus siglas en inglés), respectivamente, y a la CDPD.

Esta red es el resultado de años de diálogo entre diversas organizaciones no gubernamentales de Centro y Sudamérica en reuniones anuales organizadas por Humanity and Inclusion (HI), en Colombia.

La Red formalmente establecida en 2019, da sus primeros pasos de estructuración institucional bajo el paraguas del Plan de Acción y Declaración de Bogotá, surgidas del seminario anual de HI, de 2018. Da sus primeros pasos en un momento crucial en el multilateralismo del desarme humanitario, pues el bienio 2019-2020 trae consigo la celebración de las Conferencias de Examen de APMBC (Cuarta, en Noruega) y CCM (Segunda, en Suiza).

¿Qué significa esto? Que la Red estará lista para generar contribuciones regionales y globales al tiempo que la comunidad global de ambos instrumentos internacionales se apresta a definir la forma en que trabajarán colectivamente con medidas prácticas y medibles, para lograr, en primer lugar, un mundo libre de minas para el 2025, y libre de municiones en racimo en 2030. En ambos casos, por supuesto, con el objetivo de que se cumplan de manera sostenible todos los compromisos de asistencia a víctimas.

El primer paso de la Red en el ámbito internacional tendrá lugar por medio de la organización de un evento paralelo en la Cuarta Conferencia de Examen de la APMBC, en Oslo, en noviembre de 2019. Este evento, titulado “Las redes regionales en la promoción de los derechos de las víctimas. La Red Latinoamericana de

Asociaciones de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad”, consistirá de un análisis sobre el concepto de red regional de sobrevivientes y servirá, en un espacio de diálogo informal, para hablar sobre lecciones aprendidas (por ejemplo, sobre el rol de apoyo que tienen instituciones y donantes internacionales) que podrán ser de utilidad para otras iniciativas regionales.

Hay que ver a la Red, como un esfuerzo precursor en la organización regional de grupos de sobrevivientes y personas con discapacidad, surgida en una región campeona del desarme humanitario, tanto desde las instancias gubernamentales como de la sociedad civil.

Desde luego que, como en toda iniciativa de seguridad humana de hoy en día, la Red se coloca en el marco de la Agenda 2030, abriendo así la posibilidad de recibir insumos conceptuales, estratégicos y operativos desde los ODS, sus metas e indicadores, pero a la vez, de ofrecer contribuciones a otras comunidades e instituciones involucradas en tareas en pro de uno o varios de los aspectos del desarrollo sostenible.

Desde la Campaña Internacional para la Prohibición de Minas Terrestres y Coalición contra Municiones en Racimo (ICBL-CMC) enviamos nuestros mejores deseos para la Red y sus miembros y hacemos votos por que ésta rinda importantes frutos. Confiamos que sentará un importante precedente para empresas similares en otras partes del mundo.

**Héctor Guerra, director de ICBL-CMC ([hector@icblcmc.org](mailto:hector@icblcmc.org))**

## Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo	
Agradecimientos	
Prólogo	
Acrónimos.....	22
1. Introducción.....	24
2. Objetivos y metodología.....	25
3. Contexto.....	29
4. Visión de la Asistencia a Víctimas.....	32
<b>SECCIÓN I: ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>34</b>
5. Análisis de las Prácticas de las Asociaciones.....	35
5.1 Prácticas de las asociaciones.....	35
i. Rol de las asociaciones de la sociedad civil.....	35
ii. Apoyo entre Pares.....	36
iii. Acompañamiento para el acceso a servicios.....	38
iv. Fortalecimiento asociativo.....	39
v. Incidencia.....	39
5.2 Temas emergentes en el marco de la asistencia a víctimas de mina/REG.....	40
i. Salud sexual y reproductiva.....	40
ii. Conflicto y violencia armada.....	41
iii. Gestión inclusiva de riesgos de desastres.....	42
iv. Incidencia en favor de los derechos de las personas con discapacidad como un factor que contribuye a la reconciliación y a la transformación del conflicto.....	43
5.3 Temas transversales.....	43
i. Enfoque de género.....	43
ii. Enfoque interseccional.....	45
iii. Vínculo entre la Asistencia a Víctimas y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	48
iv. Cooperación Sur-Sur.....	49
5.4 Factores facilitadores y obstáculos.....	50
i. Factores facilitadores.....	50
ii. Obstáculos.....	51

6.	Elementos de la conformación de la Red de Sobrevivientes de Mina/REG y otras personas con discapacidad en América Latina.....	52
7.	Síntesis y conclusiones del conversatorio sobre Asistencia a víctimas de la fuerza pública ....	57
8.	Recomendaciones para asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y organizaciones de otras personas con discapacidad.....	63
9.	Recomendaciones para los Estados con responsabilidad de sobrevivientes de mina/REG y sus familias.....	64
10.	Recomendaciones específicas para los Centros de Acción contra Minas.....	65
11.	Recomendaciones para los Estados comprometidos con la cooperación internacional.....	66
12.	Recomendaciones para otros actores interesados en facilitar la creación de redes de organizaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad en otras regiones del mundo.....	67

**SECCIÓN II: BUENAS PRÁCTICAS DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS IMPLEMENTADAS POR ASOCIACIONES DE SOBREVIVIENTES DE MINA/REG Y OTRAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ..... 69**

1.	EL SALVADOR. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. Buena práctica: Apoyo entre iguales.....	70
2.	COLOMBIA. Asociación Departamental de Sobrevivientes de Accidentes por Minas Antipersonal y Municiones Abandonadas sin Explotar del Cauca (ASODESAM). Buena práctica: Apoyo entre Pares .....	76
3.	ECUADOR. Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados “Héroes del Cenepa”- Buena práctica: Apoyo psicológico a sobrevivientes de mina/REG, sus familias, y familiares de personas fallecidas.....	82
4.	NICARAGUA. Federación de Mujeres y Hombres con Discapacidad (FEMUCADI) Buena práctica: Acompañamiento de los sobrevivientes de mina/REG para el acceso a derechos .....	87
5.	GUATEMALA. Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad “Manuel Tot” (AGPD) - ONG. Buena práctica: Acompañamiento de personas con discapacidad producto	

del conflicto armado, con un enfoque de género e interseccional (pueblos indígenas y personas de diferentes edades).....	93
6. EL SALVADOR. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. Buena práctica: Acceso a salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad.....	99
7. COLOMBIA. Fundación de Personas con Discapacidad de Cauca, FUNDISCA. Buena práctica: Fortalecimiento de asociaciones de personas con discapacidad y víctimas del conflicto.....	105
8. HONDURAS. Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares, AHLMYS. Buena Práctica: Incidencia en el Sector Salud para la adopción de un protocolo de atención a personas con lesiones medulares.....	111
9. CHILE. Grupo de Víctimas de Minas y Municiones de Chile (GVMM). Buena Práctica: Incidencia de las personas víctimas de minas y municiones para la adopción de un marco legal nacional de asistencia a víctimas.....	116
10. COLOMBIA. Asociación de sobrevivientes de minas antipersonal, municiones sin explosionar y trampas explosivas del Caquetá Unidos por la Vida. Buena práctica: Fortalecimiento asociativo para el acompañamiento de víctimas de mina/REG.....	120
11. COLOMBIA. Asociación de sobrevivientes de MAP, MUSE y AEI, de la Región de Abades Nariño (ASOABADES) en colaboración con la Asociación de Sobrevivientes de la Costa. Buena Práctica: Fortalecimiento asociativo y contribución al fortalecimiento de otras asociaciones.....	125
12. PERÚ. Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados. Buena Práctica: Inclusión de sobrevivientes civiles en una asociación originalmente enfocada en policías.....	131
<b>Conclusiones.....</b>	<b>136</b>
<b>Bibliografía indicativa.....</b>	<b>138</b>
Anexo I.....	140
Anexo II : Lista de participantes en el V Seminario.....	142

## Acrónimos

<b>ADD</b>	Asociación Danesa de Personas con Discapacidad
<b>AEI</b>	Artefactos Explosivos Improvisados
<b>ASOV-Abades</b>	Asociación de Sobrevivientes y Víctimas de MAP, MUSE y AEI de la región de Abades-Nariño
<b>AHLMYS</b>	Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares
<b>AGDP</b>	Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad “Manuel Tot” ONG
<b>ASB Alemania</b>	Arbeiter-Samariter-Bund Alemania
<b>ASODESAM</b>	Asociación Departamental de Sobrevivientes de Accidentes por Minas Antipersonal y Municiones Abandonadas sin Explotar del Cauca
<b>AVISCAM</b>	Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados (Perú)
<b>CCCM</b>	Campaña Colombia contra Minas Antipersonal
<b>CIDHG</b>	Centro Internacional de Desminado Humanitario de Mujeres
<b>C4</b>	Convenio Centroamericano de Libre Movilidad
<b>ERM</b>	Educación en el Riesgo de Minas
<b>FEMUCADI</b>	Federación de Mujeres y Hombres con Discapacidad
<b>FUNDISCA</b>	Fundación de Personas con Discapacidad de Caucasia (Colombia)
<b>GIRDD-LAC</b>	Red de Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres y Discapacidad de América Latina y el Caribe (Red GIRDD-LAC)
<b>GVMM</b>	Grupo de Víctimas de Minas y Municiones (Chile)
<b>HI</b>	Humanity & Inclusion (antes Handicap International)
<b>ICBL</b>	International Campaign to Ban Landmines
<b>IM</b>	Individuell Människohjälp Swedish Development Partner
<b>LGBTI</b>	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales
<b>MAP</b>	Minas Antipersonal
<b>MIUSA</b>	Mobility International USA
<b>MUSE</b>	Municiones sin Explosionar

<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>ONU</b>	Organización de Naciones Unidas
<b>RBC</b>	Rehabilitación a Base Comunitaria
<b>RIADIS</b>	Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus familias
<b>REG</b>	Restos explosivos de guerra
<b>SEHLAC</b>	Red Seguridad Humana en Latinoamérica y el Caribe
<b>UNFPA</b>	Fondo de Población de las Naciones Unidas
<b>UNICEF</b>	Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNMAS</b>	Servicio de Acción contra Minas de Naciones Unidas

## 1. Introducción

Esta publicación es el producto del análisis llevado a cabo por, y con, las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad de Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú en el marco del V Seminario Regional organizado por HI Colombia, con la participación de ICBL y RIADIS, y gracias al apoyo de la Embajada de Suiza en Colombia - Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega.

Por un lado, busca contribuir a difundir las necesidades y barreras que persisten para que los sobrevivientes de mina/REG, otras personas con discapacidad y sus familias gocen de sus derechos plenamente. Por otro lado, busca demostrar que las asociaciones se mantienen comprometidas con la asistencia a víctimas, con la mejor disponibilidad para redoblar esfuerzos junto con los proveedores de servicios y las instituciones del Estado. Este compromiso se refleja en la conformación de la Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad (“Red Latinoamericana”), fruto de la colaboración regional impulsada por HI Colombia en los últimos seis años.

En noviembre de 2019 se llevará a cabo la Cuarta Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa, en Oslo, Noruega. En esa ocasión, los Estados Parte presentarán los avances y desafíos respecto a sus obligaciones en el marco de esta Convención, incluyendo en asistencia a víctimas; y en particular, respecto a los compromisos adoptados en el Plan de Acción de Maputo.

Si bien varios países de América Latina han completado sus obligaciones de desminado (Centroamérica fue declarada libre de minas antipersonal en 2010),<sup>2</sup> y otros más están en proceso de lograrlo, siguen existiendo necesidades y vacíos en lo que respecta a la asistencia a víctimas. Hay países donde todavía no se han establecido mecanismos para la identificación, la localización y la caracterización precisa de todas las víctimas de mina/REG (sobrevivientes y familias de sobrevivientes, y personas fallecidas). Se reconocen avances en acceso a salud y a rehabilitación, pero se siguen reportando retrasos y difícil acceso a ayudas técnicas por costos y trámites complejos. La educación inclusiva para niñas y niños con discapacidad no es implementada sistemáticamente y no existe en zonas rurales y remotas. El apoyo entre pares se ha desarrollado a nivel asociativo, pero hay poco o nulo apoyo del Estado y no se ha formalizado como estrategia estatal; por lo cual depende de la disponibilidad y recursos propios de los miembros.

Asimismo, hay un gran vacío en cuanto la inclusión laboral, ya sea para volver a la actividad económica que desarrollaban los sobrevivientes antes del accidente, o para buscar otro empleo o actividades generadoras de ingresos dignos. Y si bien se han generado algunos espacios de participación en procesos de política pública a nivel local, se está lejos de lograr una participación activa, informada y sistemática de los sobrevivientes y otras personas con discapacidad en todos los procesos que los conciernen. Estas lagunas demuestran que todavía hay mucho por hacer, y que los mecanismos de monitoreo de los Estados Parte deben de mejorar para ser específicos respecto a los cambios en la calidad de vida de los sobrevivientes y las familias afectadas.

A pesar de estas dificultades, el porcentaje que la cooperación internacional dedica a la asistencia a víctimas en el marco de la Acción contra Minas ha venido disminuyendo en los últimos años. De acuerdo

<sup>2</sup>ICBL (2010) Central America becomes the first landmine-free region. ICBL. Consultada el 6/9/2019. <http://www.icbl.org/en-gb/news-and-events/news/2010/central-america-landmine-free.aspx>



con ICBL, los fondos dedicados para asistencia a víctimas cayeron a su nivel más bajo registrado en 2017, representando únicamente 2% del financiamiento global para Acción contra Minas en ese año.<sup>3</sup>

Pero también ha habido grandes avances. La ratificación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad ha impulsado ciertas iniciativas para que las sociedades y los servicios sean incluyentes y accesibles. La Agenda 2030 incluye claramente a las personas con discapacidad. Sin embargo, falta demostrar el alcance de los esfuerzos realizados en estos marcos en la vida de los sobrevivientes de mina/REG.

Las asociaciones de sobrevivientes y otras personas con discapacidad de la sociedad civil de América Latina trabajan arduamente a nivel local, día con día, inclusive en contextos rurales y remotos; y, en ocasiones, poniendo en riesgo sus vidas para trabajar en zonas afectadas por el conflicto y la violencia armada. Estas asociaciones han desarrollado buenas prácticas en temas como apoyo entre pares, acompañamiento para el acceso a servicios y derechos, incidencia y fortalecimiento asociativo. Además, integran enfoques inclusivos, de género e interseccionales; e innovan en temas como salud sexual y reproductiva y gestión de riesgos.

Esta publicación incluye dos secciones. En la primera, se realiza un análisis de las buenas prácticas de las asociaciones, se detalla la metodología, se enumeran recomendaciones para diferentes actores, se sintetiza un conversatorio sobre asistencia a víctimas de la fuerza pública, y se comparten algunas reflexiones sobre la lógica de Seminarios Regionales organizados por HI Colombia. La segunda sección consiste en doce fichas de proyecto que describen los principales elementos de metodología, resultados, factores facilitadores, obstáculos y lecciones aprendidas de asociaciones de la región.

Se comparten estas buenas prácticas y lecciones aprendidas desde la sociedad civil latinoamericana, convencidos de que la cooperación internacional viene también desde el Sur, y desde la sociedad civil.

## 2. Objetivos y metodología

### 2.1 Objetivos

Los objetivos de esta publicación son:

1. **Sensibilizar** a diversos actores de la asistencia a víctimas y de los derechos de personas con discapacidad, a nivel regional e internacional, a las **buenas prácticas** que han desarrollado las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, y a los desafíos que se enfrentan día con día, en la **región latinoamericana**.
2. **Diseminar los avances y las lecciones aprendidas** que se han logrado gracias a la lógica de **Seminarios Regionales**, con el fin de informar e intercambiar con actores de la asistencia a víctimas en otras regiones interesados en impulsar iniciativas similares.

<sup>3</sup>Intervención de ICBL en la Sesión sobre Asistencia a Víctimas la 17 Reunión de Estados Parte 2018, el 2/11/2018. Consultado el 5 de septiembre de 2019. <http://www.icbl.org/media/2922743/icbl-statement-on-victim-assistance-17msp.pdf>

3. **Emitir recomendaciones** para las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG, personas con discapacidad y sus familias; Estados con responsabilidad de sobrevivientes de mina/REG; Estados comprometidos con la cooperación internacional; y otros actores interesados en impulsar este tipo de Redes en otras regiones.

El público objetivo es:

- A **nivel nacional**: todos los actores involucrados en la asistencia a víctimas que busquen conocer o actualizar su conocimiento sobre las prácticas de las asociaciones.
- A **nivel regional**: otras asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y personas con discapacidad; actores regionales en discapacidad y desarrollo inclusivo; gobiernos de países con y sin afectación por mina/REG interesados en fomentar la cooperación Sur-Sur entre países latinoamericanos.
- A **nivel internacional**: asociaciones de sobrevivientes, otras personas con discapacidad y sus familias en todo el mundo; representantes de Estados afectados por minas/REG que participan en conferencias internacionales; representantes de Estados comprometidos con la cooperación internacional y agencias de cooperación.

## 2.2 Metodología

Se diseñó una metodología participativa y con enfoques de empoderamiento, derechos, de género e interseccional a través de diferentes etapas de preparación del V Seminario, y en todos los procesos de investigación que culminan con esta publicación.

Es importante resaltar el papel protagónico de las lideresas y de los líderes de las asociaciones participantes: ellos identificaron sus propias prácticas exitosas con las herramientas desarrolladas para el V Seminario, y fueron ponentes en las mesas temáticas, para tener un enfoque práctico y empoderador, siendo los principales actores de la dinámica.

Se implementaron las siguientes actividades:

### Primera etapa: actividades previas al Seminario.

1. Revisar la documentación existente sobre asistencia a víctimas de minas, el rol de las asociaciones, metodología y proyectos Making it Work.<sup>4</sup>
2. Identificar participantes a través de un análisis de asociaciones que han mantenido un compromiso en trabajo de campo e incidencia; establecer contacto con asociaciones de sobrevivientes de mina/REG de países que no habían participado en los Seminarios Regionales. (Se agradece en particular la colaboración de Jesús Martínez, activista por los derechos de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, quien facilitó el primer contacto con asociaciones de Guatemala, Ecuador y Perú).
3. Adaptar elementos de la metodología Making it Work para desarrollar criterios de análisis de las prácticas de las asociaciones.

<sup>4</sup>Para más información: <https://www.makingitwork-crpd.org> Consultada el 6/9/2019.

4. Desarrollar cuestionarios.
5. Dialogar con las asociaciones y analizar la información compartida para identificar buenas prácticas de acuerdo con los criterios establecidos.
6. Identificar temas recurrentes abordados por las asociaciones, así como de temas innovadores, para abordarlos durante el V Seminario.

#### Segunda etapa: actividades durante el Seminario.

7. Facilitar la elaboración de una Visión de la asistencia a víctimas en América Latina, hacia la cual deben contribuir las buenas prácticas.
8. Apoyar la presentación de prácticas por parte de las asociaciones y facilitar discusiones para evaluar si corresponden a los criterios establecidos.
9. Entrevistar a las asociaciones participantes.
10. Organizar discusiones subregionales sobre temas específicos.
11. Facilitar varias sesiones sobre la organización de la Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.

#### Tercera etapa: actividades posteriores al Seminario

12. Analizar la información recabada en entrevistas, presentaciones, discusiones y debates durante el Seminario.
13. Realizar entrevistas individuales a algunas asociaciones, y consultas a todo el grupo a través de whatsapp.
14. Circular las fichas de proyecto y la síntesis de las recomendaciones con los participantes en el Seminario para recabar comentarios adicionales y validar su contenido.
15. Editar y finalizar la publicación con los insumos de HI Colombia y sede.

#### Criterios utilizados para evaluar las prácticas

**1. La práctica contribuye a la Visión de la Asistencia a Víctimas de la Red Latinoamericana.** Una Visión fue desarrollada para utilizarse en el ejercicio de identificación de buenas prácticas, en el entendido que esta primera versión podrá evolucionar conforme vaya avanzando el trabajo de la Red Latinoamericana. El objetivo de esta Visión es tener una primera herramienta para describir cómo sería la situación ideal respecto a la asistencia a víctimas desde el punto de vista de las asociaciones participantes; y evaluar si las prácticas presentadas contribuyen a esa visión.

**2. Demuestra impacto enfocado en las personas.** Busca determinar si hay cambios demostrables en la calidad de vida del público objetivo, a través de indicadores y testimonios.

**3. Es replicable.** Busca analizar si la práctica puede ser replicada, adaptada o ampliada en otros contextos, a través la identificación de factores facilitadores.

**4. Es sostenible.** Buscar identificar potencial para que actores locales pueden desarrollar o mantener esa actividad, enfoque o técnica; por ejemplo a través capacitación, registro legal y fortalecimiento asociativo, trabajo e involucramiento de autoridades locales, adopción de legislación u otras estrategias.

**5. Respeta y promueve los principios de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad.** Busca valorar si las prácticas implementan y contribuyen en particular a los siguientes principios: Respeto por la autonomía individual, participación plena y efectiva e inclusión en la sociedad, accesibilidad, e igualdad entre hombres y mujeres.

### Alcances y limitaciones

- La publicación se basó en el análisis de prácticas de asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y organizaciones de otras personas con discapacidad en los ocho países representados. No busca presentar un panorama global de la situación de asistencia a víctimas en cada país, ni el conjunto de actividades que implementa cada organización; sino resaltar algunas prácticas exitosas de estas asociaciones que pueden servir para ampliar la cobertura o implementar proyectos similares en otros países.
- El estudio no abarcó al análisis de prácticas de los gobiernos u otros prestadores de servicios, puesto que uno de los objetivos principales de este proceso es apoyar y contribuir al empoderamiento de las asociaciones a través del análisis de sus propias prácticas.
- Se incluyeron asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y también algunas organizaciones de personas con discapacidad por otras causas, entre los cuales se encuentran afrodescendientes, indígenas, miembros de la fuerza pública (soldados y policías), civiles, desmovilizados o excombatientes, hombres y mujeres, líderes jóvenes y adultos mayores. Sin embargo, cabría dedicar una investigación específica al análisis de las diversas poblaciones, que emita recomendaciones específicas para la aplicación de un enfoque interseccional sistemático, en todos los aspectos de la asistencia a víctimas.
- Contando con tiempo y recursos limitados, se utilizaron algunos elementos de la metodología *Making it Work*; un proyecto con más recursos permitiría un estudio de mayor alcance, que implementara más completamente dicha metodología.
- Se identificaron y analizaron factores facilitadores, obstáculos y recomendaciones que sean útiles para organizaciones inclusive fuera del contexto latinoamericano, como una contribución de la región a la cooperación internacional.

### 3. Contexto

#### El marco de trabajo de la asistencia a víctimas

La **asistencia a víctimas** es uno de los pilares de Acción contra Minas y una obligación en el marco del Tratado de Prohibición de Minas Terrestres (también conocida como Convención de Ottawa) adoptada en 1997, y de la Convención sobre Municiones en Racimo adoptada en 2008. Los Estados Parte han renovado sus compromisos a través de las acciones y metas establecidas en los Planes de Acción quinquenales desarrollados en la Conferencias de Revisión de la Convención de Ottawa; más recientemente, a través del Plan de Acción de Maputo. Desde la adopción de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, se estableció que la asistencia a víctimas debe vincularse o integrarse con su implementación. Dicha Convención detalla las medidas que los Estados deben tomar para que las personas con discapacidad gocen de todos sus derechos humanos.

El Derecho Internacional Humanitario reconoce como víctimas a todas las personas que han fallecido o han sufrido un daño físico o psicológico, pérdidas económicas, marginación social o un impedimento sustancial en la realización de sus derechos humanos debido al uso de minas o restos explosivos de guerra (REG). Esto incluye a las personas que han fallecido o han sido heridas por las minas/REG, así como sus familias y las comunidades afectadas.

En esta publicación se utilizará el término **sobreviviente** para referirse a las víctimas que han sobrevivido a un accidente, para diferenciarlas de las personas que fallecieron; pero, sobre todo, por la **connotación de empoderamiento** que las personas sobrevivientes de mina/REG le han otorgado. En palabras de uno de los participantes en el Seminario, “pasamos de ser víctimas a ser sobrevivientes en todos los aspectos de la palabra; de ser víctimas, a ser compañeras y compañeros empoderados, que luchamos conjuntamente por nuestros derechos humanos”.

Los esfuerzos de asistencia a víctimas deben tener como objetivo **la implementación de todos sus derechos** tomando en consideración **características específicas** de discapacidad, edad, género, y otros elementos de diversidad e identidad como son origen, edad, población indígena y afrodescendiente, idioma, etc.

Tradicionalmente, se han incluido los siguientes **sectores en la asistencia a víctimas**: cuidados médicos, rehabilitación, apoyo psicológico, inclusión socioeconómica, legislación y recopilación de datos. Estos sectores son fundamentales, pero la asistencia a víctimas debe de ir más allá para abarcar **todos los aspectos que contribuyen a que una persona goce de sus derechos plenamente**, a través de sectores como salud integral incluyendo salud sexual y reproductiva; educación inclusiva a lo largo de la vida; y medidas para poder realizar plenamente los derechos políticos y libertades fundamentales.

Si bien la asistencia debe de enfocarse en los sobrevivientes, la **asistencia a las familias** es fundamental, y en general se le otorga muy poca atención. Las asociaciones de la región tienen experiencias concretas trabajando con familias de personas fallecidas, familias de personas con discapacidad, y familias de sobrevivientes; los cuales, en algunos casos, son considerados cuidadores o cuidadoras, pues dedican la mayor de su tiempo a apoyar a la persona que ha adquirido una discapacidad recientemente; o a personas con discapacidad múltiple que requieren apoyo regular permanente. Un accidente por mina/REG tiene un impacto psicológico y socioeconómico en toda la familia; es importante que se dé mayor visibilidad a las necesidades de los familiares y a buenas prácticas que contribuyen a su bienestar.

En cuanto a las comunidades afectadas, no se han encontrado experiencias de “asistencia a las comunidades” más allá del desminado humanitario y la educación en el riesgo. Sería importante explorar proyectos de desarrollo territorial inclusivo en zonas rurales y remotas, que aporten una respuesta concreta a las necesidades de estas comunidades.

### La coyuntura actual en asistencia a víctimas

En noviembre de 2019 se llevará a cabo la Cuarta Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa, que tendrá lugar en Oslo, Noruega. En esa ocasión, los Estados Parte presentarán sus avances y desafíos respecto a las obligaciones en el marco de esta Convención, incluyendo en asistencia a víctimas; y en particular, respecto a los compromisos adoptados en el *Plan de Acción de Maputo*. Es responsabilidad de los Estados el otorgar una asistencia integral, y demostrar avances concretos con indicadores específicos y medibles, que demuestren qué ha cambiado en la vida de las víctimas gracias a sus esfuerzos.

Si bien desde hace unos años se recalca la importancia de incluir la asistencia a víctimas en marcos más amplios de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 en aras de la sostenibilidad, tanto a nivel nacional como en la cooperación internacional, queda claro que rendir informes solo sobre los avances en esos marcos no es suficiente. Los Estados Parte deben demostrar con indicadores precisos y desglosados que los sobrevivientes de mina/REG y sus familias mejoran efectivamente su calidad de vida. Este monitoreo sigue teniendo falencias en la mayor parte de los países representados. Si la asistencia a víctimas se integra en otros marcos más amplios, es necesario integrar en esos marcos mecanismos de monitoreo sólidos, que permitan dar seguimiento eficaz a la inclusión de sobrevivientes de mina/REG.

En este sentido, los actores de la Acción contra Minas en los países que todavía tienen afectación por minas/REG pueden jugar un rol importante en la asistencia a víctimas. Durante actividades de desminado humanitario y educación en el riesgo, por ejemplo, estos actores están en contacto directo con sobrevivientes, sus familias y comunidades afectadas; recopilan datos precisos y actualizados sobre accidentes por mina/REG; y trabajan con diversos actores a nivel nacional. Estos elementos contribuyen a que los actores de la Acción contra Minas tengan elementos clave para promover e impulsar la asistencia a víctimas hasta que sea plenamente integrada y monitoreada por uno o varios Ministerios, u otras autoridades relevantes. En este sentido, es importante subrayar que la asistencia a víctimas no debe limitarse al marco temporal del desminado humanitario. Tal fue el caso de proyectos puntuales de asistencia a víctimas implementados en varios países de la región con apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA). Sobrevivientes de varios países afirmaron que al finalizar el apoyo de la OEA en desminado, terminaron igualmente sus proyectos de asistencia a víctimas, sin que los Estados tomaran la plena responsabilidad de responder a las necesidades y los derechos de los sobrevivientes de mina/REG a lo largo de sus vidas.

### La situación en América Latina

Se estima que hay alrededor de 20,000 víctimas de mina/REG en los ocho países latinoamericanos examinados, de las cuales 11,769 se encuentran en Colombia<sup>5</sup> y el resto en Chile, Ecuador, El Salvador,

<sup>5</sup>Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia. Corte al 31 de julio 2019. <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú.<sup>6</sup> Sorprendentemente, en varios de estos países todavía no existen registros oficiales y completos. Todavía hay víctimas que siguen sin haber sido identificadas y localizadas, por lo cual es imposible tener información precisa y fidedigna sobre su situación actual, y saber en qué medida se han cumplido sus derechos establecidos en la Convención de Ottawa y Planes de Acción relacionados. Si bien Centroamérica ha completado sus obligaciones de desminado, las víctimas siguen teniendo necesidades a las que no se ha otorgado respuesta.

Es importante que:

- Inclusive en los países con relativamente pocos sobrevivientes, como son **Honduras, Guatemala y Ecuador**, se identifique y localice a todas las víctimas y se rindan cuentas sobre su situación y los planes para que reciban la asistencia que requieran.
- En países como Chile, Perú y Nicaragua, se complete la identificación, localización, y evaluación de la situación de los sobrevivientes de mina/REG; y que se establezcan planes y mecanismos claros para garantizar que tiene acceso a los servicios que requieren para ejercer plenamente sus derechos.
- En **Colombia**, se reduzca el número de personas que sufren accidentes por mina/REG y la tasa de mortalidad, y se garantice el acceso de todos los sobrevivientes de mina/REG a los beneficios y derechos establecidos con la ruta de atención.
- En **El Salvador**, donde se ha logrado tener datos precisos y se han establecido mecanismos para otorgar asistencia a todos los sobrevivientes de mina/REG, se facilite y agilice la accesibilidad en general, y el acceso de otras personas con discapacidad los servicios que requieren; y se compartan buenas prácticas con otros países de la región.

En términos de **monitoreo**, la mayor parte de los Estados no presentan informes completos y sistemáticos sobre asistencia a víctimas en las Conferencias de los Estados Parte de la Convención de Ottawa; y, salvo en algunos casos, no incluyen indicadores específicos sobre los avances en la calidad de vida de las víctimas. Sin duda, es uno de los grandes desafíos.

En general, la atención de la cooperación internacional se enfoca en regiones geográficas más afectadas por mina/REG que América Latina. Sin embargo, los desafíos en esta región siguen siendo importantes; y por ende, sigue habiendo la necesidad de cooperación técnica y financiera internacional para seguir apoyando estos esfuerzos.

Las asociaciones de la sociedad civil latinoamericana representadas en el V Seminario refrendan el compromiso adoptado en la *Declaración de Bogotá de 2018*:<sup>7</sup> seguir trabajando de manera conjunta con otras asociaciones, con los Estados con responsabilidad de víctimas de mina/REG, y con la comunidad internacional para lograr la **plena implementación de la asistencia a los sobrevivientes de mina/REG otras personas con discapacidad y sus familias, buscando tener un impacto claro, sostenible y demostrable en su calidad de vida.**

<sup>6</sup>Cálculo basado en información del Monitor de Minas Terrestres y en datos de las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad participantes. El número de víctimas por país y la fuente de esta información se encuentra en cada ficha de la Sección 2 de esta publicación. Si los lectores tienen información complementaria, actualizada o proveniente de registros oficiales, les agradeceríamos que la compartan con nosotros.

<sup>7</sup>Esta declaración se redactó y adoptó en el marco del IV Seminario Regional de Bogotá, y puede consultarse en el Anexo I de esta publicación.



#### 4. Visión de la Asistencia a Víctimas

Esta Visión fue desarrollada para el ejercicio de identificación de buenas prácticas, y podrá evolucionar conforme al trabajo de la Red Latinoamericana. Para efectos de esta publicación, su objetivo es tener una descripción de cómo sería la situación ideal en asistencia a víctimas desde el punto de vista de las asociaciones; y evaluar si las prácticas analizadas contribuyen a esa Visión.

**A partir de 2019, y a más tardar en la próxima Conferencia de Revisión de Estados Parte en 2024, los Estados con responsabilidad de víctimas de mina/REG en América Latina:**

1. Demuestran una mejoría en la calidad de vida de las víctimas de minas/REG con indicadores medibles, incluyendo a sobrevivientes, familias y comunidades afectadas.
2. Aseguran que la asistencia a víctimas es sostenible a través de marcos legales pertinentes, de movilización de recursos a largo plazo, y de la integración de esta asistencia en planes y programas nacionales de desarrollo, en todos los sectores.
3. Garantizan que las víctimas y en particular los sobrevivientes y otras personas con discapacidad y sus familias tienen acceso a todos los servicios que requieren para ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.
4. Vinculan la asistencia a sobrevivientes de mina/REG con iniciativas en el marco de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, garantizando que existen sistemas de monitoreo que permiten evaluar en específico el acceso de los sobrevivientes a esas iniciativas.

**En particular, y a partir de nuestras realidades en América Latina:**

- La asistencia a víctimas incorpora claramente la participación ciudadana y política, en cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales de los sobrevivientes, otras personas con discapacidad, sus familias y comunidades afectadas.
- Desde el Estado, se establecen programas de fortalecimiento asociativo que contribuyen al empoderamiento y a la capacitación de las asociaciones de sobrevivientes y otras personas con discapacidad en zonas afectadas por minas/REG.
- La asistencia se basa en estadísticas y datos recientes y completos, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características de diversidad. El monitoreo y la evaluación de la asistencia incluye a los sobrevivientes y las familias afectadas, y se realiza con base en datos medibles sobre su calidad de vida.
- Todos los proyectos, planes y programas de asistencia a víctimas integran un enfoque interseccional que permite responder a las necesidades y prioridades de diferentes grupos según género, edad, discapacidad y otras características de diversidad presentes en nuestra región como son idioma, identidad, afrodescendencia, pueblos indígenas, etc.
- La oferta de atención a los sobrevivientes y otras personas con discapacidad es accesible en personas que viven zonas rurales; incluyendo a través de mecanismos que faciliten el transporte de personas en zonas remotas a los servicios que requieran.



- Existen mecanismos para proveer asistencia a sobrevivientes y otras personas con discapacidad que están aislados debido a conflicto armado y otros tipos de violencia presentes en nuestros países, que impiden el acceso oportuno a sus lugares de residencia.
- La asistencia a víctimas incluye atención a familias de sobrevivientes; a familias de personas fallecidas; y a las comunidades afectadas. Para las familias, esta asistencia incluye apoyo psicológico, acceso a programas de participación y protección social, y oportunidades de inclusión económica. Para las comunidades, además de la educación en el riesgo y el desminado humanitario, esto incluye oportunidades de desarrollo socioeconómico que les permiten ejercer sus derechos en seguridad.

**SECCIÓN I:  
ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES**

## 5. Análisis de las Prácticas de las Asociaciones

En este capítulo se analizan las principales prácticas de las asociaciones participantes en el Seminario de Bogotá 2019. En la sección 5.1 se examinan los temas que trabajan la mayor parte de las asociaciones; en la sección 5.2, temas emergentes; en la sección 5.3, temas transversales; y en la sección 5.4, los principales factores facilitadores y los obstáculos que enfrentan dichas asociaciones para implementar exitosamente sus proyectos de asistencia a víctimas.

### 5.1 Prácticas de las asociaciones

#### i. Rol de las asociaciones de la sociedad civil

Las asociaciones participantes en el Seminario de Bogotá incluyen sobrevivientes de mina/REG, otras víctimas de conflictos armados, familias de las víctimas, y personas con discapacidad por otras causas.

Si bien en este documento hablamos en general de asociaciones, es importante resaltar que existen diferentes modalidades de organización y registro administrativo: hay grupos que funcionan sin registro formal, asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otro tipos de modalidades existentes a nivel nacional. El factor común es que se trata de agrupaciones de la sociedad civil con liderazgo de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, cuyo objetivo general es contribuir a la implementación de los derechos de los sobrevivientes y otras personas con discapacidad.

Cada asociación enfrenta diferentes barreras en su contextos, y por lo tanto cada asociación tiene su propia misión, visión, objetivos y actividades para lograrlos. Sin embargo, se identifica que las asociaciones tiene en común los siguientes roles:

- ✓ **Contribuir al empoderamiento** de sus miembros.
- ✓ **Representar y movilizar** a sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad. Algunas organizaciones incluyen a familias; algunas a otras víctimas del conflicto armado.
- ✓ **Realizar incidencia** para que las **prácticas** y las **políticas** de los prestadores de servicios y de los gobiernos respondan a sus prioridades, sean inclusivos y garanticen la implementación de sus derechos.

Si bien ciertas organizaciones implementan algunos servicios directamente, sobre todo en contextos donde no hay otros proveedores de servicios, el enfoque de todas las organizaciones es en los tres puntos mencionados anteriormente. Es claro que **el objetivo principal de la asociaciones no es, y no debe ser, sustituirse para cumplir con las obligaciones del Estado**, sino: **incidir** para que el Estado cumpla con sus obligaciones; **empoderar, representar y capacitar** a sus miembros para que exijan sus derechos; y **sensibilizar** a familias, prestadores de servicios, diferentes instancias del Estado y agencias de cooperación internacional, a los derechos de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad y sus familias, y a cómo contribuir a su implementación.

La RIADIS contribuye activamente al monitoreo de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, facilitando y colaborando con la realización de informes alternativos a nivel nacional en varios países de la región.<sup>8</sup> Por su parte, ICBL contribuye al monitoreo de la Convención de Ottawa desde sus inicios, a través del Monitor de Minas Terrestres y Municiones en Racimo.<sup>9</sup>

Sin embargo, la mayoría de las asociaciones participantes en el V Seminario todavía no están involucradas en el **monitoreo a nivel nacional** de la asistencia a víctimas, ni en el marco de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, ni el marco de Planes de Asistencia a Víctimas.

Por el momento, los Estados tampoco han incluido a las asociaciones de sobrevivientes de minas/REG sistemáticamente en ese trabajo de monitoreo y de preparación de informes; ni se tiene conocimiento de que los Estados les compartan información o les rindan cuentas después de las conferencias internacionales en el marco de dichas Convenciones. El monitoreo es, sin duda, una de las más grandes áreas de oportunidad de las asociaciones y de la Red Latinoamericana, por lo cual una primera sesión sobre mecanismos de monitoreo fue incluida en el V Seminario.

## ii. Apoyo entre Pares

El apoyo entre pares es una estrategia basada en la idea de que hablar con alguien que ha sobrevivido una situación traumática puede ayudar a otra persona en una situación similar a manejar y a sobreponerse a su propio dolor o sufrimiento. Así, el concepto de apoyo entre pares se refiere a la estrategia en la cual alguien que ha pasado por una situación difícil ofrece ayuda o actúa para fortalecer a otra persona que busca recuperarse de una dificultad similar.<sup>10</sup>

El apoyo entre pares es una de las metodologías más utilizadas por las asociaciones latinoamericanas. Algunas de ellas lo han implementado sin una capacitación específica; mientras que algunas otras, como la Fundación Red de Sobrevivientes y otras Personas con Discapacidad lo han sistematizado, ampliado y compartido con otras asociaciones a nivel regional; así como adaptado a temáticas específicas, como en el tema de salud sexual y reproductiva.

Si bien un apoyo entre pares puede surgir de manera natural entre dos personas, se constata que el fortalecer a quienes aportan este apoyo con capacitaciones, intercambios y material didáctico permite organizar el apoyo de manera más sistemática, establecer un mecanismo de seguimiento, y garantizar que las personas que aportan el apoyo entre pares tienen un marco de trabajo mejor establecido, para que ellas mismas no enfrenten un desgaste psicológico a raíz del apoyo que aportan a otras personas.

Esta metodología tiene un excelente impacto desde el primer momento en que una persona adquiere una discapacidad: contribuye a que la persona acepte su condición, sea resiliente a su realidad y tome

<sup>8</sup>Los informes alternativos son realizados por las organizaciones de personas con discapacidad a nivel nacional con el fin de compartir su evaluación de los avances y desafíos de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El artículo 35 de dicha Convención estipula que cada Estado debe entregar un informe cada cuatro años; los informes alternativos se preparan con la misma periodicidad y se entregan, como el informe gubernamental, al Comité sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.

<sup>9</sup>Se puede consultar en: [www.the-monitor.org](http://www.the-monitor.org)

<sup>10</sup>HI Colombia (2018). Sistematización del Modelo de Apoyo Psicosocial a Víctimas de Mina y Restos Explosivos de Guerra. Bogotá: HI. pp. 15. <http://humanityandinclusioncolombia.com/noticias/sistematizacion-modelo-de-atencion-psicosocial/>

pasos específicos para adaptarse y encontrar respuestas que le permitan seguir realizando las actividades familiares, educativas, laborales que son importantes para él o ella en su proyecto de vida.

Varias asociaciones mencionaron los casos de personas a quienes inclusive se logró salvarles la vida a través del apoyo entre pares, pues antes de tener este apoyo de estaban completamente aisladas o considerando el suicidio. En palabras de uno de los participantes: *“Al adquirir una discapacidad, uno siente que terminó su vida real. Entra a un mundo desconocido que no sabe cómo entender. Recibir apoyo entre pares y conocer personas con discapacidad que llevan vidas plenas ayuda a salir adelante en esos momentos.”*

El apoyo entre pares también es importante debido a que al ser implementado por personas de las comunidades, es un apoyo que se mantiene próximo a las personas que lo necesitan, y que puede desplegarse en zonas rurales y remotas, incluyendo las zonas afectadas por el conflicto o la violencia armada donde no hay presencia de otros servicios.

Por otra parte, al ser desarrollado entre personas que han compartido una experiencia que los vincula, se puede establecer una relación de confianza que permita apoyar a personas con altos grados de marginación y vulnerabilidad desde antes del accidente; por ejemplo, personas que no saben leer o escribir, personas que nunca se han acercado a un servicio y por ende no se siente empoderados para exigir sus derechos en los servicios relevantes, etc.

El apoyo entre pares también es benéfico para las familias y personas en rol de cuidadores o cuidadoras. Por un lado, miembros de la familia también pueden requerir del apoyo entre pares para orientarlos respecto a la situación de discapacidad de una persona cercana, y en el manejo situaciones psicológicas que puedan tener un impacto en todo el núcleo familiar. Por otro lado, en ciertos casos la familia se puede volver un obstáculo para la inclusión de la persona con discapacidad. Al querer “proteger” a la persona, puede terminar aislándola o impidiendo su autonomía. El apoyo entre pares y la sensibilización que se otorga por este medio es una forma de responder a este desafío en el seno familiar.

Es importante considerar que el apoyo entre pares puede no ser suficiente para responder a situaciones psicológicas más complejas. Si bien el apoyo entre pares bien aplicado responde a las necesidades de una gran mayoría de las personas, es necesario tener vínculos con otros especialistas de la salud mental como pueden ser psicólogos o psiquiatras cuya intervención puede ser igualmente necesaria en ciertos casos.

Por otra parte, si bien el primer objetivo del apoyo entre pares debe ser el empoderamiento y el apoyo psicosocial, esta estrategia también puede aplicarse a otros sectores, como en el caso de la rehabilitación a base comunitaria (RBC)<sup>11</sup>. Los promotores que hacen trabajo de campo de apoyo entre pares pueden ser capacitados para dar un primer apoyo en fisioterapia y en terapia ocupacional; también se pueden trabajar temas de inclusión laboral o de salud sexual, siempre y cuando se cuente con las capacitaciones adecuadas para tener un impacto efectivo.

Las asociaciones demostraron que la práctica de apoyo entre pares tiene mayor impacto entre personas que comparten varios factores, por ejemplo: entre sobrevivientes de mina/REG, entre mujeres, entre niñas y niñas, o entre exmilitares o expolicías. Sin embargo, las asociaciones que implementan apoyo entre

<sup>11</sup>Es una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidad. La RBC se aplica gracias al esfuerzo conjunto de las propias personas con discapacidad, de sus familias, organizaciones y comunidades, y de los pertinentes servicios gubernamentales y no gubernamentales en salud, educación, trabajo, social, y otros”. Organización Mundial de la Salud (2005).

pares compartieron que si bien al empezar se enfocaron en un público específico, a lo largo de los años y conforme han ido desarrollando su trabajo, han sido capaces de aportar este apoyo entre pares a personas con discapacidad por otras causas (como en el caso de El Salvador y Colombia) y con otras historias de vida (como en el caso de Ecuador), demostrando que esta metodología tiene un impacto mucho más amplio que el de una población en específico.

La mayor dificultad que se identificó para implementar y ampliar el apoyo entre pares es que no hay un reconocimiento formal, ni apoyo técnico y financiero por parte de los Estados para implementar esta metodología, a pesar de que ha demostrado su éxito. Si bien en algunos países hay cierta articulación con el Estado o con proveedores de salud locales, se requiere mayor apoyo para cubrir los costos de los promotores y promotoras, sus capacitaciones, desplazamientos, y el material necesario para desarrollar su trabajo y el seguimiento de la mejor manera.

### iii. Acompañamiento para el acceso a servicios

Otro gran eje del trabajo de las asociaciones en América Latina es el acompañamiento que otorgan a su público para acompañarlos en el acceso a derechos y servicios. Este acompañamiento pasa por: identificar y localizar sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad (lo cual sigue siendo un desafío en los países que no tiene registros oficiales), informarles sobre sus derechos y cómo acceder a ellos, y, en algunos casos, el financiamiento y acompañamiento en persona para que puedan acceder a servicios, en particular de salud y rehabilitación (solicitud de citas médicas y de medicamentos prescritos, acceso a prótesis y órtesis, servicios de salud materno infantil y de salud sexual y reproductiva, y en algunos casos inclusive la gestión de evaluaciones médicas e intervenciones quirúrgicas que no serían accesibles para las personas con discapacidad de otra manera).

Este servicio lo llevan a cabo las asociaciones ya que en los países representados siguen haciendo falta promotores de salud, trabajadores sociales u otro equipo institucional a quien se le asigne la tarea de llevar a cabo este trabajo de campo, en particular en áreas rurales. Este equipo es necesario para localizar a los sobrevivientes y otras personas con discapacidad en sus lugares de origen, evaluar sus necesidades e informar sobre los servicios existentes con base en un directorio de servicios inclusivos que indique las rutas de atención y los procedimientos para acceder a dichos servicios.

En el país de una de las asociaciones presentes, por ejemplo, existe una *Unidad de Víctimas* cuyo personal está basado en la capital, pero nunca se desplaza a las zonas rurales y remotas donde vive la mayor parte de las víctimas. Por lo tanto, esta asociación de víctimas se esfuerza por realizar ese trabajo de información y acompañamiento a las víctimas hacia el acceso a derechos, en la medida en que le es posible con los medios personales de sus asociados.

En el caso específico de las zonas rurales, remotas y en situaciones de conflicto y violencia armada, este acompañamiento cobra todavía mayor importancia; ya que, articulado con estrategias de rehabilitación a base comunitaria, es en algunos casos el único servicio social existente.

#### iv. Fortalecimiento asociativo

Las asociaciones participantes en el Seminario han llevado a cabo, a diversos grados, procesos de fortalecimiento asociativo con el fin de desarrollar sus aptitudes y habilidades, de poder lograr sus objetivos y de inscribirse en una lógica de sostenibilidad.

Resaltan capacitaciones en temas estructurales como: registro legal (responsabilidades, obligaciones, constitución y elaboración de los estatutos) elaboración de misión, visión y objetivos; obtención y gestión de financiamientos; así como capacitaciones en temas de derechos en general, de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, y de los mecanismos y rutas de atención para víctimas y personas con discapacidad a nivel local y nacional.

Entre las asociaciones presentes en el V Seminario, la mayor parte lleva más de diez años establecidas, con un trabajo consolidado; también participaron algunas asociaciones constituidas recientemente, para las cuales el intercambio a través de los Seminarios contribuye justamente a su fortalecimiento. Algunos ejemplos de esta cooperación entre asociaciones a nivel nacional e internacional se incluyen en la sección sobre cooperación Sur-Sur.

Es importante resaltar que a través del apoyo entre pares se pueden ir sentando las bases de empoderamiento y creación de confianza entre un grupo de personas, que puede conllevar posteriormente a la conformación de una asociación.

El fortalecimiento asociativo es una de las bases fundamentales del trabajo de las asociaciones; apoyar estos procesos es una de las contribuciones más importantes que se puede aportar desde el Estado y la cooperación internacional.

#### v. Incidencia

Todas las asociaciones participantes llevan a cabo incidencia, a diferentes niveles:

- A **nivel local**, con sus municipios y las autoridades más próximas a las zonas donde están establecidas, para que dichas autoridades incorporen a los sobrevivientes de mina/REG y personas con discapacidad en las consultas y labores que realizan en diferentes sectores; y para que los programas que implementan sean accesibles e inclusivos.
- A nivel **estatal o departamental**, de forma conjunta con otras asociaciones presentes en la zona.
- A **nivel nacional**, para la adopción de legislación o protocolos en un sector específico (como el caso de AHLMYS Honduras en el sector salud) y para la adopción o reforma de leyes nacionales (por ejemplo, el proceso en curso en El Salvador, para que la legislación nacional sea conforme a la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad; o la incidencia para que Chile adoptase una legislación sobre los derechos de las víctimas).
- A nivel **regional**, esta incidencia se ha realizado principalmente a través de organizaciones nacionales que participan a nivel individual o en representación de RIADIS en foros regionales.

Las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG también están estableciendo un vínculo cada vez más fuerte con la RIADIS, de tal forma que sea otra plataforma para impulsar los derechos de los sobrevivientes de mina/REG en el marco más amplio de los derechos de personas con discapacidad.

- A nivel **internacional**, ha habido participación de algunos sobrevivientes de mina/REG de la región en conferencias internacionales, tanto en el marco de la Convención de Ottawa como en el marco de la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad. Se buscará fortalecer esa incidencia e intercambio de tal forma que la Red Latinoamericana se alimente de esos debates, y que también pueda contribuir llevando a esos foros sus desafíos, prioridades y buenas prácticas.

La incidencia es la actividad principal de las asociaciones, por lo cual el fortalecimiento y el apoyo técnico y financiero tanto para las asociaciones como para sus redes es fundamental.

## 5.2 Temas emergentes en el marco de la asistencia a víctimas de mina/REG

En esta sección se abordan temas que, si bien no se han considerado formalmente como parte de la asistencia a víctimas, algunas asociaciones han decidido abordar e incluir en su trabajo en la medida en que estos impactan el acceso a los derechos y la calidad de vida de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.

### i. Salud sexual y reproductiva

A lo largo de diversos Seminarios Regionales se ha identificado el tema de salud sexual y reproductiva como un aspecto importante y poco abordado de los derechos de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.

A raíz de ello, HI Colombia organizó talleres sobre salud y reproductiva en la que participaron ASODESAM, ASOVIC-Abades, y líderes del municipio de Vistahermosa. En estos talleres se abordaron metodologías de formación para el abordaje de este tema y se publicó un libro sobre Sexualidad y Discapacidad, con el apoyo del doctor cubano Julián del Castillo<sup>12</sup>. HI Colombia organizó foros a nivel departamental donde se presentó el libro, teniendo como público objetivo tanto las asociaciones de sobrevivientes y otras personas con discapacidad, como promotores y especialistas del sector salud.

Por su parte, AHLMYS en Honduras integra aspectos de sexualidad y reproducción en su trabajo sobre el Protocolo de Atención para Lesionados Medulares, y Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad de El Salvador implementa talleres sobre el tema para mujeres con discapacidad y familiares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Asimismo, FEMUCADI en Nicaragua organiza charlas e intercambios sobre salud sexual y reproductiva para mujeres campesinas y mujeres indígenas con discapacidad; también y coordina dos redes de mujeres con discapacidad enfocados en el tema de exámenes ginecológicos y planificación familiar.

<sup>12</sup>Julián Castillo. Cuba (2011). Los Senderos del Placer. HI Colombia



El tema de salud sexual y reproductiva es de gran importancia desde diferentes ángulos. Las mujeres y los hombres con discapacidad tienen derecho a vivir una sexualidad plena y a tener acceso a toda la información y servicios relacionados con el tema, como parte del acceso a su derecho a la salud y el bienestar integral. Por otra parte, las niñas y mujeres jóvenes con discapacidad están en mayor riesgo de violencia sexual. Un estudio de UNFPA de 2018 corrobora que las niñas y las mujeres jóvenes con discapacidad enfrentan hasta diez veces más violencia de género que las niñas y mujeres jóvenes sin discapacidad. Las niñas con discapacidad intelectual son particularmente vulnerables.<sup>13</sup> Finalmente, es importante considerar que la violencia de género y la violencia sexual pueden ser causa de discapacidad.

## ii. Conflicto y violencia armada

Al abordar temas como la accesibilidad de los servicios y los obstáculos que enfrentan los sobrevivientes y otras personas con discapacidad, uno de los temas recurrentes fue la situación de violencia que existe en ciertas zonas de algunos países de América Latina (como en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Colombia) que impide el desplazamiento en condiciones de seguridad de las asociaciones de la sociedad civil. Esta violencia, que en algunos casos se está acentuando, puede provenir de diferentes actores como pueden ser grupos armados al margen de la ley, grupos involucrados en cultivos ilícitos, pandillas, y otros actores que de facto controlan ciertas zonas de los territorios de intervención.

Algunas de las asociaciones cuentan con miembros con discapacidad producto de una situación de violencia en el espacio público (por ejemplo, por balas “perdidas” o ataques con arma blanca o con arma de fuego durante un asalto, o al encontrarse entre fuego cruzado). Además de las minas/REG, en las zonas con alto índice de violencia existen múltiples causas de daño físico y psicológico a la población y conllevan riesgos a los cuales también están expuestos los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.

Por otra parte, en algunos de los países representados en el Seminario se han presentado amenazas y agresiones físicas específicamente a activistas en temas de derechos; por lo cual las asociaciones extreman precauciones en el trabajo que llevan a cabo. En otros casos, hay grupos armados no estatales que tiene el control de ciertos territorios; estos han quedado fuera del alcance de las asociaciones y por lo tanto los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad que eran atendidas por las asociaciones en esas zonas están en estado de aislamiento.

En la práctica, las asociaciones responden a estos desafíos con diferentes estrategias:

- Estableciendo protocolos de seguridad para no ponerse en riesgo extremo.
- Dialogando con actores no estatales para hacerles comprender que miembros de las asociaciones buscan entrar a zonas bajo su control con un fin humanitario de atención a víctimas de la violencia y otras personas con discapacidad.
- Implementando estrategias innovadoras de intervención y manejo de territorio. Por ejemplo, si las promotoras y los promotores entran a un barrio con fuerte presencia de una pandilla X, no pueden trasladarse el mismo día a un barrio con fuerte presencia de la pandilla Y, inclusive si ambos barrios

<sup>13</sup>UNFPA (2018). *Jóvenes con Discapacidad: Estudio sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. Nueva York: UNFPA. Consultado el 5/9/2019. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_Global\\_Study\\_on\\_Disability\\_Report\\_SP.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_Global_Study_on_Disability_Report_SP.pdf)

son colindantes. Deberán esperar un tiempo prudente y elegir rutas de traslado de menor riesgo, aunque sean más largas, lo cual tiene un impacto en la eficiencia y en el número de personas que pueden acompañar en un tiempo dado.

- Evitando ciertas zonas de mayor riesgo, y tratando de encontrar recursos que permitan a las víctimas en esas zonas trasladarse a las cabeceras municipales puntualmente, donde las asociaciones tienen mayor presencia y hay mayor seguridad.
- Identificando espacios seguros dentro de las zonas en situación de violencia, para que las personas puedan comunicarse por teléfono y no quedar completamente incomunicadas, en caso de que haya señal que permita estas comunicaciones.

### iii. Gestión inclusiva de riesgos de desastres

La gestión de riesgos de desastres surgió como uno de los temas que tienen impacto en la asistencia a víctimas en algunos países. En el caso de Colombia, por ejemplo, se identificó el caso de personas víctimas del desplazamiento forzado en una región de Antioquia, incluyendo a sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, que viven en asentamientos irregulares cerca de un río en riesgo de desbordamiento violento. No hay medidas existentes para que las personas se asienten en un lugar más seguro ni tampoco un plan de gestión de riesgos con procedimientos de evacuación inclusivos.

En el caso de Centroamérica, uno de los principales riesgos es el de los huracanes. En este sentido, RIADIS compartió la experiencia de un proyecto que concierne la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores en la gestión de riesgos, con el apoyo de ASB Alemania, en los países de CA-4 (Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador). En este marco, se ha desarrollado un manual de normas mínimas, una guía comunitaria y una guía escolar para estudiantes y docentes de nivel primario y secundario. También se incidió para que la *Política Centroamericana de Riesgos* incluyera un objetivo dedicado a las personas con discapacidad y se trabaja con organizaciones de Naciones Unidas y redes como la *Red de Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres y Discapacidad de Latinoamérica y el Caribe (Red GIRDD-LAC)*. Sobre el mismo tema, RIADIS contribuyó a que el *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* incluyera menciones específicas sobre las personas con discapacidad, a partir de incidencia realizada con base en el artículo 11 la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad sobre situaciones de riesgo y emergencias.

En el caso de Guatemala, la AGDP “Manuel Tot” integra un análisis innovador del medio ambiente en sus proyectos de acompañamiento a las personas con discapacidad en varios sectores. Por un lado, se garantiza que los proyectos productivos sean los más apropiados para desarrollarse con éxito sin dañar los entornos diversos en que se desarrollan (Altiplano, Costa, etc.); por otro lado, la asociación implementa proyectos a través de los cuales se rescatan y promueven saberes indígenas que se basan en el uso de plantas medicinales endémicas, contribuyendo a la transmisión del conocimiento tradicional, y a mantener una relación de respeto de la naturaleza. Este tipo de iniciativas ayuda a evitar la degradación del medio ambiente y la amplificación del riesgo de desastres naturales.

#### iv. *Incidencia en favor de los derechos de las personas con discapacidad como un factor que contribuye a la reconciliación y a la transformación del conflicto*

A lo largo de las discusiones del V Seminario se constató que en cuatro de los ocho países representados las asociaciones advirtieron que, en diferentes instancias, personas con historias muy diferentes, e inclusive, de campos distintos u opuestos durante el conflicto, se habían conocido e interactuado en el marco de iniciativas de incidencia a favor de los derechos de las personas con discapacidad en general. Esta constatación merece ser estudiada con mayor profundidad. Se citan algunos ejemplos interesantes:

- En un país centroamericano, las organizaciones de personas con discapacidad que surgieron después de los acuerdos de paz se agruparon en función de su pertenencia a diferentes grupos armados, con bases ideológicas distintas. Trabajar juntos al principio resultaba imposible. Pero con el paso del tiempo y la persistencia de algunos líderes y lideresas, se logró el diálogo entre estas diferentes organizaciones, con el fin de tener una incidencia más efectiva a nivel nacional.
- Otro país tiene un marco legal que otorga beneficios específicos solo para los miembros de las fuerzas armadas. Sin embargo, este marco tampoco les permite ejercer la totalidad de sus derechos. Es por ello que decidieron unirse a una gran manifestación pública por los derechos de personas con discapacidad que había sido organizada tanto por sociedad civil como por exguerrilleros.
- En otro caso, existe un marco legal que reconoce los derechos de todas las víctimas del conflicto (por mina/REG u otras causas) gracias, en parte, a la incidencia y manifestaciones públicas en las que participaron tanto civiles como exguerrilleros y exmilitares con discapacidad.
- Finalmente, está el caso de un proyecto de inclusión social a través del deporte (no de incidencia). Se implementó un proyecto de fútbol para personas con amputación en la cual participó gran número de personas. Al ir socializando después de varios partidos, los deportistas con discapacidad se percataron de que algunos habían pertenecido a las fuerzas armadas, mientras otros eran excombatientes de grupos armados. Sin embargo, la cohesión logrado a través del deporte fue tal, que decidieron seguir adelante con las actividades del equipo de fútbol.

Estos ejemplos demuestran que la creación de espacios de incidencia e inclusión social en el marco de los derechos de las personas con discapacidad también contribuyen a la reconciliación en países que están o han estado en situaciones de conflicto.

### 5.3 Temas transversales

#### i. *Enfoque de género*

El género se puede definir como un conjunto de roles, derechos, responsabilidades, características y cualidades que una sociedad en específico asocia con ser masculino o femenino. Diferentes instituciones, ideologías, valores y religiones contribuyen a definir lo que se considera masculino o femenino, por lo cual

estas ideas difieren entre diferentes culturas y pueden evolucionar con el paso del tiempo. A diferencia del género, el sexo se refiere a las características biológicas distintas entre hombres y mujeres.

Las violaciones a derechos humanos afectan de manera distinta a hombres y mujeres. En general, y debido a los sistemas y normas existentes, la prevalencia de la pobreza y dependencia económica es mayor en las mujeres, las mujeres tienen menor poder sobre sus vidas sexuales y reproductivas, y menor influencia en las instancias de toma de decisiones. Las mujeres constituyen 80% de la fuerza de trabajo agrícola a nivel mundial; sin embargo, poseen solo 1% de las tierras y reciben 1% de los créditos agrícolas.<sup>14</sup>

El enfoque de género busca identificar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas en las situaciones de hombres y mujeres, niños y niñas, que generan desigualdades, discriminación y exclusión social.

Las asociaciones presentes en el Seminario constatan en su trabajo cotidiano las dificultades que enfrentan tanto hombres como mujeres sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, y reconocen que la situación los afecta de forma distinta. Por ejemplo, en el caso de las víctimas civiles, 86% son hombres y 14% mujeres;<sup>15</sup> pero cuando tienen un accidente, los hombres tienen mayor probabilidad de sobrevivir que las mujeres (43% vs. 29%).<sup>16</sup>

En general, los hombres que temporalmente dejan de ser uno de los proveedores económico de la familia pueden sentir una mayor vulnerabilidad; este es el caso de muchas mujeres cuando no pueden realizar sus labores cotidianas. Además, se ha observado en trabajo de campo que es más común que un compañero o esposo incumpla con sus responsabilidades familiares y se aleje del núcleo familiar cuando una mujer tiene un accidente por mina/REG, en cuyo caso, ella debe de enfrentar sola la nueva situación como sus responsabilidades familiares.

Se debe considerar también el caso de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual (LGBTI)<sup>17</sup>, la cual es prácticamente invisible en el tema de asistencia a víctimas. Sin embargo, en algunos de los países se mencionó la identificación tanto de sobrevivientes de mina/REG como de otras personas con discapacidad de estas características que enfrentan mayor discriminación y exclusión por esa razón.

Todas las asociaciones que participaron el Seminario reconocen esta perspectiva de género e implementan ciertas actividades para integrarla en todo su trabajo. Estas iniciativas incluyen, entre otras:

- Recopilar datos desglosados por discapacidad, sexo y edad de las y los miembros de las asociaciones y otras personas que participan y benefician de sus proyectos.
- Incluir mujeres en todas las etapas de los proyectos que implementan, con el fin de integrar sus prioridades y perspectivas.
- Garantizar que haya mujeres en los puestos de liderazgo y que participen en igualdad de oportunidades en las actividades de capacitación.

<sup>14</sup> Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Los Derechos de la Mujer son Derechos Humanos*. ACNUDH. Nueva York y Ginebra: 2014. Consultado el 25/07/2019. [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)

<sup>15</sup> Landmine and Cluster Munition Monitor. *Casualties from Landmines and Explosive Remnants of War: Gender*. ICBL-CMC. 2018 <http://www.the-monitor.org/media/2921966/GenderCasualties1999to2017.pdf>

<sup>16</sup> Swiss Campaign to Ban Landmines. *Gender and landmines, from concept to practice*. Swiss Campaign to Ban Landmines. Geneva: 2008

<sup>17</sup> Naciones Unidas. *Preguntas frecuentes sobre la Igualdad de las Personas LGBTI*. Consultado el 30/08/2019. <https://www.unfe.org/wp-content/uploads/2018/10/FAQs-ES.pdf>

- Implementar proyectos que incluyan a los familiares de un o una sobreviviente de mina/REG y otras personas con discapacidad, incluyendo niñas, niños, adolescentes y adultos mayores.
- En algunas instancias, crear grupos específicamente de mujeres donde se facilite su empoderamiento, conocimiento de derechos y toma de palabra.
- Implementar talleres de salud sexual y reproductiva.
- En el caso de Guatemala y atendiendo justamente a las prioridades identificadas por mujeres con y sin discapacidad en zonas rurales y remotas, organizar capacitaciones para comadronas/parteras que puedan atender a mujeres embarazadas que no tendrían acceso a servicios de atención materno-infantil de otra manera.

Si bien existen estas y otras iniciativas, las asociaciones participantes reconocen que estas actividades son parte de un esfuerzo que debe ampliarse y sistematizarse todavía más, de tal forma que el enfoque de género abarque todas las metodologías y herramientas utilizadas se institucionalice formalmente en su trabajo.

## ii. Enfoque interseccional

De acuerdo con Naciones Unidas, “El concepto de interseccionalidad o conexiones cruzadas se entiende como la discriminación compuesta, doble o múltiple y referida a la interacción entre dos o más formas de discriminación, por ejemplo, la intersección de género, raza y etnia”.<sup>18</sup> Este concepto fue retomado formalmente por Naciones Unidas en el marco de la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia que se llevó a cabo en Sudáfrica en 2001.

Según el mismo documento de Naciones Unidas, un enfoque interseccional es “un modelo de análisis de las diferencias sociales que aborda el fenómeno de lo que se llama desempoderamiento, el cual se produce cuando se cruzan, en una misma persona, diferentes modalidades y formas de discriminación, analizando particularmente la relación entre la discriminación racial y sexual/género”.<sup>19</sup> Este podría ser el caso, por ejemplo, de una mujer sobreviviente de mina/REG, afrodescendiente, en una zona rural; o de un excombatiente indígena con discapacidad.

En el caso de las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad en América Latina, se constataron los siguientes factores adicionales de diversidad (además del género, que se abordó en la sección anterior):

- Diferentes tipos de discapacidad y discapacidades múltiples.
- Afrodescendencia, con presencia particular en Colombia y en la Costa Atlántica de Nicaragua.
- Rango de edad amplio. En Colombia hay niñas y niños víctimas de mina/REG mientras en otros países como Chile y Ecuador, y en particular aquellos que han completado el desminado humanitario

<sup>18</sup>Fáundes, A. & Weinsten, M. (2015) *Ampliando la Mirada: Enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. Santiago de Chile: PNUD, UNICEF, ONUMJERES, UNFPA. Consultado el 15/07/2019. <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf>

<sup>19</sup>Op. Cit.

como los países de Centroamérica, una parte de las víctimas ahora son adultos mayores con necesidades propias de su grupo etario. Durante el V Seminario se compartieron algunos ejemplos de personas de más de 65 años que gracias al apoyo entre pares decidieron salir del aislamiento y salir adelante nuevamente.

-Población civil, fuerza pública (policías o militares), exguerrilleros o excombatientes de distintos grupos armados.

### Población indígena

Se hace un apartado específico para la diversidad en población indígena con el fin de ampliar los ejemplos recopilados en el V Seminario:

En **Colombia**, el 3% de las víctimas de mina/REG son indígenas. De esta población, 37% es menor de edad; mientras que solo 10% es menor de edad si se considera el total de víctimas. Además, entre la población indígena, hay una mayor tasa de mortalidad. El 32% de las víctimas indígenas que sufren un accidente por mina/REG mueren, mientras que este porcentaje es de 19.5% en el total de la población.<sup>20</sup> Las comunidades indígenas tienen una relación respetuosa y espiritual con el territorio que habitan. Por ejemplo, los miembros de la etnia Awá en Nariño expresaron la idea de que el territorio se enferma a causa de la guerra que en él se desarrolla, y que esta enfermedad se traslada a los habitantes indígenas. También reportaron que las prácticas de medicina tradicional se alteran por la presencia y amenaza de minas/REG, ya que impiden el ingreso a ciertas áreas para recolectar plantas medicinales.<sup>21</sup> Esto imposibilita, de igual manera, la posibilidad de transmitir ese saber ancestral a las nuevas generaciones.

- En **Guatemala**, 95% de las y los asociados de la AGDP “Manuel Tot” son indígenas; sus proyectos se diseñan tomando en consideración sus especificidades culturales.
- Se identifica la presencia de población indígena y afrodescendiente en la Costa Atlántica de **Nicaragua**, con quienes es difícil mantener una relación estrecha debido a barreras en accesibilidad y comunicación.
- En **Perú y Chile**, las asociaciones identifican que por los menos algunas de las víctimas son población indígena, en particular en zonas remotas, pero no se ha llevado un estudio detallado que permita identificarlos y evaluar sus características y necesidades específicas.

Adicionalmente, se constata que una gran parte de las víctimas de mina/REG tenían bajos ingresos inclusive antes del accidente, y que su situación socioeconómica, así como la de su familia, no hace más que degradarse por la necesidad de cubrir gastos médicos y por la pérdida de ingreso consecuente. De tal forma, se instala tanto el sobreviviente como su familia en una situación de pobreza o pobreza extrema que añade un criterio más de vulnerabilidad a los anteriormente mencionados.

<sup>20</sup>Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia. Víctimas de Mina Antipersonal y Municiones sin Explosionar. Consultado el 3/09/2019. <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

<sup>21</sup>Henao, A. Aportes para la definición de un enfoque diferencial en el acompañamiento a las personas y comunidades víctima de las minas antipersonal en Colombia. Bogotá: 2019 (Por ser publicado)

Las asociaciones de la Red Latinoamericana implementan algunas acciones específicas para responder a los desafíos de trabajar con unas poblaciones tan diversas. Algunos ejemplos incluyen:

- **En Colombia:** La Asociación de Sobrevivientes de Mina de la Costa Pacífica acaba de conformarse y está constituida principalmente por personas afrodescendientes que son víctimas del conflicto y sobrevivientes de mina/REG. Tumaco es el departamento con mayor índice de pobreza monetaria en Colombia (61.1% de la población).<sup>22</sup> 45.3% de la población vive en situación de pobreza multidimensional (considerando condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos).<sup>23</sup> Esta Asociación recientemente formalizada atenderá a una de las poblaciones con mayores rasgos de vulnerabilidad y exclusión en Colombia.
- **En El Salvador:** La Fundación que empezó enfocada en sobrevivientes de mina/REG amplió su público objetivo para incluir a otras personas con discapacidad, incluyendo a otras víctimas de la violencia y a personas con discapacidad por otras causas.
- **En Guatemala:** 95% de los miembros de la Asociación AGDP “Manuel Tot” son indígenas de diversos grupos, por lo cual se capacitan e incluyen a personas hablantes de distintas lenguas para poder dialogar, capacitar, interactuar y representar de la mejor manera a distintos grupos lingüísticos.
- **En Nicaragua:** Hay dos filiales de FEMUCADI en la Costa Atlántica con el fin de fomentar la capacitación y el empoderamiento de las personas con discapacidad en esa zona, pero la comunicación es extremadamente complicada por la falta de accesibilidad y conectividad en general, y para personas con discapacidad en específico. Hay una gran población tanto indígena como afrodescendiente y con culturas muy específicas, lo cual, aunado a las dificultades de acceso y comunicaciones, conlleva a una exclusión más acentuada de otras iniciativas que se llevan a cabo a nivel nacional o en centros urbanos.
- **En Perú:** AVISCAM inició como asociación de expolicías. Se han dado a la tarea de incluir víctimas civiles y exsoldados y de unir esfuerzos con algunas organizaciones con discapacidad, reconociendo que así tienen un mayor impacto.

Como en el tema de género, sin embargo, las asociaciones identifican que existen lagunas para aplicar de manera sistemática un enfoque interseccional, tanto a nivel de las asociaciones como desde las instituciones del Estado. Un enfoque interseccional sistematizado podría incluir: el desarrollo de herramientas para identificar las prioridades de diferentes grupos culturales y evaluar la necesidad de servicios como educación, capacitación y formaciones en sus propios idiomas; evaluar las necesidades de diferentes grupos etarios y definir estrategias para responder a ellas; garantizar que los servicios conozcan estas diferencias culturales y las tengan en consideración; implementar proyectos que atiendan en particular la situación de niñas y mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes se encuentran desproporcionadamente en situación de pobreza y son más vulnerables al abuso sexual y la explotación laboral, por ejemplo en el trabajo doméstico.<sup>24</sup>

<sup>22</sup>Departamento Administrativo Nacional de Estadística (de Colombia). *Pobreza Monetaria por Departamento en Colombia*. DANE. Bogotá : 2019. [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/bt\\_pobreza\\_monetaria\\_18\\_departamentos.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/bt_pobreza_monetaria_18_departamentos.pdf)

<sup>23</sup>Departamento Administrativo Nacional de Estadística (de Colombia). *Pobreza Monetaria por Departamento 2018*. DANE. Bogotá: 2019. Consultada el 28/7/2019 [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\\_vida/pobreza/2018/cp\\_pobreza\\_multidimensional\\_18\\_departamento.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2018/cp_pobreza_multidimensional_18_departamento.pdf)

<sup>24</sup>Fáundes, A. & Weinsten, M. (2015) *Ampliando la Mirada: Enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. Santiago de Chile: PNUD, UNICEF, ONUMUJERES, UNFPA. Consultado el 15/07/2019. <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf>



### iii. Vínculo entre la Asistencia a Víctimas y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Desde que entró en vigor la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el marco de la Convención de Ottawa se ha insistido en la necesidad de vincular y/o incluir la asistencia a los sobrevivientes de mina/REG en todos los esfuerzos realizados en el marco de la discapacidad. En la región latinoamericana, hay ejemplos muy claros de cómo las asociaciones están implementando este vínculo entre los dos Tratados.

Todas las asociaciones presentes en el V Seminario conocen el enfoque basado en derechos y los principales instrumentos internacionales, regionales y nacionales que establecen sus derechos como sobrevivientes de mina/REG, víctimas del conflicto en los países que aplica, y personas con discapacidad.

Se han establecido vínculos entre asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y asociaciones de personas con discapacidad. Algunas asociaciones inicialmente de sobrevivientes ahora incluyen personas con discapacidad por otras causas, como en casos en El Salvador y en Colombia; en el caso de Guatemala, la asociación incluye tanto excombatientes con discapacidad como personas con discapacidad con otras causas. En todos los países se ha establecido alguna relación entre las asociaciones, otros actores de la sociedad civil en temas de discapacidad y derechos humanos, y las Comisiones o Consejos Nacionales de Discapacidad.

En el caso específico de la *Red Latinoamericana de Sobrevivientes de Mina/REG y otras personas con discapacidad*, desde el principio se ha fomentado el intercambio entre asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y personas con discapacidad por otras causas, considerando la importancia de que ambos sectores intercambien prácticas y conozcan sus diferentes perspectivas. Por otro lado, algunas asociaciones resaltaron el hecho de que es justamente la movilización por los derechos de las personas con discapacidad que ha unido a diferentes grupos que, a nivel nacional, estaban en conflicto. En el caso de algunos países, fue a través de esta movilización social que se vincularon excombatientes con civiles; o miembros de la fuerza pública (exsoldados y expolicías) con civiles.

La RIADIS ha participado regularmente en los Seminarios Regionales organizados por HI Colombia. Su participación ha contribuido a que las asociaciones de sobrevivientes tengan acceso a una visión amplia tanto de los beneficios del trabajo en Red, como de los esfuerzos que se llevan a cabo desde la sociedad civil en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recientemente, se apoyó a un representante de asociación de sobrevivientes en Colombia para que participara en la *Cumbre Global de Discapacidad en Argentina*, quien compartió su experiencia en el V Seminario. Por otro lado, se contó con la participación de un representante de RIADIS en este V Seminario, quien aportó una gran experiencia tanto en la conformación de la Red como en temas que hasta ahora se han abordado poco en el marco de la asistencia a víctimas, como es la inclusión de personas con discapacidad en gestión de riesgos de desastres y crisis humanitarias.

Es importante notar que, a nivel nacional, el trabajo que se realiza en el marco de los derechos de personas con discapacidad a nivel gubernamental no ha identificado, localizado, atendido ni monitoreado específicamente a los sobrevivientes de mina/REG, como en el caso de Guatemala y Honduras. Por lo tanto, si bien el vincular la asistencia a víctimas con marcos más amplios de discapacidad, desarrollo y derechos humanos es importante para abordar más temas, movilizar a más actores, y contribuir a la sostenibilidad,



la efectividad de esta estrategia solo puede comprobarse a través del monitoreo específico de la inclusión y la situación de los sobrevivientes de mina/REG en esas iniciativas.

Cabe resaltar que no se identificaron experiencias concretas de cómo la asistencia a víctimas se está incluyendo en la Agenda 2030 y sus objetivos específicos en cada país. Si bien el tema se aborda en el discurso, está por ver cómo se puede concretar tanto su implementación como su monitoreo en el espacio latinoamericano.

#### iv. Cooperación Sur-Sur

La Cooperación Sur-Sur es un elemento clave de las asociaciones. Por ejemplo, la asociación AHLMYS en Honduras implementó un proyecto de incidencia en el sector salud, intercambiando experiencias sobre otro proyecto de incidencia que se realizaba a la par en Bolivia; y dialogando sobre experiencias similares con asociaciones de Nicaragua. Un sobreviviente de El Salvador experto en apoyo entre pares ha otorgado diversas capacitaciones sobre el tema a asociaciones en diferentes departamentos de Colombia, además de participar con regularidad en los *Seminarios Regionales* y estar en contacto regular para intercambiar experiencias con asociaciones en diversos países de la región.

La asociación AGDP “Manuel Tot” de Guatemala está en contacto continuo con otras asociaciones del C-4 (Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador). Existe un proyecto centroamericano en curso enfocado en gestión de riesgos, en particular la amenaza de huracanes. A nivel nacional, hay comunicación regular entre las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras asociaciones de personas con discapacidad. La AGDP “Manuel Tot” y FEMUCADI en Nicaragua también han implementado proyectos puntuales de salud gracias al apoyo de brigadas de médicos cubanos, apoyando a personas a recibir atención médica especializada a los cuales no tendrían acceso de otra manera.

En el caso colombiano, también hay colaboración regular entre diversas asociaciones de víctimas que intercambian en espacios como las *Mesas de Víctimas* pero también intercambian prácticas, otorgan capacitaciones y contribuyen a la conformación de asociaciones en nuevas regiones, como fue el caso de la Asociación ASOV-Abades, que visitó y compartió su metodología y buenas prácticas con sobrevivientes en Tumaco, contribuyendo así a la conformación de la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal de la Costa Pacífica.

La lógica de los *Seminarios Regionales* organizados por HI Colombia facilita y potencia este intercambio, de tal forma que los intercambios sean más frecuentes y sistemáticos, y que esta cooperación Sur-Sur se fortalezca específicamente en el tema de asistencia a víctimas de mina/REG, pero siempre vinculándose con otros esfuerzos para la implementación de los derechos de otras personas víctimas del conflicto, de la violencia armada, y personas con discapacidad en general.

También es importante resaltar que si bien a las asociaciones que han participado en esta *Red Latinoamericana* tienen en común el idioma español, y hasta cierto punto, una cultura en común, los contextos entre diferentes países, e inclusive dentro de cada país, tienen sus especificidades, y es importante no obviarlas ni simplificar el análisis regional. Se trata de contextos rurales y urbanos; zonas en paz y zonas en situación de conflicto o de violencia, o zonas controladas por pandillas; víctimas de origen indígena que hablan diferentes lenguas

y afrodescendientes en algunos casos, miembros de fuerza pública incluyendo soldados y policías así como excombatientes o exguerrilleros, etc.

## 5.4 Factores facilitadores y obstáculos

### i. Factores facilitadores

Las asociaciones identificaron los nueve siguientes factores como los principales facilitadores del trabajo que realizan a través de sus asociaciones, para contribuir a la asistencia a víctimas:

1. En primer lugar, el **compromiso y arduo trabajo de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad** para trabajar con todos los actores relevantes hacia el goce de derechos en igualdad de condiciones.
2. La participación de **mujeres con discapacidad** a todos niveles de las organizaciones de personas con discapacidad, así como de **personas con características diversas** como indígenas o afrodescendientes, lo cual permite incluir sus prioridades y facilitar el acompañamiento a personas con características similares.
3. La **disponibilidad de algunas instituciones y servicios** públicos y privados para facilitar, contribuir y vincularse con el trabajo de las asociaciones para incluir a las personas con discapacidad; en particular cuando movilizan recursos, organizan capacitaciones y establecen mecanismos para incluir a personas con discapacidad de forma sistemática.
4. La metodología de **apoyo entre pares**, sobre todo cuando se organiza con capacitaciones frecuentes y de manera sistemática. Se identifica como una excelente base de trabajo y como un primer paso para que las personas que adquieran una discapacidad vuelvan a empoderarse para exigir sus derechos y llevar una vida plena. Es también una excelente base para llevar a cabo proyectos de rehabilitación a base comunitaria.
5. La **sensibilización** de las familias, comunidades y algunas instituciones a los derechos de las víctimas de mina/REG y otras personas con discapacidad (en su mayoría realizada por las asociaciones).
6. El apoyo al **fortalecimiento institucional** por parte de algunas instituciones del Estado y de la cooperación internacional, que ha contribuido a que las asociaciones sean autónomas, pero también más sostenibles gracias a estatutos legales, fuentes de financiamiento y trabajo en red.
7. La colaboración entre **asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y asociaciones y Redes de Personas con Discapacidad**, lo cual ha facilitado el intercambio de buenas prácticas, el apoyo entre pares, el empoderamiento y el aprendizaje en todos sentidos.
8. La **ratificación** de los ocho países representados del Tratado de Prohibición de Minas Antipersonal y la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad, como herramientas a través de las cuales los Estados reconocen sus obligaciones para implementar la asistencia a víctimas y todos los derechos humanos de las personas con discapacidad.

9. La **cooperación internacional técnica y financiera** por parte de algunas instituciones estatales, y por parte de organizaciones y agencias de cooperación regional e internacional, las cuales han permitido a las asociaciones y sus miembros desarrollar capacidades e implementar proyectos que han demostrado un claro impacto en la vida de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.

## ii. Obstáculos

Las asociaciones identificaron los diez siguientes factores como los principales obstáculos al trabajo que realizan para contribuir a la asistencia a víctimas:

- El principal obstáculo es la **falta de recursos** para que las asociaciones lleven a cabo su trabajo, incluyendo gastos para cubrir pasajes y desplazamientos para reuniones y talleres. Tampoco hay suficiente contribución del Estado para cubrir salarios de los promotores o para movilizar trabajadores sociales para en el acompañamiento a sobrevivientes de mina/REG, otras personas con discapacidad y sus familias para que accedan a sus derechos. Muchos asociados trabajan exclusivamente de forma voluntaria.
- En varios de los países representados en el Seminario, las asociaciones afirman que **todavía hay sobrevivientes de mina/REG sin identificar**, y en algunos casos no se tiene una cifra oficial de víctimas. No hay un mecanismo que permita localizarlos y contactarlos para evaluar su situación; no se ha llevado a cabo una caracterización detallada que permita identificar sus necesidades específicas para diseñar e implementar proyectos y programas adecuados de asistencia a víctimas. También sigue habiendo sobrevivientes de mina/REG que no conocen sus derechos y deberes; o que, a pesar de conocerlos, no están suficientemente empoderados como para acercarse a las instituciones responsables para realizar las diligencias necesarias para exigir esos derechos.
- **Persiste la falta de accesibilidad** en general debido a barreras legales, actitudinales, físicas, de comunicación e información que siguen existiendo. La **falta de transporte adaptado** dificulta la movilidad de las y los promotores como de otras personas con discapacidad, en su vida cotidiana y en el trabajo que realizan con otras personas con discapacidad.
- Es difícil **convencer a las instituciones del Estado** para que se involucren y apoyen a las asociaciones técnica y económicamente; así como para que las involucren de manera significativa y participativa en la implementación y el monitoreo de la asistencia a víctimas.
- Se reconoce la existencia de algunos **programas y políticas de gobierno** para contribuir a que las víctimas de mina/REG y otras personas con discapacidad accedan a sus derechos. Pero **no han sido suficientes** para responder las diversas necesidades, en particular en **zonas rurales y remotas, y en el sector de la inclusión socioeconómica**. Los **servicios médicos** no cuentan con suficientes recursos para atender a la población en general, no cumplen con las normas de accesibilidad, y el personal de atención no ha sido capacitado para atender plenamente a personas con diferentes tipos de discapacidad.

- Se siguen reportando dificultades para tener acceso a programas de **rehabilitación integral** y a ayudas técnicas como órtesis, prótesis, aparatos auditivos, prótesis oculares, etc.; en el **sector laboral** son muy pocas las oportunidades para acceder a fuentes de trabajo que generen ingresos dignos. La dificultad es mayor para afrodescendientes, población indígena, víctimas del desplazamiento y desmovilizados o excombatientes.
- Las **situaciones de conflicto, violencia e inseguridad en general**, así como **presencia de grupos al margen de la ley** han forzado a las asociaciones a tomar riesgos para trabajar en ciertas zonas, o bien a disminuir sus intervenciones, y en algunos casos detenerlas completamente.
- En la mayor parte de los Estados representados en el Seminario, las asociaciones **desconocen la existencia de un Plan Nacional de Acción de Asistencia a Víctimas** u otro mecanismo para evaluar el progreso con indicadores medibles. Varios Estados mencionan iniciativas en el marco de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad en sus informes de la Convención de Ottawa, pero si no se incluyen indicadores específicos sobre cómo esas iniciativas responden específicamente a los sobrevivientes de mina/REG, es imposible llevar un monitoreo adecuado. La misma situación se presenta con la Agenda 2030, los Estados no han demostrado cómo se incluye la asistencia a víctimas en ese marco y qué mecanismo de monitoreo dará seguimiento.
- Los **Estados todavía no incluyen sistemáticamente** a las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad en los procesos de diseño, planeación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos, programas, legislación y políticas públicas.
- La **cooperación internacional específica para asistencia a víctimas en el marco de la Acción contra Minas ha disminuido**, y puesto que los fondos para implementar estos proyectos provienen mayoritariamente de este sector, es cada vez más difícil seguir con la implementación de los proyectos, ya que los Estados con responsabilidad de víctimas de mina/REG no han asumido todavía la plena responsabilidad del acompañamiento a las víctimas en el acceso a sus derechos.

## 6. Elementos de la conformación de la Red de Sobrevivientes de Mina/REG y otras personas con discapacidad en América Latina

Esta sección expone los principales elementos de los Seminarios Regionales organizados por HI Colombia y otras actividades que han contribuido a la conformación de la Red de Asociaciones de Sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad en América Latina.

### Origen y desarrollo de los Seminarios

En 2013 se decidió organizar el primer Seminario Regional de Asistencia a Víctimas con el fin de intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas con otros países, reconociendo que Colombia no es el único país afectado por minas/REG en Latinoamérica, ni el único con víctimas y sobrevivientes de estas armas indiscriminadas. HI Colombia tenía conocimiento de distintos procesos asociativos en países como El Salvador, Chile y Nicaragua; pero no había un espacio de diálogo específico y frecuente con estas asociaciones por parte de las asociaciones colombianas.

Es por ello que HI Colombia decidió comprometerse con la creación de estos espacios de diálogo e intercambio de experiencias, movilizando recursos de la cooperación internacional, diseñando una metodología participativa, y localizando a asociaciones en diferentes países de América Latina. Desde un principio se contempló la necesidad de que fuera un Seminario recurrente; y se estableció que los Seminarios se enfocarían en las prioridades identificadas por los sobrevivientes y otras personas con discapacidad.

El primer Seminario, en 2014, se enfocó en el acompañamiento psicosocial, y se contó con la participación de la academia para ampliar los abordajes y complementar la experiencia desarrollada en campo. En 2015, el Seminario se enfocó en incidencia; en ese momento se empezó a hablar de la posible creación de una Red Latinoamericana. Se empezó a mantener una comunicación más regular entre los participantes, y se contó con la participación de sobrevivientes de Uganda y Serbia para intercambiar experiencias con otros continentes. En 2016 no se organizó un Seminario en Colombia puesto que ICBL organizó un taller sobre asistencia a víctimas en Chile, donde participaron sobrevivientes de la región. El Seminario de 2017 se enfocó en el tema de inclusión socioeconómica, y el de 2018 nuevamente en procesos de incidencia. En el Seminario de 2018 refrendó la voluntad de formalizar una Red y se empezaron a planear algunas actividades conjuntas. Finalmente, el Seminario de 2019 se enfocó en la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de asistencia a víctimas por parte de las asociaciones. Esto, con el objetivo de facilitar el aprendizaje de las asociaciones a partir de su propia experiencia; y también, con el objetivo adicional de llevar estas contribuciones a la Cuarta Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa que se llevará a cabo en Oslo en noviembre de este año.

La metodología de los Seminarios ha sido participativa desde un inicio e incluye ponencias, paneles, debates, conversatorios, trabajo en grupos temáticos y en subgrupos regionales y discusiones plenarias.

### Participantes y aliados

Si bien una buena parte de las asociaciones han participado regularmente en los Seminarios desde 2014, otros participantes han ido variando. Algunos de los criterios para que las asociaciones sean invitadas son: que tengan presencia en zonas con mayor concentración de sobrevivientes de mina/REG; que demuestren su interés por fortalecer el vínculo entre el movimiento de asociaciones de sobrevivientes y el movimiento de personas con discapacidad en general; que las asociaciones se mantengan activas y en contacto entre un Seminario y el siguiente; y que lleven a cabo actividades que contribuyan a lograr los compromisos adquiridos en los Seminarios. Si bien en ocasiones se ha invitado a organizaciones de países que no han estado afectados por mina/REG (como México y Bolivia) por la contribución de organizaciones de personas con discapacidad a un tema en específico, el Seminario 2019 se enfocó en asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y organizaciones de personas con discapacidad en países que están o estuvieron afectados por minas, para mantener un enfoque en la asistencia a víctimas en el marco de la Convención de Ottawa; ya que este tema que no es abordado en otros foros asociativos a nivel regional.

En el V Seminario se buscó un equilibrio de tal forma que 50% de las asociaciones fueran colombianas y 50% asociaciones de otros países. Por una parte, este equilibrio busca darle mayor participación a Colombia, ya que, además de ser el país anfitrión, es el que tiene mayor número de víctimas, y donde más víctimas sigue habiendo año tras año en Latinoamérica. Por otra parte, el establecer un equilibrio 50/50 permite mantener realmente una dimensión regional, donde las voces y experiencias de otros países también tengan su

espacio en el Seminario. Dentro de los participantes, se incluyeron personas afrodescendientes, indígenas, miembros de la fuerza pública (soldados y policías), civiles, excombatientes o desmovilizados, hombres y mujeres, y desde líderes jóvenes hasta adultos mayores.

A lo largo de estos años, HI Colombia ha sido el organizador y facilitador de los Seminarios, encargándose de la movilización de fondos, la logística, el diseño de la metodología y el seguimiento a los planes acordados entre uno y otro Seminario.

### Articulación entre los Seminarios y el trabajo a nivel local

Es importante resaltar que, si bien los Seminarios son un momento importante de intercambios y aprendizajes regionales, una gran parte del trabajo que facilita la colaboración en esos foros es el trabajo que se hace con las asociaciones a nivel local, municipal y departamental de manera cotidiana. En el caso particular de Colombia, tanto HI como otras organizaciones (Pastoral Social, Campaña Colombiana contra Minas, UNMAS), e instituciones estatales como Oficina del Alto Comisionado para la Paz - Descontamina Colombia, y algunas universidades, contribuyen al fortalecimiento de las asociaciones a través de capacitaciones en temas técnicos y administrativos, y con apoyo financiero. También se ha favorecido el intercambio bilateral; por ejemplo, con capacitaciones realizadas por el experto en apoyo entre pares Jesús Martínez a asociaciones de sobrevivientes en Colombia; o apoyando a sobrevivientes de mina colombianos a que participen en conferencias como la *Segunda Cumbre Global de Discapacidad* llevada a cabo en Argentina en junio de 2019.<sup>25</sup>

La lógica de Seminarios Regionales y trabajo en red no es posible ni sostenible si no existen esas bases comunitarias. HI Colombia fomenta el trabajo en red desde el nivel administrativo más local, para contribuir a articular los procesos asociativos directamente en los territorios afectados por mina/REG y con participación tanto de instituciones estatales como de actores sociales. El reciente Proceso de Paz en Colombia ha permitido tener acceso a más territorios. La articulación a nivel nacional y regional se fundamenta en esas bases comunitarias, a partir de los temas de interés identificados como prioridad a nivel local. El Seminario Regional es exitoso en la medida en que ese trabajo a nivel local, departamental y nacional se lleva a cabo en cada uno de los países participantes.

Si bien el enfoque temático de cada Seminario cambia anualmente, el eje articulador es precisamente la participación activa y la capacitación de las asociaciones; se busca que estos Seminarios sean un mecanismo más que facilite su colaboración, el conocimiento de otros contextos con problemáticas análogas, la identificación de prácticas que puedan ser útiles en su trabajo, y finalmente, el reconocimiento de que trabajando en red a nivel latinoamericano se puede tener un mayor impacto en la incidencia a diferentes niveles.

### Resultados

En promedio, 50 líderes y lideresas han participado cada año en los Seminarios, incluyendo a representantes de asociaciones en: México, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Cuba y Chile. En el segundo Seminario se incluyó a participantes de Uganda y Serbia.

<sup>25</sup>Mayor información disponible en: <https://www.cumbreglobaldiscapacidad.com.ar>

En términos de productos tangibles, en 2015 se publicó un libro sobre Sexualidad y Discapacidad y el calendario *Rompiendo Barreras*, en el cual a través del arte y fotografías de desnudos de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad se buscó visibilizar el tema de derechos sexuales y reproductivos. En el año 2017 se realizó un *Manifiesto* donde se incluyeron en gran detalle los marcos legales vigentes, las barreras existentes y prioridades hacia el futuro. En 2018 se construyó la *Declaración de Bogotá* que se presentó en la *Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa* en Ginebra ese año, y que se encuentra en Anexo de esta publicación. También se preparó un primer Plan de Incidencia. Finalmente, en 2019 se decidió preparar esta publicación como producto del V Seminario con el fin de tener una herramienta de difusión de las prácticas para las mismas asociaciones, para otros actores de la asistencia a víctimas a nivel nacional, y como una contribución para otras asociaciones, actores y Estados en otras regiones.

En el V Seminario se logró tomar los primeros pasos para formalizar la *Red Latinoamericana* con la elección de un *Comité Transitorio* para liderar el proceso, de acuerdo con compromisos específicos.

### Por qué una red específica de víctimas en América Latina

Después de las discusiones en varios Seminarios, **las asociaciones decidieron lanzar esta Red para intercambiar prácticas y fortalecer los esfuerzos de incidencia tanto a nivel nacional como en instancias regionales e internacionales**, en el marco específico de la Convención de Ottawa, así como vinculando con esfuerzos en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto permitirá contribuir a mantener en la agenda nacional y regional la asistencia a víctimas (por ejemplo, se podrían buscar espacios de participación en la Organización de Estados Americanos, la Comisión Económica Para América Latina y el Banco Interamericano de Desarrollo); y, por otro lado, mantener a América Latina en la agenda internacional como una región que sigue teniendo grandes necesidades, pero que también tiene buenas prácticas que compartir y difundir con otras asociaciones y actores, en un esfuerzo de cooperación Sur-Sur.

Cada asociación puede elegir **unirse a redes como RIADIS** y a redes nacionales de organizaciones de personas con discapacidad; **sin embargo, las asociaciones consideraron que la asistencia a víctimas de mina/REG es un tema específico**, con un **marco legal específico**, y con **actores específicos** vinculados con Acción contra Minas. Los sobrevivientes de mina/REG comparten también una experiencia en particular. Es por ello que se decidió que la asistencia a víctimas es un tema que merece ser tratado por una Red en particular, siempre articulando sus acciones con ICBL y con RIADIS, en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Por otra parte, se considera que el acceso a financiamiento de la **cooperación internacional** también podría ser más viable si se gestiona como Red, en lugar de hacerlo como asociaciones individuales. La Red buscará la **visibilización y reivindicación** de derechos a través de incidencia en marcos legislativos y de políticas públicas.

### Compromisos adoptados para la formalización de la Red

1. Creación de un *Comité Transitorio* para impulsar la Red, compuesto por cinco personas electas por los participantes: un representante por parte de Ecuador, Perú y Chile; dos representantes de Centroamérica; un representante de Colombia; y una representante de una organización de personas



con discapacidad por otra causa (en este caso, también de Colombia). El Comité es representativo de la diversidad en otros aspectos, al incluir dos mujeres, tres hombres, cuatro sobrevivientes de mina/REG y una persona con discapacidad por otra causa; así como una persona indígena.

2. Las personas que componen el Comité se postulan a título personal.
3. La duración inicial del Comité será de un año, con una evaluación a los seis meses.
4. HI Colombia seguirá acompañando a este Comité y a la Red Latinoamericana en sus primeras fases.

### Perspectivas

Si bien HI Colombia seguirá apoyando con aportes técnicos y posiblemente gestionando fondos para un próximo Seminario, se espera que la Red se vaya desarrollando de manera autónoma, bajo el liderazgo y compromiso de sus miembros, y trabajando en colaboración cercana tanto con RIADIS como con ICBL.

Algunos de los desafíos para la Red son: la falta de una persona o un equipo dedicado exclusivamente a facilitar la formalización y activación de la Red, la falta de recursos para creación de documentación, página web y comunicaciones; y que la parte de las asociaciones no cuenta con recursos para el funcionamiento de sus propias organizaciones. Pero gracias a la motivación de los líderes y los miembros y del apoyo de otras redes, de sus Estados y de la cooperación internacional, se espera que la Red consiga irse formalizando así sea un proceso que tome su tiempo para consolidarse.

### Lecciones aprendidas y recomendaciones

1. Es fundamental que haya un trabajo de apoyo técnico y financiero al fortalecimiento asociativo y en red a nivel local; y que dinámicas nacionales o regionales se apoyen en esos procesos, y sean un elemento más que contribuye a mejorar la vida de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad a nivel comunitario. No se debe perder de vista que tanto un Seminario como una Red regional deben de tener como objetivo último el contribuir a que los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad y sus familias gocen de sus derechos.
2. En términos metodológicos, se recomienda la utilización de la metodología *Making it Work*, la cual permite a las asociaciones analizar sus propias prácticas a través de un proceso empoderador. Es importante reconocer el saber y experticia que han desarrollado las asociaciones y apoyar y dar la oportunidad para que las analicen, las expongan y las difundan.
3. Es importante que haya un equipo encargada de impulsar la comunicación entre los participantes antes y después de cada Seminario (las redes sociales pueden facilitar este proceso), y que los participantes tomen medidas específicas para difundir los aprendizajes en el Seminario a nivel local.
4. Para empezar a impulsar el trabajo y formalización de una Red regional, se puede partir de un Comité Transitorio compuesto por miembros electos con criterios específicos (en este caso, de representación



regional, de género, de sobrevivientes de mina/REG y personas con discapacidad por otra causa) por una duración específica. Los miembros deben mantenerse activos, dar cumplimiento a sus compromisos y darle seguimiento al trabajo de dicho Comité, cuyos miembros deben rotarse.

5. Finalmente, es importante la Red busque capacitación en los temas que considere necesarios, la formación de nuevos liderazgos, así como la participación activa de hombres y mujeres con representación de otros aspectos de diversidad.



Foto: Miembros del Comité Transitorio de la Red de Asociaciones de Sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad en América Latina: al frente, Lorena Darce (Nicaragua), atrás: Miriam Santos (Colombia), Cristhian Melo (Colombia), Sergio Aranibar (Chile), y Luis Beltran Raimundo (Guatemala).

## 7. Síntesis y conclusiones del conversatorio sobre Asistencia a víctimas de la fuerza pública

Esta sección resalta los principales elementos que se discutieron en el conversatorio sobre Asistencia a Víctimas de la Fuerza Pública que se llevó a cabo en el V Seminario.

Se decidió dedicar un espacio para abordar este tema por las siguientes razones:

- La participación en el V Seminario de tres asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y sus familias, cuya mayoría o la totalidad de sus miembros está constituida por personas que ejercían sus deberes como fuerza pública (policías o soldados) en el momento en que sufrieron un accidente por mina antipersonal.
- El interés por examinar en qué medida los marcos normativos para asistencia a víctimas de la fuerza pública en diversos países responden efectivamente a todas sus necesidades, y cómo estos

mecanismos se coordinan con marcos de asistencia a víctimas para civiles, y en general con los derechos de personas con discapacidad.

- La constatación de que el pertenecer o haber pertenecido a la fuerza pública es un elemento de identidad importante para los sobrevivientes que fueron parte de la misma.
- Una investigación realizada por HI en 2007 (cuyos hallazgos, de acuerdo con testimonios recientes, siguen vigentes), encontró que en Colombia la fuerza pública cuenta con una pensión y servicios específicos de atención en salud y rehabilitación física. Sin embargo, no hay una ruta específica para facilitar su inclusión socioeconómica, por lo cual muchos sobrevivientes se encuentran en situación de vulnerabilidad a pesar de haber completado un proceso de rehabilitación.<sup>26</sup>
- El interés por conocer más sobre la situación de cada país respecto al marco legislativo y presupuestario en el que se inscribe la asistencia a víctimas de la fuerza pública: ¿existen marcos normativos específicos para sobrevivientes de mina/REG de la fuerza pública? ¿se han establecido líneas presupuestarias para responder a sus necesidades? ¿O bien, la asistencia que reciben (sobre todo en el sector de salud y rehabilitación) se debe únicamente al sistema de previsión y seguridad social en el cual cotizaron, o al cual contribuyeron, cuando estaban en servicio activo?

El representante de la **Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados “Héroes del Cenepa** afirmó que los militares sobrevivientes de mina/REG, y otros que adquirieron una discapacidad en el ejercicio de sus funciones, están cubiertos por una ley que les otorga derechos específicos, pero la población civil como víctima de mina/REG no tiene una ley que los beneficie. Existe la *Ley de Discapacidades* que incluye a todas las personas con discapacidad, sin distinción de causa. Sin embargo, de acuerdo con la Asociación, falta mucho para el cumplimiento efectivo de estas leyes.

Si bien la Ley que cubre a militares les ha permitido acceder a servicios de salud y rehabilitación de excelente calidad, el trabajo de la asociación logró que también se incluyan ahora programas de apoyo psicológico, los cuales no estaban incluidos anteriormente. La Asociación identificó que la falta de apoyo psicológico era una gran falencia, puesto que varias de las personas víctimas de mina pasaban por situaciones de depresión y aislamiento, y sus familias también sufrían debido a la situación. Ahora se cuenta con programas de apoyo psicológico para sobrevivientes a través de varias modalidades y metodologías; y en una segunda etapa, se incluye a las familias para contribuir a su bienestar.

Se subrayó una particularidad muy interesante: los militares ecuatorianos lograron que se les otorgara la posibilidad de continuar en servicio activo al completar su recuperación; cambiando de función y solicitando ajustes razonables de ser necesario. Esto ha tenido un impacto psicológico muy importante, ya que en palabras del panelista “es muy gratificante, uno se siente valorado y respaldado”.

Si bien ha habido estos avances para los miembros fuerzas armadas, se reconoce que no existen los beneficios para los civiles, y aunque son una minoría del total de víctimas, deberían de existir servicios de la misma calidad para atender a sus necesidades.

<sup>26</sup> HI Colombia (octubre 2007): Minas Antipersonal en Colombia: El camino hacia la rehabilitación e inclusión social. Análisis, marco jurídico vigente y recomendaciones. Análisis, marco jurídico vigente y recomendaciones.

Por otra parte, la Asociación dialoga y trabaja con organizaciones de personas con discapacidad por otras causas, contribuyendo a incidir por los derechos de todas las personas con discapacidad en Ecuador sin diferenciar la causa de la discapacidad. Por ejemplo, miembros de la Asociación participaron en la reforma de la Ley sobre Discapacidad, contribuyendo a su desarrollo y su adopción, y en ese proceso, aprendiendo sobre las barreras que enfrentan personas con discapacidad por otras causas.

El representante de **Perú** forma parte de la **Asociación de Víctimas de Campos Minados (AVISCAM)**, conformada inicialmente por policías. Sin embargo, en el momento de comenzar labores de desminado, entraron en contacto con personas civiles que vivían en las regiones afectadas, y no estaban asociadas ni conocían sus derechos. Por lo tanto, AVISCAM decidió incluir a sobrevivientes de mina/REG sin distinguir la función que ejercían en el momento del accidente.

En Perú existe una ley que garantiza un sistema de pensiones para militares y policías, pero no hay una ley que cubra a las víctimas civiles; quienes, por lo tanto, enfrentan una mayor situación de vulnerabilidad. No existen informes específicos e integrales sobre la situación de los sobrevivientes (ya sea policías, soldados o civiles) y sus necesidades y prioridades en los sectores de salud, rehabilitación, apoyo psicológico, inclusión social y económica. Se considera que probablemente quienes viven en zonas rurales y remotas no han recibido ninguna asistencia, ya que esta es limitada inclusive para quienes viven en zonas urbanas.

AVISCAM se une puntualmente a otras organizaciones de personas con discapacidad para realizar trabajo de incidencia en su país, ya que sigue habiendo muchas carencias para lograr gozar de sus derechos humanos plenamente. Si bien existen informes en el marco de asistencia a víctimas que hablan sobre mejoras en los servicios para personas con discapacidad, no se distingue la situación de los sobrevivientes y por lo tanto es imposible monitorear su situación.

Por parte de **Colombia**, se contó con la contribución de la **Asociación de Militares Sobrevivientes del conflicto armado del Cauca Senderos de Paz**. Colombia es uno de los países con un mayor porcentaje de víctimas de la fuerza pública (61%).<sup>27</sup> Su representante en esta ocasión afirmó que, si bien hay mecanismos específicos para atención en salud y rehabilitación para los miembros de la fuerza pública, a diferencia del Ecuador, ellos no pueden reintegrarse al servicio militar activo y no hay un mecanismo específico de orientación o apoyo sistemático para incorporarse al mundo laboral civil o desarrollar otra actividad económica que genere ingresos dignos. Reciben una pensión en función de la discapacidad adquirida, pero no es suficiente para responder a las necesidades de las familias. Por tal razón, su situación económica y la de sus familias es, en general, muy precaria. Por otra parte, al desvincular a los soldados de su empleo, sienten que se les olvida, pues no se les apoya para reintegrarse al Ejército en otras funciones (como es el caso de Ecuador) ni para encontrar otra actividad generadora de ingresos.

Además, para poder acceder a un cambio de prótesis, se necesita hacer una larga lista de trámites y hay barreras que hacen que el proceso sea complejo, sobre todo en zonas rurales.

Por estas razones la Asociación trabaja para mejorar esos derechos apoyar a sus asociados con proyectos productivos. Es una asociación joven que incluye a sobrevivientes de mina/REG y también a víctimas con discapacidad producto de proyectiles y otras armas.

<sup>27</sup>Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia. Corte al 31 de julio 2019. <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

Es importante resaltar que el 25 de julio de 2019 se expidió la Ley 1979 de 2019, específica para militares (a quien se denomina veteranos) e incluye, entre otros aspectos, beneficios en educación, fomento para el acceso al empleo, programas de salud mental, y un aumento de sueldo. Se dará seguimiento para ver concretamente cómo se logra su implementación.

En **El Salvador**, después de los Acuerdos de Paz en 1992, se logró que hubiera atención para todas las personas con discapacidad por causa de la guerra, incluyendo a militares, exmiembros de la guerrilla y civiles. Estos grupos se unieron para realizar movilizaciones y finalmente se logró la creación de un fondo de “protección” de las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado (FOPROLYD). Tiene presupuesto anual para beneficiar a alrededor de 21,000 personas afectadas por el conflicto. Las familias de los fallecidos también tienen derechos; y se logró que la pensión sea heredable para los hijos y la esposa o el esposo, así como madres o padres adultos mayores. El Salvador ahora cuenta con un presupuesto nacional, los equipos de movilidad son buenos, hay taller de prótesis, oficinas regionales, y atención domiciliaria tanto para militares como para grupos armados y civiles, lo cual es una buena práctica. El desafío ahora es que las personas con discapacidad por otras causas también puede tener acceso a todos los servicios que requieren para gozar de sus derechos humanos.

Por otra parte, representantes de la **Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad “Manuel Tot” - AGPD**, una asociación de personas con discapacidad producto del conflicto armado, mencionaron que en **Guatemala** los únicos foros de coincidencia entre militares, exguerrilleros y población civil han sido las marchas para realizar incidencia por los derechos de las personas con discapacidad. Existe un marco legal específico para atender a los militares víctimas del conflicto; este incluye una pensión económica que ha ido aumentando, atención médica integral, apoyo para proyectos productivos y vivienda, así como dotación y renovación de medios auxiliares. Pero no hay ninguna ley que reconozca los derechos de otras personas con discapacidad que también fueron víctimas del conflicto armado, incluyendo de minas/REG.

Asimismo, se afirmó que, a 22 años de haberse firmado los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en 1997, los excombatientes de la guerrilla, al igual que la población civil con discapacidad a causa del conflicto armado interno no ha obtenido ningún beneficio por parte del Estado de Guatemala que les permitan sobrevivir de forma adecuada y digna. No se ha adoptado una ley que les otorgue los mismos beneficios que se han otorgado a los militares.

En dicho país no existe un registro oficial sobre los sobrevivientes de mina/REG, ni se conocen iniciativas por parte del Estado para identificar y localizar a los sobrevivientes, evaluar sus necesidades y garantizar el acceso a sus derechos como es su obligación en el marco de la Convención de Ottawa.

## Conclusiones

Las principales conclusiones de este conversatorio, considerando tanto las intervenciones de los panelistas como las de los otros participantes y los moderadores durante la sesión de preguntas y respuestas, son las siguientes:

1. En **Ecuador, Colombia, Perú y Guatemala** existen **marcos legales específicos para miembros de la fuerza pública**, los cuales les otorgan una pensión y acceso a buenos servicios de salud y de rehabilitación (incluyendo prótesis), entre los cuales se incluyen servicios a los que tiene derecho por haber contribuido al sistema previsional o de seguridad social mientras estaban en servicio activo. Si bien, en general, estos servicios son de mejor calidad y acceso que los que existen para la población civil, en **Colombia y Perú en particular existen vacíos en lo que respecta a la inclusión socioeconómica** y el apoyo para encontrar empleo en otro sector.
2. El ser **miembro de la fuerza pública es parte de la identidad** de gran parte de las personas que fueron víctimas en el ejercicio de sus funciones. Esta identidad es un elemento de cohesión por el cual se facilita el diálogo y apoyo entre pares, por lo cual algunos de ellos deciden crear Asociaciones específicas a miembros de la fuerza pública.
3. Sin embargo, **la inclusión de sobrevivientes civiles** como en el caso de Perú es importante sobre todo en aquellos países donde no hay marco legal específico para las víctimas de mina/REG y que además se encuentran aisladas y en zonas remotas; en general, los sobrevivientes están en situación más vulnerable pues no tienen acceso a pensión ni servicios específicos y en muchos casos desconocen sus derechos.
4. **El ser miembro de la fuerza pública y contar con un marco legal específico no excluye la incidencia en el marco de los derechos de personas con discapacidad en general**; al contrario, el dialogar o unirse a asociaciones de otras personas con discapacidad enriquece el conocimiento de ambos grupos y permite aumentar el impacto de la incidencia por un marco legal, políticas, programas y servicios que beneficien a todos y todas; sin perder de vista que se debe monitorear efectivamente el acceso de sobrevivientes de mina/REG a estos beneficios.
5. Si bien en algunos países también hay barreras para que los sobrevivientes de la fuerza pública accedan a servicios de rehabilitación y prótesis en los tiempos necesarios, en general esos servicios específicos son más eficaces y accesibles que los que atienden a la población civil. Sin embargo, **el apoyo psicológico y la inclusión socioeconómica se identifican como prioridades tanto entre los sobrevivientes civiles como entre los sobrevivientes de la fuerza pública**. A notar el caso de Ecuador es distinto, pues el apoyo psicológico es parte de los servicios de salud para los militares y estos se mantienen en servicio activo después de su recuperación física.
6. Se identifica que la **incidencia a favor de los derechos de personas con discapacidad puede fungir como vector de reconciliación**, ya que en esos foros se han encontrado y coincidido actores que fueron partes opuestas en un conflicto; así como ellos con personas civiles que adquirieron una discapacidad sin ser parte del conflicto. Esa incidencia los ha llevado a encontrar una causa en común.

7. En sus informes, algunos Estados **destacan la asistencia que reciben los miembros de la fuerza pública**; sin embargo, no se menciona que dicha asistencia es parte de los derechos que les da la ley del Sistema Previsional o de Seguridad Social por la contribución económica que hicieron mientras estaban en el servicio activo; y por lo tanto, no es extendida a la población civil o miembros de grupos armados.
8. La **Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad** incluye el principio de no discriminación; las necesidades y los derechos como personas con discapacidad no dependen la causa de la discapacidad. Es por ello que más allá de elementos específicos de identidad que algunos y algunas sobrevivientes tengan en común (como ser miembros de la fuerza pública) es importante coordinar la incidencia e incidir en varios foros (tanto en el marco de la Convención de Ottawa como en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) para tener mayor impacto a nivel legislativo y de política pública.

Este tipo de conversatorio resulta fructífero pues permite abrir una discusión franca y abierta en la cual todas y todos los participantes pueden expresar su punto de vista y comparar las experiencias de personas con otros antecedentes y experiencias; pero que finalmente, enfrentan barreras similares en la vida cotidiana, y, que aun viniendo de horizontes muy distintos, identifican objetivos similares: lograr una mejor calidad de vida y el pleno goce de derechos para los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad. Sería importante tener más espacios para investigar sobre este tema y sobre cómo establecer un mayor vínculo entre la asistencia otorgada a estas distintas poblaciones, a través de distintos mecanismos.

## 8. Recomendaciones para asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y organizaciones de otras personas con discapacidad

1. Organizar capacitaciones para asociaciones de sobrevivientes y otras personas con discapacidad en diferentes temas, incluyendo apoyo entre pares, es decir, cómo acompañar y empoderar a otras personas en su recuperación y para que se vuelvan agentes de cambio, alcanzando también a personas en zonas rurales o aislamiento; y en derechos, rutas de atención e incidencia, para que las personas conozcan sus derechos y cómo exigirlos y acceder a ellos.
2. Implementar una estrategia para fortalecer y desarrollar las capacidades institucionales de las asociaciones de sobrevivientes y otras personas con discapacidad, incluyendo a través de: el registro oficial de la asociación u organización para formalizarse; el desarrollo de una misión, visión, objetivos y plan de trabajo, y la movilización y manejo de recursos; y la gestión y ejecución de proyectos. Otras asociaciones u organizaciones con más experiencia pueden contribuir o inclusive otorgar estas capacitaciones.
3. Facilitar la creación y el fortalecimiento de grupos locales de sobrevivientes y otras personas con discapacidad, para que estén a nivel comunitario y cerca de personas en zonas remotas, fuera de los centros urbanos.
4. Incidir para que los promotores de salud, trabajadores sociales u otros equipos que hagan trabajo de campo incluyan en su trabajo la identificación, localización y monitoreo de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, especialmente en áreas rurales y remotas donde estas personas están más aisladas.
5. Organizar actividades a nivel local para cambiar conocimientos, actitudes y prácticas a nivel comunitario, para que contribuyan a eliminar barreras hacia la inclusión de personas con discapacidad a nivel comunitario. Esto puede pasar por el uso de medios de comunicación como televisión, medios impresos, volantes y redes sociales.
6. Dialogar con proveedores de servicios en diferentes sectores para sensibilizarlos a los derechos de los sobrevivientes y otras personas con discapacidad, y aportar ideas para mejorar la accesibilidad.
7. Identificar aliados en organizaciones de la sociedad civil y contactar a diferentes sectores, especialistas, autoridades y otros actores claves que pueden apoyar los esfuerzos de incidencia de las asociaciones de sobrevivientes y otras personas con discapacidad.
8. Garantizar la inclusión de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad con características diversas de edad, género, y discapacidad, pueblos indígenas, grupos afro-descendientes, etc.
9. Involucrarse sistemáticamente en el monitoreo de la implementación de la asistencia a víctimas a través de diferentes mecanismos, como los Planes Nacionales de Acción de Asistencia a Víctimas, los informes alternativos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Agenda 2030, y otros planes de acción sectoriales a nivel local y nacional.
10. Asociarse e intercambiar con redes regionales e internacionales como ICBL y RIADIS, para informarse de procesos en esos niveles y para las experiencias locales nutran los debates.



## 9. Recomendaciones para los Estados con responsabilidad de sobrevivientes de mina/REG y sus familias

1. Establecer un registro oficial de sobrevivientes de mina/REG. En algunos países de América Latina, todavía no existe dicho registro y no hay una cifra oficial de víctimas indicando cuántos sobrevivieron, dónde se ubican, cuál es su situación y cuáles son sus necesidades, etc. Incluir datos desglosados por discapacidad, sexo, edad, situación económica, si la persona tenía discapacidad antes del accidente, pertenencia a pueblos indígenas o afrodescendencia; y utilizar esta información como base para el diseño y la priorización de proyectos enfocados en asistencia a víctimas, con un enfoque inclusivo, de género e interseccional.
2. Proveer asistencia tanto a los sobrevivientes y otras personas con discapacidad, como a sus familias, y los familiares de las personas fallecidas en un accidente de mina/REG. Las familias también sufren del impacto socioeconómico y psicológico de un accidente y de la presencia de minas/REG, y en algunos casos, deben dedicarse completamente al cuidado de una persona que adquiere una discapacidad, sobre todo inmediatamente después del accidente.
3. Establecer o consolidar un sistema de acompañamiento que incluya la identificación, localización y canalización de sobrevivientes y otras personas con discapacidad a una ruta, directorio o sistema de servicios que les permita acceder a sus derechos y mejorar sus estándares de vida. Estos sistemas deben alcanzar áreas rurales o aisladas por situaciones incluyendo conflicto y violencia armada.
4. Fortalecer sistemas de salud para que sean accesibles y respondan a las diversas necesidades de personas heridas por mina/REG, sobrevivientes y otras personas con discapacidad. Esto incluye servicios médicos de emergencia y cirugía traumatológica y ortopédica, en particular en las áreas con mayor tasa de mortalidad y en zonas remotas. También incluye los servicios y especialidades médicas necesarias a lo largo de la vida, servicios de salud sexual y reproductiva, salud materno-infantil, etc.
5. Mejorar y simplificar los procesos de acceso a servicios de rehabilitación incluyendo fisioterapia y ayudas técnicas como prótesis y órtesis, entre otros; ya que siguen existiendo barreras económicas y burocráticas.
6. Reconocer el apoyo entre pares como estrategia de apoyo psicosocial y formalizarla en los programas de asistencia a víctimas, sobre todo en zonas rurales y afectadas por el conflicto o violencia armada, donde hay menos presencia de servicios estatales. Aportar apoyo técnico y financiero a las asociaciones que proveen este servicio y dependen de sus propios recursos.
7. Facilitar la reincorporación de las personas que adquieren una discapacidad por mina/REG u otra causa a su empleo o actividad socioeconómica anterior; o el desarrollo o acceso a otra actividad generadora de ingresos dignos. Tomar medidas para facilitar su acceso a educación inclusiva, capacitación técnica y profesional, servicios de desarrollo de negocios, proyectos de desarrollo rural, instituciones de microfinanzas y a recursos que faciliten el desarrollo de una actividad económica (capital, crédito, tierra, información, tecnológica, ahorros y oportunidades de mercado, por ejemplo). Garantizar el acceso a programas de protección social en particular para personas en mayor situación de vulnerabilidad o incapacitadas para trabajar temporalmente. La asistencia a víctimas requiere de un enfoque integral que incluya estas medidas además de servicios médicos y de rehabilitación.



8. En zonas de situación de pobreza generalizada, extrema pobreza y exclusión, fortalecer la presencia del Estado y considerar proyectos con un enfoque de desarrollo territorial inclusivo y vinculación de pequeños productores con mercados nacionales, en los cuales puedan participar sobrevivientes de mina/REG y sus familias y contribuir al desarrollo integral de sus regiones.
9. Aportar apoyo técnico, financiero y organizacional a las organizaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.
10. Garantizar la inclusión y la participación sistemática de las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad en todos los procesos relacionados con Acción contra Minas, Asistencia a Víctimas, Discapacidad y Desarrollo; en todas las etapas de diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos, programas, legislación y política pública. A nivel nacional, esta participación no se ha fomentado.
11. Mejorar el monitoreo y los informes sobre asistencia a víctimas a nivel local, departamental, nacional e internacional, con la participación de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad. Los Estados Parte deben realizar informes sobre estos esfuerzos en sus reportes del Artículo 7 de la Convención de Ottawa. Entregar reportes únicamente sobre los esfuerzos en marcos con la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad y la Agenda 2030 no es suficiente si no demuestra el impacto en, y la inclusión, de los sobrevivientes de mina/REG y sus familias. Tampoco es suficiente informar sobre esfuerzos a nivel legislativo y de política pública sin vincularlo con un cambio específico en las condiciones de vida de los sobrevivientes.
12. Intercambiar buenas prácticas y lecciones con otros gobiernos, organizaciones, asociaciones y agencias de cooperación, a nivel regional e internacional, para fortalecer el aprendizaje en común.

## 10. Recomendaciones específicas para los Centros de Acción contra Minas

1. Fungir como referente o punto de coordinación de asistencia a víctimas cuando no se ha identificado o nombrado uno a través de un Ministerio.
2. Sensibilizar a los Ministerios relevantes y otras instituciones públicas y privadas en los sectores y temas de salud y rehabilitación, asuntos sociales, empleo, reducción de la pobreza y protección social, discapacidad y género, entre otros, a las obligaciones y buenas prácticas de asistencia a víctimas (en términos de monitoreo, coordinación, elaboración de informes, inclusión de sobrevivientes de minas/REG y otras personas con discapacidad, desglose de los datos y estadísticas, por ejemplo).
3. Recopilar datos sobre víctimas desglosados por sexo, edad y discapacidad anterior al accidente por mina/REG; y otra información relevante que sirva para la planificación y el monitoreo de la asistencia a víctimas, por ejemplo características de diversidad, situación socioeconómica, necesidades de salud y rehabilitación; y diseminar la información entre los actores relevantes.
4. Analizar los datos recopilados para identificar áreas geográficas prioritarias de intervención, tomando en consideración las zonas donde hay mayor concentración de sobrevivientes e identificando lugares estratégicos que permitan el acceso a mayor número de personas.

5. Si no lo ha hecho otro actor, coordinar el desarrollo de un Plan de Acción Nacional de Asistencia a Víctimas.
6. Facilitar el intercambio de buenas prácticas con otras autoridades nacionales de Acción contra Minas en otros países, y compartirlos con actores relevantes a nivel nacional.
7. Facilitar, promover y garantizar la inclusión sistemática de los sobrevivientes de mina/REG, otras personas con discapacidad y sus familias en todos los procesos relacionados con la Convención de Ottawa, la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad y otros procesos relacionados con discapacidad y desarrollo, incluyendo la identificación de prioridades, debates legislativos, y monitoreo y evaluación de proyectos, programas y políticas públicas.
8. Movilizar recursos para la asistencia a víctimas y sensibilizar al tema en foros relacionados con Acción contra Minas en diferentes foros.

## 11. Recomendaciones para los Estados comprometidos con la cooperación internacional

1. Establecer e incrementar el diálogo directo entre asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, y los Estados comprometidos con la cooperación internacional, las agencias de cooperación, ONG internacionales y otros actores de la cooperación internacional.
2. Aportar apoyo técnico y financiero para la recopilación de datos de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad y sus familias, y la implementación de proyectos que permitan la identificación, localización y evaluación de las necesidades que permitan tener una línea de base, mejorar el monitoreo y contribuir al diseño de programas y políticas públicas apropiadas. Los datos deben desglosarse por sexo, edad y discapacidad, así como por otros elementos de diversidad.
3. Contribuir a la implementación de proyectos de apoyo entre pares, acceso a rehabilitación integral y proyectos de empleo y generación de ingresos, pues siguen existiendo vacíos institucionales que no han permitido lograr suficientes avances.
4. Incluir en los diálogos bilaterales con Estados con responsabilidad de sobrevivientes de mina/REG la necesidad de establecer registros oficiales y mejorar mecanismos de monitoreo con indicadores específicos, recordando que las obligaciones de asistencia a víctimas se mantienen aun cuando se hayan completado las obligaciones de desminado.
5. Continuar apoyando el intercambio de buenas prácticas, incluyendo a través de trabajo de campo y seminarios, entre diferentes sectores y actores a nivel nacional y regional.
6. Incrementar el financiamiento específico para asistencia a víctimas, dentro y fuera del marco de Acción contra Minas, sobre todo mientras no se garantice la inclusión y el monitoreo de la asistencia a víctimas con indicadores específicos a través de programas más amplios de discapacidad y desarrollo; e incluyendo en aquellos países que ya cumplieron con sus obligaciones de desminado pero donde viven sobrevivientes de mina/REG.

7. Cuando el financiamiento para asistencia a víctimas se integra en programas más amplios de desarrollo, garantizar que estos programas integran mecanismos de monitoreo que realmente permitan evaluar si los sobrevivientes de mina/REG, otras personas con discapacidad y sus familias también tienen acceso a dichos programas. La cooperación internacional tiene la capacidad de implementar directrices que requieran que sus aliados integren estas variables en sus mecanismos de monitoreo, como se ha hecho exitosamente con el tema de género y medio ambiente.
8. Compartir buenas prácticas con todos los actores sobre la implementación de enfoques de desarrollo inclusivo de discapacidad, género, edad e interseccionalidad, ya que este todavía no se implementa de manera integral y sistemática.
9. En las conferencias internacionales sobre la Convención de Ottawa y otros foros relevantes, invitar a los Estados con responsabilidad de sobrevivientes de mina/REG y sus familias a entregar informes anuales y específicos sobre los esfuerzos de asistencia a víctimas y su impacto en la vida de las víctimas. Esto incluye a los Estados que ya han cumplido con sus obligaciones de desminado.

## **12. Recomendaciones para otros actores interesados en facilitar la creación de redes de organizaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad en otras regiones del mundo**

1. Incluir desde el principio a asociaciones de sobrevivientes de mina/REG así como a organizaciones de personas con discapacidad por otras causas.
2. Identificar e invitar a participar a redes regionales bien establecidas que trabajen en los derechos de las personas con discapacidad, ya que tiene conocimiento y experiencia en creación de redes, conocen a los organismos regionales y pueden aportar sus buenas prácticas, recomendaciones, desafíos y cómo responder a ellos.
3. La dinámica de seminarios regionales es una oportunidad para intercambiar experiencias y tomar decisiones respecto a la red; pero una parte importante del trabajo se realiza de manera cotidiana, apoyando al fortalecimiento asociativo de las organizaciones a nivel local. Es necesario apoyar técnica y financieramente a las asociaciones para que se establezcan formalmente y desarrollen sus capacidades de gestión de proyectos y financiamientos. Este trabajo de fortalecimiento institucional de las asociaciones es fundamental para contribuir a sus sostenibilidad y al impacto en el trabajo de campo.
4. Apoyar a las asociaciones para vincular el trabajo de campo con la incidencia a nivel local, departamental, regional e internacional en foros sobre asistencia a víctimas, discapacidad y desarrollo. Esto permite que las asociaciones se enriquezcan con las reflexiones y experiencias de organizaciones en otros contextos y también, que su trabajo de campo y a la realidad que ellos conocen nutra e informe los documentos y directrices desarrollados en esos foros.
5. Usar redes sociales para facilitar el contacto y la colaboración entre diversas asociaciones, como una forma sencilla e informal de mantener el contacto regular para intercambiar información, éxitos y desafíos.

6. Establecer un diálogo con asociaciones y redes de otras regiones del mundo que trabajan en los mismos temas o en sectores similares; la Red Latinoamericana está interesada en dialogar con asociaciones en otras regiones.
7. Planificar suficientes recursos para garantizar la participación de personas con diferentes tipos de discapacidad y con múltiples discapacidades; incluyendo líneas presupuestarias para la participación de acompañantes, intérpretes de lenguaje de señas, materiales en Braille, y la organización de actividades en espacios accesibles para personas utilizadoras de sillas de ruedas, entre otras consideraciones. Es posible que las personas que participan en los talleres pierdan ingreso al ausentarse de su empleo o actividad generadora de ingresos, por lo cual es importante considerar la posibilidad de compensar este ingreso para contribuir a su participación.
8. Contribuir a la movilización de recursos técnicos y financieros para implementar proyectos que permitan identificar y localizar a sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, ya que sigue habiendo países que no tienen registros oficiales.
9. Establecer un Plan de Acción plurianual para la Red que incluya objetivos realizables y también los medios y recursos necesarios para implementarlos; un Plan sin recursos tendrá dificultades para cumplir con los logros deseados.

**SECCIÓN II:  
BUENAS PRÁCTICAS DE ASISTENCIA  
A VÍCTIMAS IMPLEMENTADAS POR  
ASOCIACIONES DE SOBREVIVIENTES DE  
MINAS/REG Y OTRAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**

## 1. EL SALVADOR. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. Buena práctica: Apoyo entre iguales

“La buena práctica consistió en desarrollar y sistematizar la metodología de apoyo de iguales, ya que esto permitió mejorar los niveles de autoestima de las personas beneficiarias, y, en muchos casos, incluso salvarles la vida. Esta es una metodología que ha sido replicada y adaptada para apoyar no solamente a sobrevivientes del conflicto armado, sino también a personas que han adquirido la discapacidad por otras causas.” - Amilcar Durán, Director Ejecutivo, Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad.

Víctimas de mina/ REG en el país	<b>4814</b> , de los cuales 4536 hombres y 378 mujeres. Fuente: Informe de Asistencia a Víctimas de Mina, Año 2018. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado FOPROLYD. 2019.
Fundación y cobertura de la Red	2008. Actualmente la Fundación trabaja en 25 municipios de seis departamentos de El Salvador (La Libertad, Las Paz, San Salvador, Cuscatlán, Cabañas y San Vicente). Se da seguimiento a veinte organizaciones más con las que se trabajó anteriormente.
Contacto	Amilcar Durán, Director Ejecutivo <a href="mailto:fundacion@reddesobrevivientes.org">fundacion@reddesobrevivientes.org</a> <a href="http://www.reddesobrevivientes.org">www.reddesobrevivientes.org</a>
Legislación nacional	Ley de Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad del año 2000, que no está armonizada con la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Se está estudiando una nueva Ley de Inclusión.
Plan de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas tomando en cuenta su género y edad).
Artículos CDPcD	Artículo 8, Toma de conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 25 Salud. Artículo 26, Habilidadación y rehabilitación.
Agenda 2030	Objetivo 1, Fin de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades

### 1. Objetivo y público

El Apoyo entre Iguales busca:

- Contribuir a la recuperación física y emocional de las personas con discapacidad.
- Generar condiciones para que las personas con discapacidad sean capaces de adaptarse a su condición de discapacidad contando con el apoyo familiar.

- Integrar a las personas con discapacidad a espacios con otras personas con discapacidad para compartir conocimientos sobre cómo vivir con una discapacidad.

Inicialmente, el proyecto estuvo orientado a víctimas de mina/REG, considerando que era un grupo en situación de vulnerabilidad con características específicas. Posteriormente, se ampliaron las actividades a personas con una discapacidad adquirida por otras causas (violencia social, accidentes de tránsito, accidentes comunes, entre otros), con necesidades similares.

## 2. Necesidades identificadas

La Fundación trabaja con 50 asociaciones locales de personas con discapacidad a nivel municipal, a través de las cuales se identifica y ubica a personas con discapacidad en diferentes zonas geográficas. En el área de inclusión laboral, se cuenta con una red de promotores que identifica a las personas y sus necesidades según género, localización y origen de la discapacidad. Por otra parte, los hospitales contactan a la Fundación directamente cuando identifican una persona que puede beneficiar del apoyo entre iguales. Las organizaciones de personas con discapacidad juegan un papel importante en la identificación y seguimiento de personas con discapacidad que requieren apoyo.

A lo largo de los años de trabajo de la Fundación y el trabajo con las asociaciones y los hospitales, se han identificado varias necesidades:

- En los hospitales públicos y privados no existe apoyo psicológico, no hay atención psicológica temprana ni se utiliza un buen protocolo al momento de dar un diagnóstico a las personas que encuentran una situación de discapacidad.
- No hay seguimiento a las personas después de su estancia en el hospital, por lo cual las personas al regresar a sus hogares se encuentran aislados para enfrentar su nueva situación.
- En general, no hay suficiente conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y de metodologías para apoyar su inclusión en la sociedad.

## 3. Metodología

Una persona con discapacidad visita a otra persona con discapacidad, en un hospital o en su hogar. En estas visitas, el o la promotor(a) brindan orientación a través de consejería entre iguales; orientando a la persona que se acompaña sobre cómo adaptarse a su nueva condición y desarrollar y recuperar la autoestima. El o la promotor(a) aporta consejos y cuidados básicos a tener en cuenta. Así, la persona acompañada tiene un ejemplo claro de que una persona con discapacidad también puede desarrollarse en todos sentidos. De acuerdo a las necesidades y la situación de cada persona, las actividades que se realizan incluyen:

- Visitas de orientación y asesoría a personas que están en condición de discapacidad en un hospital, o visitas domiciliarias.
- Preparación de un plan de recuperación.

- Participación en reuniones grupales donde personas con discapacidad demuestran cómo han aceptado y superado su condición, para motivar a otras personas con discapacidad.
- Elaboración de material orientativo sobre el tema (panfletos).
- Desarrollo de capacitaciones en salud, autoestima y otras.
- Vinculación de personas con discapacidad con proveedores de salud.
- Gestión de apoyos técnicos como prótesis y órtesis.
- Integración de personas con discapacidad a actividades de la fundación.

#### 4. Aliados

El trabajo se articula especialmente con asociaciones locales de personas con discapacidad, a las cuales se han agregado últimamente algunas Oficinas Municipales de Apoyo a la Discapacidad (dependencias de las alcaldías municipales). Ambas instancias contribuyen a identificar, convocar y acompañar a las y los promotores de campo de la Fundación hasta los lugares en donde habitan las personas con discapacidad que han sido atendidas con esta metodología. A nivel internacional, se contó inicialmente con el apoyo de Landmine Survivors Network; posteriormente con el apoyo de Fundación InterAmericana (IAF), Campaña de Prohibición de Minas Terrestres (ICBL) e IM Swedish Development Partner.

#### 5. Resultados

- Más de 2,000 personas con discapacidad han sido acompañadas y superaron el trauma producto de una discapacidad adquirida. 35% son mujeres y 65% son hombres.
- Se crearon seis clubes de personas con discapacidad a través de la Red hospitalaria del país.
- Se impartieron más de 80 capacitaciones a las que asistieron 2500 personas con discapacidad y sus familias.

#### Género y Diversidad

El tema de género es transversal al Plan de Acción de la Fundación. Se promueve la participación de mujeres y su empoderamiento como lideresas. Este objetivo se ha logrado en 15 de las asociaciones locales aliadas. Con el fin de favorecer el empoderamiento de mujeres con discapacidad, se han diseñado proyectos específicos para mujeres en temas de salud sexual y reproductiva y se han creado grupos de crédito específicamente manejados por mujeres con discapacidad.



Por otra parte, se están implementado proyectos formativos sobre la inclusión de jóvenes, mujeres y población indígena, para responder de mejor manera a las necesidades diversas de la población con discapacidad en El Salvador. El sistema de monitoreo de la Fundación cuenta con una base de datos que toma en consideración estos aspectos.

## 6. Factores facilitadores

Los principales factores que han contribuido al éxito de la metodología de Apoyo entre Iguales son:

la apertura de los hospitales para que las y los promotores de la Fundación puedan brindar este servicio, y que sean los hospitales quienes contactan a la Fundación cuando es necesario; la cooperación internacional que ha aportado fondos para mantener y ampliar la cobertura; y la colaboración de las familias de las personas con discapacidad.

## 7. Obstáculos

- Puede existir cierto escepticismo en las personas con discapacidad en el primer acercamiento. Esto se resuelve gracias a la capacitación de los promotores, quienes cuentan con el conocimiento, herramientas y buenas prácticas para desarrollar su trabajo y abordar de la mejor manera a las personas con discapacidad que se busca acompañar.
- Los fondos para implementar estos proyectos provienen mayoritariamente de la cooperación internacional, y estos fondos han disminuido recientemente. No hay fondos gubernamentales para el trabajo que realiza la Fundación.
- Hay personas con discapacidad en áreas de difícil acceso, o que están dispersas, o que viven en zonas demasiado inseguras o controlados por pandillas; todo esto resulta en un aislamiento ya que es difícil y en algunos casos imposible llegar a todo el territorio. La violencia de las pandillas dificulta la movilidad de un municipio al otro, lo cual obstaculiza y retrasa el trabajo de las y los promotores. Se busca vincular a las personas con discapacidad en estas situaciones con líderes comunales que por su proximidad puedan acompañarlos.
- Es difícil tener acceso a ayudas técnicas como prótesis y órtesis, ya que las únicas personas que están cubiertas por un Fondo de Protección son las personas que adquirieron su discapacidad durante la guerra. La mayor parte de las personas con discapacidad no tienen cobertura y la falta de prótesis y órtesis dificulta su movilidad, bienestar emocional e inclusión social.
- No hay transporte adaptado, este es inaccesible para las personas con discapacidad lo cual dificulta la movilidad tanto de las y los promotores como de otras personas con discapacidad.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- Formar a personas con discapacidad en liderazgo, para impulsarlas a que mejoren sus condiciones de vida y para que sean agentes de cambio con otras personas con discapacidad.
- Solicitar apoyo técnico para el fortalecimiento de los promotores por parte de instituciones gubernamentales responsables de asistencia a víctimas y de la implementación de los derechos de personas con discapacidad, ya que es una responsabilidad del Estado.
- Promover la creación y fortalecer a grupos locales de personas con discapacidad, antes de apoyar iniciativas individuales (como pueden ser proyectos productivos) para no perder de vista el primer objetivo de bienestar psicológico y emocional. Estos grupos locales también facilitan el seguimiento de las personas con discapacidad gracias a personas de la misma comunidad.
- Pensar en la sostenibilidad desde el inicio del proyecto, por ejemplo a través de la sensibilización y la movilización de otros actores locales y gubernamentales.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

Aunque no se ha obtenido financiación por parte del Estado, la Fundación con sus propios recursos ha promovido que el personal a cargo de implementar el Apoyo entre Iguales transfiera los conocimientos a nuevas generaciones de empleados y empleadas de la Fundación. Hasta la fecha, continúan implementando la metodología, la han ampliado y adaptado para ser otorgada a personas con diferentes tipos de discapacidad. Se trabaja con personal local, de tal forma que las capacidades se mantengan en sus comunidades. Además, se trabaja con hospitales locales, de tal forma que estos servicios se familiaricen con esta metodología.

Actualmente, la Fundación implementa un proyecto con el apoyo de la Campaña de Prohibición de Minas Terrestres (ICBL) con el fin de identificar víctimas de mina/REG para conocer la evolución de su situación a través de los años.

Se ha registrado una disminución de la cooperación internacional, por lo cual se busca la movilización de fondos a través la venta de servicios y otras actividades. Sin embargo, las necesidades de Apoyo entre Iguales se mantienen por lo cual es importante movilizar apoyo del Estado y de la cooperación internacional.

En los próximos años, la Fundación planea mantener sus actividades de apoyo entre iguales, salud, oportunidad económica y derechos humanos, que han demostrado su éxito con resultados concretos en la vida de las personas con discapacidad en El Salvador. Se planea mantener el apoyo a campañas y redes internacionales y compartir buenas prácticas para replicar esta metodología.

Asimismo, la Fundación implementa actualmente el proyecto innovador *Humanium Metal*. Este proyecto busca reducir los niveles de violencia al convertir armas de fuego en hierro que se vende para fines industriales y cuyas ganancias se destinan a proyectos y programas para prevención y atención a víctimas de la violencia armada.

## 10. Testimonio

Estela Hernández Valiente fue víctima de un accidente de tránsito y tuvieron que amputarle una pierna. Ni la niña ni sus familiares fueron preparados psicológicamente para realizar la amputación, pero el equipo de profesionales de la salud de dicho hospital ya contaban con el contacto de la *Fundación Red de Sobrevivientes*, por lo que fueron notificados.

El promotor de campo de la Fundación brindó acompañamiento emocional para Estela y su familia: asesoría sobre el proceso de vendaje, otorgamiento de muletas e integración a las actividades del *Club de Niñez con Discapacidad* que la Fundación organizó dentro del hospital, a través del cual daban apoyo y seguimiento emocional y técnico a niños y niñas con discapacidad. El apoyo entre iguales siguió en su domicilio, acompañando el tratamiento del muñón y continuando el apoyo emocional. La Fundación le proporcionó la prótesis y la refirió para el proceso de rehabilitación y habilitación, logrando en poco tiempo su recuperación y manejo adecuado de dicha prótesis. Estela se reintegró al centro escolar de su comunidad. Debido a la falta de accesibilidad y las dificultades de movilidad y transporte, continuó estudiando en modalidad a distancia para finalizar sus estudios de bachillerato.

A los 18 años se incorporó a la *Asociación de Personas con Discapacidad de San Luis Talpa*, en la cual recibió formación en derechos humanos, organización comunitaria, liderazgo, derechos sexuales y reproductivos e incidencia política. En 2014, fue seleccionada para ocupar el cargo de *Coordinadora de la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMADIS)*. Fue formada y contratada por la Fundación y luego de un año de funcionamiento de la OMADIS la alcaldía asumió los costos de la oficina, y Estela pasó a formar parte de la planilla de empleados municipales de dicha alcaldía hasta la fecha. Es Secretaria de la *Junta Directiva de la Asociación de Personas con Discapacidad* de su municipio, y forma parte del colectivo de mujeres con discapacidad que la Fundación está promoviendo para lograr su posicionamiento en el ámbito organizativo y participativo. Estela ha representado a nivel internacional a la Fundación en temas de incidencia juvenil. Estela Hernández ha recibido todo el proceso del Vector de Recuperación de la metodología de apoyo entre iguales; además de llevar una vida feliz, ahora trabaja para que otras personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos.



Estela, junto a otras cuatro mujeres de El Salvador, representa a la Fundación en el intercambio regional de mujeres jóvenes con y sin discapacidad sobre incidencia y participación ciudadana, en Panajachel, Guatemala.

## 2. COLOMBIA. Asociación Departamental de Sobrevivientes de Accidentes por Minas Antipersonal y Municiones Abandonadas sin Explotar del Cauca (ASODESAM). Buena práctica: Apoyo entre Pares

“Durante mi labor de apoyo entre pares identifiqué a una persona que vivía aislada, sin pareja, sin familia, era sobreviviente de mina antipersonal. Era difícil entablar una conversación con él. Después de mucho rato tratando de encontrar temas que lo hicieran sentir en confianza, me confesó que nunca había ido a una reunión con víctimas porque no sabía leer ni escribir, y le apenaba que otras personas lo supieran. Le informé que otras personas estaban en esa situación y que no era un impedimento para participar en las reuniones; también le compartí que adultos en esa situación podían participar en cursos de alfabetización. Entonces, esa persona se animó a empezar a participar en reuniones, a recibirnos para acompañamiento en su domicilio con mayor regularidad. La situación de sobrevivientes de mina/REG en zona rural es muy difícil porque además de la situación de discapacidad, enfrentan situaciones de pobreza, de analfabetismo, de violencia, que hacen que su exclusión sea todavía más compleja”.

- Adelmo Uni Jiménez, Representante de ASODESAM. La Vega, Cauca, Colombia.

Víctimas de mina/REG en el país	<b>11,769 víctimas.</b> 80,5% son sobrevivientes y 19,5% fallecidos. 61% eran fuerza pública al momento del accidente y 39% civiles. De las víctimas civiles, 65% son hombres mayores de edad, 20% son hombres menores de edad. 8% son mujeres mayores de edad y 6% mujeres menores de edad. 3% son indígenas y de la población indígena, 37% es menor de edad.  Fuente: Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Descontamina Colombia. <sup>28</sup>
Fundación y cobertura de la Asociación	Fundación: 2004. Cuenta con 60 asociados incluyendo mujeres, hombres, indígenas, afrodescendientes, adolescentes y adultos mayores. Cobertura: 11 municipios del Departamento del Cauca: Argelia, Balboa, La Vega, El Tambo, Popayán, Corinto, Santander de Quilichao, Caloto, Cajibío, Toribio, Buenos Aires.
Contacto	Adelmo Uni Jiménez. Representante Legal. <a href="mailto:adelmouniasodesam@gmail.com">adelmouniasodesam@gmail.com</a>
Legislación nacional	Ley 1145 de 2007, Sistema Nacional de Discapacidad. Ley 1346 del 2009 que ratifica la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad de 2006. Ley 1618 de 2013, Ley Estatutaria que garantiza el goce y disfrute de los derechos de las personas con discapacidad. Decreto 2011 del 2017 sobre Vinculación Laboral de personas con discapacidad en el sector público. Ley 1448 de 2011, Ley de Reparación Integral a las Víctimas. Ley 1616 del 2013 sobre salud mental en Colombia.
Artículos CDPcD	Artículo 8 Toma de conciencia, Artículo 9 Accesibilidad, Artículo 29 Participación en la Vida Política y Pública.
Plan de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 1, Fin de la Pobreza. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades. Objetivo 16, Paz y Justicia Sostenible.

<sup>28</sup>Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia. Consultada el 4 de septiembre 2019. Corte al 31 de julio 2019. <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

## 1. Objetivo y público

El objetivo del apoyo entre pares es brindar un acompañamiento psicológico oportuno a las víctimas de mina/REG y otras personas con discapacidad, llegando hasta su territorio.

El público es principalmente:

- Sobrevivientes de minas/REG,
- Cuidadores o cuidadoras de sobrevivientes y sus familias,
- Otras víctimas del conflicto armado,
- Personas con discapacidad por causas diferentes al conflicto.

Se incluye a personas indígenas, afrodescendientes, adolescentes y adultos mayores. Se ha trabajado con personas mayores de 65 años que después de años de haber adquirido una discapacidad, comprenden que tienen derechos y pueden participar en diferentes actividades y mejorar su calidad de vida.

## 2. Necesidades identificadas

Los sobrevivientes de minas/REG enfrentan situaciones de aislamiento y muchas de ellas no conocen sus derechos y cómo acceder a ellos. La asociación empezó poco a poco realizando apoyo entre los miembros, quienes observaron situaciones difíciles entre ellos y otras personas con discapacidad; inclusive quienes conocían sus derechos y deberes en algunos casos no querían acercarse a las entidades correspondientes para realizar las diligencias necesarias. También se identificaron casos aislados de personas que, al encontrarse en situación de discapacidad, se permanecían ocultas en sus hogares, en sus veredas.<sup>29</sup>

Actualmente, la identificación de las necesidades se logra a través de un formulario de caracterización de necesidades, que cuenta con diez preguntas que los beneficiarios deben responder para establecer prioridades. Ese mismo formulario se usa para dar seguimiento y monitorear los avances.

## 3. Metodología

Los miembros de la asociación empezaron realizar apoyo entre pares al conocerse y reunirse, sin haber recibido capacitación específica. Posteriormente, se capacitaron 14 personas, lo cual les permitió tener herramientas y una metodología más precisa.

La metodología se basa en organizar reuniones con sobrevivientes de mina, víctimas del conflicto, personas con discapacidad por otras causas y cuidadores o cuidadoras para establecer una relación de confianza, identificar sus necesidades, orientarlos para accedan a los servicios que necesiten (por ejemplo, gestión de citas médicas y servicios de rehabilitación) e informarlos para que conozcan sus derechos. Se fomenta su participación en reuniones mesas de víctimas para que puedan expresar su situación y sus necesidades.

<sup>29</sup> Pequeñas poblaciones

Se les orienta hacia servicios de rehabilitación física y psicosocial y se les otorga información respecto a sus derechos en las diferentes rutas institucionales y comunitarias de servicios.

Es importante recalcar que esta metodología se sistematizó con la contribución de Jesús Martínez, activista por los derechos de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad, quien facilitó capacitaciones organizadas por HI Colombia, a partir de la cual la asociación adoptó los siguientes pasos para el apoyo entre pares: Formación, identificación del beneficiario, diligenciamiento del formulario de caracterización, para la identificación de necesidades, acompañamiento personalizado, y monitoreo.

#### 4. Aliados

Las Secretarías de Salud municipales y departamentales y el Hospital Susana López de Valencia son aliados muy importantes ya que han facilitado el acceso a información sobre la implementación del Protocolo de Atención Integral a Víctimas en el departamento del Cauca, y su utilización para un mejor acceso a los servicios de salud.

HI Colombia ha brindado a ASODESAM apoyo técnico y financiero para la estructuración formal de la asociación y capacitaciones, en particular facilitando una capacitación realizada por Jesús Martínez, activista por los derechos de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad. HI también facilitó una capacitación en sexualidad y discapacidad por parte de un médico cubano.

La Cruz Roja ha aportado capacitaciones en atención psicosocial y educación en el riesgo; el Ministerio de Salud capacitaciones en legislación sobre los derechos de personas con discapacidad. Fundación Tierra de Paz ha facilitado el vínculo con HI y organizado capacitaciones en primeros auxilios y educación en el riesgo.

#### 5. Resultados

170 personas incluyendo sobrevivientes de mina/REG y su entorno familiar han beneficiado del apoyo entre pares. Los y las hemos visto cambiar de situación de victimización, a conocer y ejercer sus derechos y deberes, como ciudadanos y ciudadanas. Cada promotor o promotora da seguimiento entre tres a cinco personas. Todas las personas acompañadas tienen discapacidad o son cuidadores. Se han capacitado formalmente diez hombres y cinco mujeres, miembros de la asociación.

#### Género y diversidad

Entre los y las beneficiarias se incluyen personas indígenas, afrodescendientes, adolescentes y adultos mayores.

## 6. Factores facilitadores

- El apoyo y la capacitación continua de HI y otras organizaciones, del Ministerio de Salud y sus instituciones a nivel local, fortalecen y sistematizan el trabajo de apoyo entre pares, de manera continua; y fortalecen también la constitución de la asociación como tal.
- La disponibilidad de los miembros para ayudar a otras personas, inclusive sin recibir salario; sin embargo, esto limita la disponibilidad de los promotores pues deben dedicar la mayor parte de su tiempo a actividades generadoras de ingreso.
- Las articulaciones y alianzas a nivel departamental y local que han permitido a la asociación vincularse con otras acciones en pro de la comunidad y el territorio.
- El espacio que brinda la Secretaría de Salud departamental para poder participar en discusiones y tener voz y voto en las decisiones que se vayan a tomar.
- La existencia de espacios como las Mesas de Participación de Víctimas donde la asociación puede compartir sus desafíos e intercambiar con diferentes actores.
- El sentimiento existente de que las personas que habitan en la zona son una comunidad y tienen un futuro compartido, y deben apoyarse para salir adelante.

## 7. Obstáculos

- La difícil comunicación en las zonas rurales, hay mala señal telefónica.
- Los escenarios de riesgo por presencia de grupos armados y otros factores de violencia afectan la intervención por la restricción de movilidad en el departamento.
- El no contar con un medio de transporte propio dificulta los traslados, ya que no es fácil desplazarse y menos para personas con discapacidad. Por otro lado, estando las personas con discapacidad dispersas, es difícil poder hacer visitas domiciliarias con regularidad.
- Los formatos que deben diligenciarse son complejos en particular por personas sin educación formal, en algunos casos no saben leer y escribir, no conocen las rutas de atención, ni están empoderados para exigir sus derechos.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- El seguimiento a las personas acompañadas debe concebirse en el largo plazo, ya que las situaciones psicológicas no se resuelvan con una o dos visitas. Es necesario acompañar durante largo tiempo para ver los resultados.



- Los promotores y promotoras deben estar capacitados para innovar con formas de acercarse a las personas para generar confianza, adaptándose a situaciones diversas y con muchos grados de complejidad.
- La capacitación de las y los promotores es muy importante para mejorar y profesionalizar el acompañamiento a los sobrevivientes, víctimas del conflicto y otras personas con discapacidad; así como para mantener su motivación. La capacitación debe de ser continua.
- El hecho de que sean personas de la comunidad que aportan el apoyo entre pares genera confianza y fortalece el tejido social, al tener un sentido de cohesión social entre personas de la misma comunidad y departamento, y un futuro compartido, que facilita los intercambios y la confianza.
- La experiencia de la asociación ha demostrado que el apoyo entre pares se inicia generalmente con necesidades en salud y derechos a la reparación; y a partir estas bases, se llega a fomentar la plena participación ciudadana; es decir, el apoyo entre pares es un paso para que este empoderamiento de las personas las puedan llevar a ejercer todos sus derechos y deberes plenamente.

## 9. Perspectivas y sostenibilidad

ASODESAM hace parte de la Mesa Departamental Psicosocial de víctimas del conflicto armado gracias a la visibilización de la estrategia de apoyo entre pares. Los miembros de la Asociación han realizado presentaciones a entes gubernamentales y entidades promotoras de salud, defensoría del pueblo, para identificar nuevos casos y promover la metodología entre otros actores locales e institucionales. También se ha socializado la estrategia de apoyo entre pares a estudiantes de psicología en la Fundación Universitaria de Popayán. Se cuenta con varios socios pero se requiere que las institucionales gubernamentales locales adopten y promuevan esta estrategia para garantizar su sostenibilidad a largo plazo y que más personas puedan beneficiar de ella.

El proyecto se mantiene gracias al financiamiento de HI, pero se necesita ampliar la cobertura en el Departamento y mantener los procesos de capacitación. Se han establecido alianzas e intercambios con entidades locales y universidades, pero esperamos contar con más apoyo institucional con el fin de mantener el trabajo actual y sobre todo poder ampliar nuestra cobertura para poder beneficiar a más sobrevivientes de mina, víctimas del conflicto, otras personas con discapacidad y sus familias.

A futuro, la asociación planea seguir implementando la estrategia de Apoyo Entre Pares, y considerar trabajar en este ámbito con psicólogos voluntarios.

## 10. Testimonio

Se comparte textualmente el testimonio de uno de los promotores de ASODESAM:

*“Durante la labor de apoyo entre pares, conocí a una persona que estaba a punto de vender su finca para poder comprar una prótesis. Lo conocí por medio de un viejo amigo, quien me comentó la situación por la*



que estaba pasando esta persona. Decidí ir con mi esposa a visitarlo, programamos una cita y fuimos hasta el lugar donde vive.

Cuando llegamos, me presenté, le dije que era parte de una Asociación. Me puse a hablar con él, le conté mi historia, y ya poco a poco me fue contando la de él. Hasta que llegamos al punto de la venta de la finca para conseguir una prótesis. Comencé a contarle como se hace la Ruta en salud<sup>30</sup> para poder adquirir nuevamente una prótesis. Como no tenía recursos para poder empezar el proceso, lo hicimos con apoyo de HI y Fundación Tierra de Paz. El comenzó la Ruta con mi acompañamiento y de hecho pudo obtener la prótesis en poco tiempo.

El señor aprendió la ruta en salud y actualmente el sólo hace sus diligencias próximamente va a recibir otra prótesis por la EPS.<sup>31</sup> Esto mejoro un poco su relación con su esposa, ya que él al verse en una situación tan difícil, era muy duro con ella. Quiero que sepan que esta prótesis es tan importante para nosotros que cuando se nos daña y no encontramos ayuda o solución, volvemos a recaer emocionalmente. Esto ya es parte de nosotros. Por eso la importancia de poder ayudar a personas como yo.”



Un sobreviviente de mina/REG a quien se acompañó con apoyo entre pares para su bienestar psicosocial y acceso a la ruta en salud.

<sup>30</sup>Ruta en salud es el procedimiento establecido para que los sobrevivientes de mina/REG en Colombia acceden a los servicios de salud que requieren.

<sup>31</sup>EPS es una entidad promotora de salud que presta servicios médicos.

### 3. ECUADOR. Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados “Héroes del Cenepa”- Buena práctica: Apoyo psicológico a sobrevivientes de mina/REG, sus familias, y familiares de personas fallecidas.

“Sin duda alguna, la metodología de terapia de grupo (recibir y ayudar) fue tan eficaz porque las personas sienten que no están solas, y se rompe el aislamiento al que muchos se habían sometido. La posibilidad de compartir sus emociones y pensamientos sin miedo a la crítica fomenta un elevado nivel de cohesión grupal que conduce a cambios psicológicos estables a lo largo del tiempo. Gracias a las vivencias de cada uno de los participantes se logró mejorar su calidad de vida y la de sus familias, quienes también tuvieron acceso a terapia psicológica, así como familiares de personas fallecidas.”

- Nelson Castillo Landazuri, Representante legal.

Víctimas de mina/REG en el país	La <i>Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados del CENEPa</i> ha identificado a un total de 69 víctimas, de los cuales 50 son militares y 19 civiles víctimas. Por otro lado, un reporte del Departamento de Estado de Estados Unidos del 2004 afirma que, entre 1995 y 1999, hubo 120 víctimas de mina en Ecuador; y que, debido a que no hay registros oficiales sistematizados, las estadísticas sobre las víctimas, en particular civiles, están incompletos. <sup>32</sup>
Fundación, miembros y cobertura geográfica	1998. 263 miembros, de los cuales 132 son personas con diferente tipo de discapacidad. 131 son condecorados con la Cruz de Guerra, se incluye a familiares de 33 fallecidos en combate. Cobertura nacional.
Contacto	Nelson Castillo, Representante legal. ncastillo1@hotmail.com
Legislación nacional	Constitución de la República del Ecuador Ley Orgánica de Discapacidades del 25 septiembre de 2012
Artículos CDPcD	Artículo 25 Salud, Artículo 26 Habilidadación y rehabilitación
Plan de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 11, Reducción de las desigualdades

<sup>32</sup>Departamento de Estado de Estados Unidos. To Walk the Earth in Safety: The U.S. Commitment to Humanitarian Mine Action. Bureau of Political-Military Affairs. Washington DC: 2004. Consultado el 4/9/2019 <https://2009-2017.state.gov/t/pm/rls/rpt/walkearth/2004/37231.htm>

## 1. Objetivo y público

El principal objetivo de este proyecto es ayudar a los excombatientes víctima de mina a encontrar un bienestar emocional, el cual también les permita fomentar el afecto a sus compañeras emocionales e hijos, y mantener o recobrar un ambiente positivo dentro de su grupo familiar, transformando las consecuencias adversas que les trajo el conflicto bélico.

El proyecto fue dirigido a sobrevivientes de minas antipersonal y en general al personal con diferente tipo de discapacidad del conflicto del año 1995. Se incluyó a personas con discapacidad por otras causas al constatar que enfrentaban dificultades similares y podrían beneficiar de este apoyo psicológico.

## 2. Necesidades identificadas

Las necesidades que se identificaron fueron las de reducir los trastornos del estrés postraumático sufridos durante la guerra y ayudar a los excombatientes sobrevivientes de minas a controlar y manejar sus emociones, tanto a nivel individual como familiar y en su entorno social. Estas necesidades se identificaron mediante el trabajo de seguimiento realizado por la Asociación a cada uno de sus asociados. Se observaron casos de violencia intrafamiliar e intentos de suicidio, a los cuales no les estaban dando atención por parte de las instituciones del Estado.

Es importante notar que después de la guerra del 95, se facilitó el acceso de las víctimas a servicios médicos y de rehabilitación, pero no se ofreció tratamiento postraumático (psicológico) como tal. Se consideró que la atención médica era suficiente; sin embargo, las complicaciones de las consecuencias psicológicas no atendidas fueron surgiendo poco a poco y con implicaciones tanto para las personas víctimas como para sus familias.

Por otra parte, la falta de acompañamiento psicológico tenía consecuencias en el proceso de rehabilitación; por ejemplo, había personas que a pesar de tener las prótesis no se las ponían ya que sentían un rechazo así ellas. Respetando la autonomía de las personas para decidir sobre sus procesos, se les acompañó para que conocieran experiencias de otras personas con discapacidad a causa de la guerra, que salieron adelante.

## 3. Metodología

La Asociación trabajó con las instituciones encargadas de Salud Mental con el fin de organizar un grupo multidisciplinario de psicólogos clínicos, terapeutas, y trabajadores sociales. Con ellos, se organizaron seminarios y terapias grupales de sobrevivientes de minas, así como psicoterapia dirigida a todo su grupo familiar.

Esto formó parte de un esfuerzo para reducir los trastornos del estrés postraumático, utilizando técnicas que se basan en escuchar, dar atención a las necesidades propias y de los demás integrantes del grupo familiar, así como de las emociones asociadas a la familia.

Hay otro elemento importante que contribuye al bienestar psicológico de los militares que adquirieron una discapacidad, y es que un grupo de militares incidió para lograr que por ley los militares con discapacidad continúen en servicio activo, en funciones distintas de ser necesario, con los ajustes razonables necesarios.

El poder retornar al empleo contribuye grandemente al bienestar psicológico, por lo cual también se empodera a apoya a las personas víctimas que así lo desean a seguir trabajando aún después de haberse jubilado.

#### 4. Aliados

Como militares, nos apoyaron el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Comandancia General del Ejército de Ecuador y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. También trabajamos con el Consejo Nacional para la Igualdad de las Discapacidades.

#### 5. Resultados obtenidos

Las personas beneficiadas con este proyecto fueron de aproximadamente 100 militares con discapacidad y sus familias, todos ellos pertenecientes a la Asociación. Las acciones realizadas mejoraron la calidad de vida del sobreviviente y de su entorno familiar.

Recientemente, se han utilizado las capacidades que desarrolladas a través de este proyecto para apoyar y acompañar a sobrevivientes civiles y también a personas con discapacidad por otras causas.

#### 6. Factores facilitadores

Los principales fueron:

- Conocer sobre el tema de derechos de las personas con discapacidad en general, y los derechos de las personas víctimas de minas antipersonal en particular, ya que esto nos permitió incidir de manera informada a favor de nuestros derechos a nivel nacional y local.
- El que un miembro de la Asociación hubiese adquirido experiencia y conocimiento trabajando con la Organización de Estados Americanos en el Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal a cargo de los componentes de Educación sobre el Riesgo de Minas y Asistencia a Víctimas de Minas Antipersonal.
- El apoyo profesional del equipo multidisciplinario para organizar el apoyo psicológico con diversas metodologías adaptadas a las necesidades de cada persona y su núcleo familiar.

#### 7. Principales obstáculos

Las mayores dificultades encontradas fueron el convencer a las instituciones del Estado de que se involucrasen y apoyaran el proyecto tanto técnica como económicamente. Sin embargo, el estar agrupados en una asociación de sobrevivientes de minas nos permitió lograr el objetivo.

## 8. Lecciones aprendidas

- Trabajar por medio de una asociación nos permite obtener mejores resultados de parte de las instituciones estatales.
- El apoyo psicológico es tan importante como los servicios de rehabilitación, y cuanto antes se tengan acceso a este apoyo después de adquirir una discapacidad, mejor para el bienestar tanto de la persona, como de su familia.
- La terapia grupal entre personas con discapacidad, que en este caso comparten el ser sobreviviente de mina, tienen grandes beneficios ya que las personas se sienten en confianza para intercambiar sobre sus condiciones y emociones en toda confianza.
- El apoyo psicológico es necesario también para el familiar del sobreviviente, así como para los familiares de las personas fallecidas.
- Las buenas prácticas que se desarrollaron en un principio exclusivamente con militares, por la vivencia compartida y por la atención específica de instituciones militares, han empezado a beneficiar a otras personas fuera de este ámbito puesto que los miembros de la Asociación también otorgan apoyo entre pares a personas que adquieren una discapacidad por otras causas.
- El poder reintegrarse al trabajo después de la recuperación de un accidente por mina es un vínculo de inclusión social y de bienestar psicológico, ya que permite a la persona seguir ejerciendo, contribuir y ser reconocido por la sociedad por ese trabajo.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

El Ministerio de Defensa Nacional, el Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas y la Asociación de Combatientes con Discapacidad acordaron realizar el seguimiento a las acciones de este proyecto y a realizar permanentemente gestiones que permitan que las personas con discapacidad alcancen sus logros como personas, además se fijó una partida presupuestaria anual para la atención a las víctimas de minas y los excombatientes con diferente tipo de discapacidad.

La Asociación espera seguir trabajando en la implementación de proyectos que promuevan el bienestar de las víctimas de mina y otras personas con discapacidad, así como fortalecer el trabajo en red con otras asociaciones de la región para intercambiar buenas prácticas.

## 10. Testimonio

La Asociación nos comparte este testimonio, el cual se incluye de manera anónima, por solicitud de la persona que lo comparte:

*“En mi caso, este tratamiento cambió mi vida dramáticamente. No había considerado que mi familia se sentía mal con mi forma de ser; tenía mal genio, era poco comunicativo respecto de mis dolencias y explosivo con*

mi temperamento, poco o nada tolerante con las situaciones que se presentan en el diario vivir. Pensaba que el no compartir mis problemas personales era mejor para mi familia, para no preocuparles. Estaba lejos de imaginarme que ellos estaban muy preocupados y pensando que yo ya no los consideraba importantes en mi vida, por no compartir lo que me estaba pasando.

Respecto de los compañeros que recibieron este tratamiento mediante el proyecto, puedo manifestar que un 99 % salió con otra mentalidad; con ganas de seguir adelante y de mejorar su condición de vida, con su familia especialmente. Se dieron cuenta de que estaban procediendo mal con su forma de actuar y de pensar. Algo muy positivo fue que, además de recibir este tratamiento los compañeros, en una segunda fase se creó un espacio para que la familia tuviera la oportunidad de manifestar la situación psicológica en la que vivían con el sobreviviente de mina. Se incluyó y se benefició tanto al sobreviviente como a la familia, y todos salieron beneficiados”.



Miembros de la Asociación en una actividad de apoyo psicológico



#### 4. NICARAGUA. Federación de Mujeres y Hombres con Discapacidad (FEMUCADI) Buena práctica: Acompañamiento de los sobrevivientes de mina/REG para el acceso a derechos

“Empezamos a asociarnos como mujeres con discapacidad en 1993, ya que antes participábamos en la Organización de Revolucionarios Discapacitados pero no encontrábamos un espacio de empoderamiento e igualdad como mujeres. Trabajamos unos años como asociación de mujeres y después decidimos abrir el espacio a compañeros hombres que querían unirse al ver los resultados que obteníamos. Al incorporarlos, perdimos el apoyo de algunas agencias de cooperación que se enfocaban en mujeres, pero decidimos seguir adelante. Así, hemos incorporado personas con diferentes tipos de discapacidad, personas víctimas de mina/REG y familias de personas con discapacidad. Unidas y unidos somos más fuertes, y gracias y esta colaboración hemos tenido grandes logros para implementar todos nuestros derechos y que día con día, la nuestra sea una sociedad más inclusiva en todos los sectores: salud, educación, trabajo, participación política, etc.”

- Sandra Lorena Darce Mendoza. Presidente, FEMUCADI

Víctimas de mina/REG en el país	De acuerdo con el Monitor de Minas, hay 1303 víctimas, de las cuales 92 fallecieron y 1211 sobrevivieron. <sup>33</sup> FEMUCADI estima que el número de víctimas puede ser mayor.
Fundación, miembros y cobertura de la Federación	1993. 2792 miembros, cobertura nacional a través de 26 asociaciones. FEMUCADI es miembro de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS)  <a href="https://femucadinicaragua.wixsite.com/index/lineas">https://femucadinicaragua.wixsite.com/index/lineas</a>
Contacto	Sandra Lorena Darce Mendoza. Presidente. <a href="mailto:femucadi.darce@yahoo.es">femucadi.darce@yahoo.es</a>
Legislación nacional	Ley 763 para la promoción, protección y aseguramiento del pleno goce y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos de las personas con discapacidad. Decreto No. 84-98 Creación de la Comisión de Desminado, que tiene responsabilidades de asistencia a víctimas.
Plan de Acción de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Artículos CDPcD	Artículo 6, Mujeres con discapacidad. Artículo 8, Toma de conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 24, Educación. Artículo 25, Salud.  Artículo 26, Habilitación y rehabilitación. Artículo 27, Trabajo y Empleo.
Vínculo con Agenda 2030	Objetivo 1, Fin de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades

<sup>33</sup>Fuente: Monitor de Minas, consultado el 18 de septiembre de 2019. <http://www.the-monitor.org/en-gb/reports/2019/nicaragua/casualties-and-victim-assistance.aspx>

## 1. Objetivo y público

Los objetivos del proyecto fueron: contribuir a la implementación de los derechos de los sobrevivientes de mina/REG, encontrar un compromiso más integral por parte del Estado de Nicaragua, y contactar a personas víctimas en regiones remotas. El público objetivo fueron mujeres y hombres víctimas de minas/REG y otras víctimas del conflicto.

## 2. Necesidades identificadas

Las necesidades se identificaron a partir de un diagnóstico que se realizó con 15 organizaciones. Se constató que la mayor parte de los sobrevivientes no conocían sus derechos y no tenían acceso a servicios de salud y rehabilitación, ni a iniciativas que favorecieran su inclusión social y económica. Utilizando técnicas como la búsqueda de información a través de visitas presenciales a víctimas, se identificaron vacíos en el cumplimiento de la Ruta de Atención a víctimas de minas antipersonal. También se intercambió información con el Ministerio que atiende a personas con discapacidad en Nicaragua y con líderes de las filiales de FEMUCADI.

## 3. Metodología

La metodología se desarrolló de forma participativa con las asociaciones de FEMUCADI en diferentes regiones de Nicaragua. Se llevaron a cabo diferentes acciones en los siguientes ejes:

- Identificación e inclusión de sobrevivientes de mina/REG en las asociaciones.
- Actualización de datos sobre los sobrevivientes y su situación.
- Acompañamiento hacia programas de capacitación e inclusión laboral.
- Desarrollo de programas de atención psicosocial en particular a través el apoyo entre pares.
- Fortalecimiento y capacitación de los sobrevivientes de mina, para que estuvieran organizados, capacitados y empoderados; con enfoque en diez grupos de víctimas.
- Coordinación con entidades del Estado, principalmente Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.
- Incidencia nacional, departamental y municipal, para darle difusión y tomar pasos para lograr el cumplimiento de las leyes y decretos nacionales.

## 4. Aliados

- Cuatro organizaciones de víctimas de mina/REG en Nicaragua, quienes elaboraron un banco de datos nacional, levantaron información por persona, y se coordinaron con el Ministerio de Salud a nivel local.



- Ministerio de Salud. Facilitó acceso a servicios de salud, incluyendo aparatos auxiliares y prótesis.
- Ministerio de Educación. Facilitó el acceso de sobrevivientes a educación técnica y profesional.
- OWA Inglaterra. Financiaron 20 capacitaciones sobre derechos humanos, elaboración de sillas de ruedas especiales, cuatro foros sobre derechos de víctimas de mina, apoyo entre pares.
- Gobierno de Nicaragua: Entrega de prótesis, órtesis y aparatos auxiliares, pensiones a sobrevivientes y entrega de viviendas. Inclusión en programas de inserción laboral.
- Red de Amigos de FEMUCADI: Acompañamiento a personas con discapacidad en las Capacitaciones, elaboración de diseños metodológicos para charlas, gestiones en la Asamblea Nacional, campaña de sensibilización y divulgación de la ley 763.
- HI Nicaragua. Apoyo y capacitaciones en derechos y para el trabajo de incidencia.
- RIADIS. capacitaciones sobre la Convención de los Derechos Humanos, Tema Atención y riesgos de desastres, Estadísticas de personas con discapacidad.

## 5. Resultados obtenidos

- Carnetización de los sobrevivientes (obtención de una credencial para ejercer su derecho a descuentos en transporte público y otros beneficios): 310 hombres y 180 mujeres.
- Capacitación: 425 hombres y 290 mujeres, en liderazgo, riesgos de desastres, legislación nacional, 763, Convención de los Derechos Humanos, Derechos de las mujeres e intercambios de experiencias.
- Ajustes Razonables: 22 Rampas en Juigalpa, Río San Juan, Acoyapa, Chinandega, Corinto, Somotillo, Mateare, Ciudad el Viejo.
- Acceso a prótesis: 390 hombres y 260 mujeres.
- Empleos en el comercio: 39 varones y 52 mujeres.
- Acceso a servicios educativos: 70 hombres y 126 mujeres.

Además, se logró la conformación de un centro de equiparación de aparatos auxiliares a cargo del Ministerio de Salud, donde se otorgan prótesis a quien los necesite (víctimas de mina/REG y otras personas con discapacidad); y se logró un aumento en las pensiones para todas las víctimas.

## Género y diversidad

FEMUCADI nació como una organización específica para mujeres, con el paso de tiempo se incluyó a hombres con discapacidad interesados por contribuir y participar en nuestras iniciativas. Se incluyen personas con diferentes tipos de discapacidad y familias de personas con discapacidad.

FEMUCADI mantiene un enfoque específico en el empoderamiento de las mujeres con discapacidad: se capacitan mujeres en liderazgo, se organizan talleres en salud sexual y reproductiva, se apoya a mujeres con sus emprendimientos de comercio y con acceso a proyectos educativos y universidades.

## 6. Factores facilitadores

- La motivación y organización de los miembros y líderes de la Asociación.
- El trabajo realizado en la Asamblea Nacional y los alcaldes, para que estén más sensibilizados a los derechos de las personas con discapacidad.
- Acceso a financiamiento internacional para la implementación de los proyectos.
- Autoridades capacitadas en las leyes, decretos y Convención de los derechos de personas con discapacidad.
- La coordinación establecida entre el Ministerio de Salud y FEMUCADI.

## 7. Principales obstáculos

- Situación sociopolítica compleja y situaciones de inseguridad atrasan los programas, ya que limitan el acceso a las comunidades.
- Diferencias ideológicas entre los sobrevivientes de mina/REG.
- Muchas personas víctimas necesitan atención psicológica pero no quieren atenderse, por lo cual se implementó la atención en pares.
- En la zona de la Costa Atlántica es particularmente difícil el acceso a servicios para personas con discapacidad.
- Todavía hay muchos obstáculos para que se cumplan las leyes existentes sobre los derechos de personas con discapacidad. Para contribuir a resolver estos obstáculos, se sigue trabajando con líderes municipales y con legisladores en la capital.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- Es importante hacer incidencia tanto a nivel local como a nivel nacional y con diferentes actores para obtener resultados (líderes municipales, Asamblea Nacional, diferentes Ministerios), e identificar aliados que apoyen y avancen procesos para implementar los derechos de las personas con discapacidad.

- El apoyo entre pares es una estrategia exitosa y de efectos multiplicadores que puede replicarse en zonas de difícil acceso.
- Las asociaciones deben fortalecerse con un reconocimiento jurídico, un reglamento interno y estatus que guíen sus actividades formalmente; el empoderamiento y la capacitación de líderes y miembros en derechos e incidencia son fundamentales para que las asociaciones tengan un verdadero impacto, sean sostenibles y sean reconocidas como un interlocutor por las instancias del Estado.

### 9. Sostenibilidad y perspectivas

Se garantiza la sostenibilidad a través de varios elementos, entre ellos: se trabaja con el Ministerio de Salud, otros Ministerios y prestadores de servicios del Estado, ya que son los responsables de implementar los derechos de las personas con discapacidad. Se llevan a cabo capacitaciones regulares tanto a los miembros de la asociación como a los líderes, en diferentes aspectos de incidencias y derechos, pero también en áreas de fortalecimiento institucional. Se ha apoyado el desarrollo de asociaciones en diferentes regiones de Nicaragua con el fin de haya interlocutores a nivel local, y próximas a las personas con discapacidad en el territorio nacional.

En los próximos años, FEMUCADI planea trabajar en los siguientes aspectos: apoyo para la solicitud de pensiones pendientes a sobrevivientes; capacitaciones; organizar un Congreso Centroamericano con sobrevivientes y un Congreso de Mujeres con discapacidad; continuar la incidencia nacional; actualizar el banco de datos de sobrevivientes; fortalecer las filiales de las zonas rurales y mejorar la atención en la Costa Atlántica; inauguración un Centro Nacional de Sobrevivientes e intercambios de experiencias.

### 10. Testimonio

Se comparte el testimonio del señor Julio César Gaitán Ríos: “En 1988 sufrí la explosión de una mina en el camino hacia mi casa, en la comunidad de Pigi Municipio de Waslala, quedando amputado de mi pie izquierdo. Estuve 5 años sin prótesis hasta que llegó la OEA y me la dieron, había logrado mantenerla y repararla durante cuatro años más, hasta que me visitaron la Federación FEMUCADI. Me apoyaron para tener acceso a una nueva prótesis, estudié la carrera técnica de Radio y televisión que no había en mi comunidad, y empecé a trabajar en eso. Cambió mi vida, ya que ir al campo a trabajar a parte de ser un riesgo se me hacía más difícil porque es una comunidad que llueve casi todo el año. Hoy asisto a los encuentros entre pares y estoy alfabetizando a otras personas de mi comunidad. He participado en las Capacitaciones sobre diferentes temas. ¡Es un cambio de vida!





Mujeres líderes municipales y emprendedoras de negocios propios.

## 5. Guatemala. Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad “Manuel Tot” (AGPD) - ONG. Buena práctica: Acompañamiento de personas con discapacidad producto del conflicto armado, con un enfoque de género e interseccional (pueblos indígenas y personas de diferentes edades)

“En Guatemala, no se han contabilizado, identificado ni localizado las víctimas civiles de minas antipersonal o restos explosivos de guerra. AGPD es una organización pluricultural, pluriétnica, y plurilingüe. Los asociados y las asociadas somos personas con discapacidad producto del conflicto interno armado; pero trabajamos por los derechos de mujeres y hombres con discapacidad en general, en su mayoría indígenas. Enfrentan muchas barreras por su discapacidad, por ser indígenas, por vivir en situación de pobreza y en regiones alejadas de los centros urbanos. Implementamos proyectos para que conozcan sus derechos y para facilitar su acceso a servicios de salud, rehabilitación e inclusión económica; realizamos incidencia a nivel local y nacional. Pero falta mucho por hacer. Si bien en los procesos de desminado participaron tanto miembros del ejército como desmovilizados de la guerrilla, la atención a sobrevivientes desmovilizados y civiles no se ha implementado desde que terminó la misión de la OEA.”

- Luis Beltrán, Representante legal, AGPD “Manuel Tot”.

Víctimas de mina/REG en el país	De acuerdo con el Monitor de Minas Terrestres 2005, en ese año un oficial de desminado guatemalteco declaró que hay un estimado de <b>326 sobrevivientes</b> de minas terrestres en el país.  Fuente: Monitor de Minas Terrestres 2005. <sup>34</sup>
Fundación, miembros y cobertura de la Asociación	Fundación: 1999. 196 asociados/as; 161 hombres y 35 mujeres. Tiene cobertura en 9 Departamentos y abarca a 31 comunidades, en su mayoría población indígena.
Contacto	Luis Beltran Diego Raimundo Perez agpdgua@gmail.com <a href="http://www.agpdgua.org">http://www.agpdgua.org</a>
Legislación nacional	Decreto No. 135-96, creación del Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad, CONADI. No hay ley para excombatientes o desmovilizados y población civil. El Decreto 45-2001 beneficia a los únicamente a los exsoldados con discapacidad, más no a los excombatientes o a la población civil.
Plan de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas, tomando en cuenta su edad y género), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas, tomando en cuenta su edad y género).
Artículos CDPcD	Preámbulo (p): Personas con discapacidad víctimas de múltiples formas de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o cualquier otra condición. Artículo 6, Mujeres con Discapacidad. Artículo 8, Toma de conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 25 Salud, Artículo 26, Habilitación y rehabilitación.
Agenda 2030	Objetivo 1, Fin de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades

<sup>34</sup>Fuente: Monitor de Minas Terrestres. Consultado el 18 de septiembre de 2019. <http://archives.the-monitor.org/index.php/publications/display?url=lm/2005/guatemala.es.html#Heading84>

## 1. Objetivo y público

Contribuir a mejorar el nivel y calidad de vida de los asociados, asociadas y sus familias, incidiendo en las políticas públicas para desarrollar acciones que les proporcionen oportunidades para el desarrollo integral en el marco del respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad. El público es: mujeres y mujeres embarazadas; familias de personas con discapacidad; adultos mayores; civiles y desmovilizados quienes no tienen atención específica del gobierno. La mayor parte es población indígena.

## 2. Necesidades

Las necesidades se identificaron a través de un diagnóstico general de desmovilizados con discapacidad. En primer lugar, se buscó localizarlos e incorporarlos a la asociación. Se identificó que la mayoría no tenían ni siquiera sus necesidades básicas cubiertas. Este tipo de diagnóstico se lleva a cabo regularmente y de manera participativa en las diferentes zonas de intervención, con el fin de diseñar programas que realmente respondan a las prioridades de las personas con discapacidad.

Las necesidades principales en un primer momento fueron la atención psicosocial, que se llevó a cabo a través de talleres ocupacionales. Se empezó a trabajar con mujeres y se identificó que una de las necesidades principales era mejorar la atención en salud materno-infantil por lo cual se organizó y se siguen organizando capacitaciones a parteras/comadronas que atienden a mujeres embarazadas en zonas de difícil acceso.

Se entendió que además de la población con discapacidad por causa del conflicto había muchas otras personas con discapacidad por otras causas y se les incorporó, por ejemplo, personas con discapacidad psicomotora, personas viviendo con esclerosis, etc. También a través de los diagnósticos se identificaron las necesidades en educación e inclusión económica.

## 3. Metodología

AGDP incluye a mujeres en puestos de liderazgo y 30% de los miembros son mujeres, garantizando su participación en capacitaciones y en la toma de decisiones. Atendiendo a sus prioridades, se les incluye en todos los proyectos en diferentes sectores y además se implementan proyectos específicos para la salud de las mujeres, en particular se ha capacitado a parteras /comadronas por la falta de atención en zonas rurales.

AGDP realiza incidencia a favor de los derechos de mujeres y hombres, niños y niñas con discapacidad, de familias de personas con discapacidad, en diferentes ámbitos y en particular en el sector salud para que los hospitales y clínicas públicas atiendan y puedan recibir a las personas con discapacidad, ya que en su mayoría estos servicios no son accesibles y el personal no está capacitado. La incidencia es también específica en temas como foros sobre VIH y reforma electoral.

Por otro lado, AGPD apoya la implementación de proyectos en las áreas de salud, dotarlos de medios auxiliares (sillas de ruedas, prótesis, entre otros), puesto que no pueden tener acceso a través de la salud pública. También se apoya el desarrollo de proyectos productivos, en diferentes áreas de ganadería y agricultura respetuosas del medio ambiente. Respecto a este punto, AGPD utiliza metodologías que no

afecten el medio ambiente en donde se ejecutan, respetando las costumbres locales y haciendo la valoración correspondiente antes, durante y después de la ejecución de los proyectos.

#### 4. Aliados

El Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (CONADI) apoyó con capacitaciones para proyectos específicos: Elaboración y actualización del Plan Estratégico, Intercambio de Experiencias sobre la Elaboración de Medicina Natural y Socialización de Estudio Diagnóstico Médico y Gestión Local. Suiza apoyó para un programa de salud: el Proyecto de Atención Médica y Biopsicosocial, que incluyó rehabilitación física y mental, implementación de capacitaciones en la elaboración de medicina natural, y dotación de medio auxiliares. La Asociación Danesa de Personas con Discapacidad (ADD) ha contribuido con capacitación en incidencia y para el fortalecimiento de la asociación. Amigos de Solidaridad Suiza ha contribuido al financiamiento de proyectos productivos y Miva Suiza financiado apoyos para el transporte. Por otra parte, médicos de la brigada cubana han atendido a buena cantidad de compañeros y compañeras con intervenciones de la vista; en el año 2016 se organizó una jornada médico oftalmológica a través de la cual se diagnosticaron a personas que requieren un tratamiento especial y se entregaron medicamentos. Se siguen coordinando casos especiales con la brigada.

#### 5. Resultados

- 95 por ciento de los asociados y asociadas son indígenas.
- Acceso a prótesis para 196 personas, 161 hombres y 35 mujeres.
- Intervenciones quirúrgicas para casos de amputación e intervenciones oftalmológicas.
- Se han gestionado becas para hijos de las personas con discapacidad miembros de la asociación.
- Se ha capacitado a parteras para que respondan a los vacíos de atención materno-infantil que enfrentan las mujeres en zonas rurales, con y sin discapacidad.
- Se han realizado talleres ocupacionales biopsicosociales en los cuales se capacita a las personas en el uso plantas medicinales ancestrales.
- Se ha facilitado la creación de comités locales de mujeres y hombres con discapacidad, y de familias con discapacidad, en nueve departamentos y 31 comunidades, que cuentan con un total de 28 comités locales.
- Se ha apoyado a proyectos productivos implementados por los comités, para la realización de estudios de prefactibilidad, en proyectos de agricultura y ganadería respetuosos del medio ambiente y de acuerdo con las condiciones específicas de cada territorio (Altiplano, Costa, Centro, por ejemplo).



### Género y diversidad:

El 30% de los comités locales lo integran mujeres. En todos los órganos de dirección hay mujeres integrantes. Se promueve la participación de compañeras en todas las actividades y acciones de la AGPD.

Por otra parte, los asociados vienen de diferentes grupos indígenas y tratamos de que estén representados diferentes idiomas de tal forma que se pueda acompañar y atender de mejor manera a todos los miembros de la asociación de diferentes regiones.

## 6. Factores facilitadores

- El compromiso de miembros de la asociación en zonas rurales remotas, donde vive la mayor parte de los excombatientes.
- Los asociados hablan diferentes idiomas y así se facilita el intercambio con personas con discapacidad en diferentes regiones.
- La participación de mujeres indígenas en todos los aspectos del trabajo de la asociación, el compromiso en aspectos específicos como el proyecto de capacitación de parteras.
- El apoyo de algunos donantes sobre todo en el periodo posterior a los acuerdos de paz.

## 7. Obstáculos

- Falta de identificación de los sobrevivientes de mina/REG.
- Los hospitales no cuentan con suficientes recursos para atender a toda la población y en general no cumplen con las normas de accesibilidad.
- Muy pocas oportunidades para acceder a fuentes de trabajo que generen ingresos dignos; la dificultad es mayor para las personas desmovilizadas.
- Difícil acceso a zonas rurales donde habitan los excombatientes, en general y aún más para las personas con discapacidad.
- Aislamiento ya que en algunas regiones hay pocas personas con discapacidad y viven alejadas.
- Las políticas y programas de gobierno no son suficientes para cumplir con los derechos y responder las diversas necesidades de las personas con discapacidad en particular en zonas de difícil acceso.
- Falta de financiamiento para la implementación de proyectos que respondan a las necesidades identificadas.
- No existe ley para excombatientes y población civil menos para la población indígena.
- No existen datos ni ley para la atención de sobrevivientes de Minas



## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

La participación de mujeres con discapacidad como miembros de la asociación y en puestos de responsabilidad contribuye a su empoderamiento, a la creación de relaciones más equitativas y a que nuestros programas respondan de manera adecuada a sus prioridades y necesidades específicas.

Si bien en sus inicios la AGDP “Manuel Tot” fue una asociación de desmovilizados, poco a poco se incluyó a civiles, mujeres y hombres, ya que enfrentaban obstáculos similares. En ocasiones se llevaron a cabo manifestaciones por los derechos de personas con discapacidad por causa del conflicto en su conjunto, tanto por parte de desmovilizados como de civiles. La colaboración entre personas con discapacidad de diferentes características de género, origen, lengua, cultura hace que la exigencia por el cumplimiento de los derechos sea más fuerte.

Considerar la relación de los pueblos indígenas con el territorio es importante ya que permite rescatar sus tradiciones, entender y responder de mejor manera a sus prioridades, e identificar recursos locales que puedan utilizarse por ejemplo para proyectos productivos. Partir del nivel comunitario para identificar las necesidades y prioridades y para diseñar e implementar proyectos que realmente respondan a las expectativas de hombres y mujeres con discapacidad.

Es importante fortalecerse como organización desde un inicio, con el fin de tener un buen conocimiento del manejo de financiamientos y otros aspectos institucionales que garanticen el buen funcionamiento de la asociación.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

Se ha trabajado a través de capacitaciones para que las mujeres y hombres con discapacidad a nivel comunitario sigan movilizados en sus lugares de origen y puedan acompañar a personas con discapacidad en zonas rurales. Los proyectos de salud, educación y productivos también se dirigen tanto a mujeres como hombres con discapacidad buscando mejorar sus ingresos durablemente. Se considera el medio ambiente y el uso de plantas tradicionales en los procesos medicinales, así como en la fabricación de algunos productos de higiene y limpieza que se producen para generar ingresos, es decir se busca la sostenibilidad tanto del saber indígena y sus tradiciones como del medio ambiente. Finalmente, importante resaltar las gestiones a nivel municipal para la adquisición de bienes inmuebles para la implementación de proyecto productivos y proyecto de salud y rehabilitación.

En los próximos años, AGPD “Manuel Tot” buscará seguir trabajando en proyectos que contribuyan a que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos, y realizando incidencia para que las autoridades y en particular los servicios públicos sean inclusivos de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes con discapacidad. En primer lugar se buscará implementar proyectos de salud que permitan que personas que lo necesitan puedan tener acceso a cirugía para la cual algunas personas llevan esperando varios años. Se continuará con los proyectos de salud, rehabilitación, educación y proyectos productivos igualmente.

Se buscará fortalecer la colaboración con otras asociaciones a nivel regional e internacional, y en particular con la Red de Asociaciones de Sobrevivientes y otras Personas con Discapacidad en América Latina.

Otra prioridad de AGDP es buscar otros aliados internacionales que aporten apoyo técnico y financiero para la implementación de los proyectos.

## 10. Testimonio

Se describen los casos de algunas personas que han participado y se han beneficiado del trabajo de AGDP Manuel Tot:

- Varias compañeras y compañeros con discapacidad en condiciones precarias han presentado complicaciones para su movilidad. La asociación los apoyó para que pudieran acceder a servicios de salud e intervenciones quirúrgicas tales como la colocación de una prótesis de rodilla y cadera; después del procedimiento y de la recuperación, han logrado reincorporarse a sus actividades cotidianas. En otros casos, la entrega de medios auxiliares ha sido clave para mejorar la calidad de vida y participación activa de compañeras y compañeros en las comunidades donde viven.
- Gracias a la capacitación de comadronas/parteras, se ha logrado contribuir a la prevención de la discapacidad de los recién nacidos por malas prácticas durante el parto; y a la reducción de la mortandad de las madres.
- Domingo Gabriel Gómez es usuario de silla de ruedas a consecuencia del conflicto armado. No tiene familia y no tenía trabajo, ahora elabora morrales artesanales gracias a un aporte de AGPD para financiar su materia prima.



Talleres de atención psicosocial, Quiche

Reconocimiento a la brigada médica cubana

## 6. EL SALVADOR. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad. Buena práctica: Acceso a salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad

“En El Salvador, existen muchos prejuicios sobre las mujeres con discapacidad. La gran mayoría nunca ha acudido a un control ginecológico; se dice que las mujeres con discapacidad intelectual son promiscuas. Por esta discriminación, algunas mujeres con discapacidad física creen que no pueden tener una relación de pareja. Por otra parte, las niñas y las mujeres con discapacidad son más vulnerables al abuso sexual, y al mismo tiempo ellas y sus familias enfrentan más barreras para acceder a información y servicios sobre estos temas. Al realizar talleres sobre salud sexual y reproductiva, no solo se responde a estas necesidades, sino que se abren más oportunidades para mejorar la salud física y emocional; la autonomía, el empoderamiento en todos sentidos.”

-Ángela Bonilla, Promotora social, Fundación Red de Sobrevivientes y otras Personas con Discapacidad, y sobreviviente de mina.

Víctimas de mina/REG en el país	<b>4814</b> , de los cuales 4536 hombres y 378 mujeres. Fuente: Informe Asistencia a Víctimas de Mina Año 2018. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado FOPROLYD. 2019
Fundación y cobertura de la Red	2008. Actualmente la Fundación trabaja en 25 municipios de seis departamentos de El Salvador (La Libertad, Las Paz, San Salvador, Cuscatlán, Cabañas y San Vicente).
Contacto	Ángela Bonilla fundacion@reddesobrevivientes.org www.reddesobrevivientes.org www.miusa.org
Legislación nacional	Ley de Equiparación de Oportunidades de Personas con Discapacidad del año 2000, pero no está armonizada con la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Se está estudiando una nueva Ley de Inclusión. Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. 2011
Artículos CDPcD	Artículo 8, Toma de conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 6, Mujeres con discapacidad. Artículo 25, Salud
Plan de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 1, Reducción de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 5, Igualdad de género. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades

## 1. Objetivo y público

El objetivo principal de este proyecto fue facilitar el acceso de las mujeres con discapacidad a información sobre salud sexual y reproductiva.

El público lo constituyen adolescentes y mujeres con discapacidad (víctimas de mina/REG o por otras causas); familiares interesadas o interesados; y madres de adolescentes y mujeres con discapacidad.

Es de notar que madres de niños, niñas y jóvenes con discapacidad también participan y se benefician ya que puedan acompañar de mejor manera a sus hijas e hijos y también recabar información útil sobre su propia salud. Ellas enfrentan obstáculos para acceder a los servicios de salud en general ya que necesitarían pagar transporte, cuidador o cuidadora para los hijos e hijas con discapacidad, además de cubrir el costo de los servicios de salud, análisis clínicos, etc.

Si bien el público objetivo son mujeres con discapacidad, se acepta en ciertos momentos la participación de sus compañeros o esposos, quienes también se benefician de la información aprendida, de cuestionar sus propias ideas, lo cual conlleva beneficios emocionales y afectivos para la pareja, como se ha podido constatar en los talleres implementados.

## 2. Necesidades identificadas

A través de conversaciones con mujeres en el marco de apoyo entre pares, se constató que la gran mayoría carecían de información sobre salud sexual y reproductiva, sus derechos al respecto y cómo acceder a estos servicios. Por ejemplo, se identificó una madre de tres jóvenes con discapacidad, que nunca se había realizado un examen ginecológico, debido a falta de información, falta de apoyo para cuidar a sus hijos mientras ella asiste a un centro de salud, etc.

Además de carecer de información, en muchos casos se tenía información incorrecta y las mismas mujeres con discapacidad habían asumido concepciones erróneas sobre su salud sexual y reproductiva, así como sobre su vida afectiva. Esto, en todo rango de edad, desde adolescentes hasta mujeres mayores.

Aunado a ello, muchas mujeres con discapacidad han manifestado que sus propias familias o el personal médico que en ocasiones las atiende considera que la salud sexual y reproductiva no es necesario para las mujeres con discapacidad, porque son consideradas asexuadas y por ende no deben tener relaciones sexuales ni mucho menos buscar un embarazo. Hay mujeres con discapacidad han sido esterilizadas forzosamente con el consentimiento de la familia.

Por otra parte, se ha capacitado a madres de adolescentes y mujeres con discapacidad que no sabían cómo aproximar el tema de salud sexual y reproductiva con sus hijas, e inclusive no sabían cómo manejar temas de higiene íntima con ellas.

### 3. Metodología

La metodología aplicada fue adaptada de una capacitación organizada por Mobility International USA (MIUSA) y de la organización IM Swedish Development Partner, las cuales realizan incidencia sobre los derechos de personas con discapacidad y organizan capacitaciones en diferentes temas, incluyendo en salud sexual y reproductiva. Se basa en la organizaciones de talleres de 20 a 25 mujeres en los cuales se presentan y comentan temas que incluyen: 1) Género 2) Autoestima 3) Enfermedades de transmisión sexual y 4) Planificación familiar. Se trata de talleres participativos donde además de aprender, se da una oportunidad para que las mujeres con discapacidad dialoguen y escuchen experiencias en común, compartan y aprenden de su sus vivencias.

### 4. Aliados

Inicialmente se contó con el apoyo de MIUSA en los procesos formativos, luego se ha sumado IM tanto como financiador de procesos formativos como formación interna para el personal de la Fundación. Actualmente se desarrolla un proyecto de Desarrollo Organizacional financiado por Counterpart con fondos de USAID, que tiene como propósito fortalecer la Fundación en estos temas. Pero es necesario contar con más aliados nacionales e internacionales para continuar realizando estos talleres a más mujeres con discapacidad y sus familias.

### 5. Resultados

125 mujeres han sido capacitadas en salud sexual y reproductiva. En algunos casos se les ha acompañado para que tengan acceso a servicios de salud para la mujer, y a sistemas de justicia (denuncia de violación).

#### Género y Diversidad

Los talleres se enfocan en las necesidades y prioridades de las adolescentes y mujeres con discapacidad. Se permite que los compañeros de las mujeres con discapacidad participen en algunas sesiones ya que a ellos también les beneficia la información y se ha constatado que gracias a la participación de compañeros, se fortalecen las relaciones de pareja.

En cuanto a la edad, se incluyen desde mamás de niñas y niños con discapacidad hasta adolescentes, mujeres y mujeres mayores con discapacidad, o mujeres mayores madres de hijos e hijas con discapacidad, quienes requieren la información para sus hijos e hijas, como para ellas mismas, pues en general debido a su situación de vulnerabilidad y pobreza, ellas tampoco han tenido acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Las edades de las participantes van de catorce a setenta y dos años.

Además, la Fundación implementa iniciativas específicas para atender a mujeres con diferente tipo de discapacidad. La información impresa se ha distribuido en Braille y también en los talleres se trabaja con intérpretes de lenguaje de señas salvadoreño.

## 6. Factores facilitadores

- Capacitación y financiamiento de MIUSA para poder adaptar y replicar los talleres en El Salvador; apoyo de IM para continuar la realización de los talleres.
- Identificación de cuatro mujeres líderes.
- Apertura del equipo de la Fundación Red de Sobrevivientes para la implementación de los talleres y para empezar a incluirlo en la programación institucional.
- Interés y participación de las mujeres con discapacidad y sus familias en el tema.
- Existencia de la metodología apoyo entre pares que facilita la comunicación y confianza entre las participantes en el taller.
- Conocimiento de los servicios en otras áreas (salud, justicia) que facilita el referenciamiento de las mujeres que lo necesitan a servicios existentes.
- Los centros de salud han recibido y atendido oportunamente a las mujeres con discapacidad.

## 7. Obstáculos

- Limitado financiamiento no permite ampliar la implementación de más talleres en las organizaciones locales y nacionales de personas con discapacidad.
- Falta de apoyo y recursos para que las madres de hijos e hijas con discapacidad puedan atenderse (cuidadores o cuidadoras, costo del transporte, etc).
- Aunque el personal de los centros de salud ha demostrado buena voluntad, falta accesibilidad sistemática en los centros de salud, para atender a mujeres con diferentes tipos de discapacidad (física, sensorial, intelectual, psicosocial o múltiple).
- Necesidad de capacitar y sensibilizar al personal de salud para la atención en mujeres con discapacidad.
- No se ha identificado una entidad de gobierno que se alinee al proceso y tome la responsabilidad de implementar y ampliar la cobertura de los talleres.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- Es vital implementar este tipo de talleres para mujeres con discapacidad. Se sigue considerando un tabú y no se le otorga la importancia que requiere ni por parte de las instituciones del Estado, ni por parte de las organizaciones proveedores de servicios. Ello, a pesar de que los talleres implementados demuestran que la atención en el área de salud sexual y reproductiva es importante para las mujeres con discapacidad y sus familias y tiene un impacto tanto en su salud en general, como en su autonomía, confianza en sí mismas, salud afectiva y establecimiento de relaciones emocionales sanas.

- Manejar la metodología de apoyo entre pares facilita los procesos que conciernen el tema de salud sexual y reproductiva puesto que la promotora está capacitada para establecer relaciones de confianza y discusiones abiertas, así como para orientar a las mujeres con discapacidad.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

Ángela Bonilla es una mujer con discapacidad, víctima de mina, promotora social de la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad en El Salvador. Ella participó en una capacitación otorgada por MIUSA y con apoyo de IM Suecia, ha facilitado la implementación de los talleres de salud sexual y reproductiva para mujeres con discapacidad y sus familias. En estos talleres, ha identificado cuatro lideresas que están apoyando el proceso para poder informar y atender a un mayor número de adolescentes y mujeres. Al capacitar a las mujeres con discapacidad y sus familias, ellas conservan este conocimiento y pueden compartirlo con sus familias más ampliamente.

La Red de Sobrevivientes cuenta con personal técnico formado en el tema que apoya los procesos formativos y cuenta con un pequeño fondo en el 2019 para realizar jornadas formativas sobre salud sexual y reproductiva en cuatro municipios y se espera poder continuar con los pocos limitados fondos que se cuenta para darle continuidad a este proceso.

Sin embargo, es necesario mayor apoyo de las autoridades competentes para poder replicar los talleres y ampliar la cobertura; así el apoyo de la comunidad internacional para capacitar a más lideresas y promotoras tanto de la sociedad civil como del sector salud.

La Fundación busca activamente aliados nacionales o internacionales que puedan seguir acompañando este proceso para poder replicar y ampliar los talleres, cuyos resultados tienen un impacto directo y demostrable no solo en la salud sino en la calidad de vida de las mujeres con discapacidad y sus familias.

## 10. Testimonio y foto

Dado que el tema es considerado como un tema sensible, se decidió no incluir un testimonio directo en esta ficha. Sin embargo, se citan algunas situaciones y resultados específicos de cambios en la vida de mujeres sobrevivientes de mina y otras mujeres con discapacidad, que ejemplifican el impacto positivo del acceso a información y talleres sobre salud sexual y reproductiva.

Caso de éxito (se omite el nombre de la persona por razones de confidencialidad).

*“Una mujer de 48 años que fue víctima de mina en 1987 ha participado en talleres de salud sexual y reproductiva. Después de su accidente, la señora fue amputada de un miembro inferior y recibió atención el hospital nacional. Al regresar a su casa, su familia la aisló y al breve tiempo la despojaron de sus hijos, a quienes sacaron del país. Posteriormente, la sometieron a esterilización forzada para que no tuviera más hijos.*

*Al entrar en contacto con la Fundación Red de Sobrevivientes, accede al apoyo entre iguales de manera regular; en el cual se identifica la necesidad de informarle sobre sus derechos, y en específico sobre los*



derechos sexuales y reproductivos, así como información sobre manejo de higiene personal. A partir de este proceso de acompañamiento y empoderamiento, ella sale de su aislamiento, y decide lanzar un proyecto personal. Termina dos capacitaciones ofrecidas por la Fundación, en la cual aprende las herramientas necesarias para empezar un negocio. Ha retomado el contacto con uno de sus hijos, y una de sus nietas la apoya y acompaña. Hoy, vuelve a disfrutar de la vida”.

### Otros ejemplos:

- Se sensibilizó a una familia que no permitía que su hija con discapacidad saliera por miedo a una agresión sexual.
- Se concientizó a una madre de hija con discapacidad que tenía la intención de esterilizarla por miedo a un embarazo no deseado.
- Se identificó a una niña con discapacidad víctima de violación, a quien se refirió a atención psicológica y se acompañó en el proceso de denuncia de su agresor.
- A partir del taller y su seguimiento, mujeres que inicialmente expresaron tristeza por el convencimiento de que nunca tendrían una relación de pareja, han logrado establecer relaciones afectivas satisfactorias.
- El conocimiento de derechos, entre ellos sexuales y reproductivos, empoderan a las mujeres en todos sentidos; algunas de ellas se han desarrollado en el aspecto emocional y también empezado un negocio.
- Después de la participación en el taller por parte de parejas, se facilita el abordaje de temas antes considerados tabú, y se facilita la comunicación emocional. Una participante dijo que después del taller, por primera vez su esposo le dijo “sos hermosa”.
- Se acompañó a una madre de adolescente con discapacidad en el manejo de la gestión de la higiene menstrual; a partir de ello, se trabajó con madre e hija facilitar su autonomía en ese y otros sentidos de movilidad, responsabilidad, etc.
- En el marco del trabajo de empoderamiento de las mujeres en general, también se apoyó a mujeres con discapacidad para que pudieran ejercer su voto y decidir por sus gobernantes.



Implementación de un taller de salud sexual y reproductiva



## 7. COLOMBIA. Fundación de Personas con Discapacidad de Cauca, FUNDISCA. Buena práctica: Fortalecimiento de asociaciones de personas con discapacidad y víctimas del conflicto

“Gracias a la motivación de las asociaciones locales de personas con discapacidad y el apoyo y capacitaciones que les aportamos, estas asociaciones quedaron conformadas formalmente y fortalecidas con materiales e insumos. Esto facilita su articulación con otros actores de la sociedad civil para incidir en la gestión municipal y sub-regional, y fomenta la participación y el diálogo con autoridades locales y nacionales. Como resultado, participan de manera más activa e informada en la vida pública, y en la toma de decisiones sobre temas que les conciernen, tal como es su derecho.”

- Miriam Elena Santos Montes, Representante legal, FUNDISCA.

Víctimas de mina/REG en el país	<b>11,769 víctimas.</b> 80,5% son sobrevivientes y 19,5% fallecidos. 61% eran fuerza pública al momento del accidente y 39% civiles. De las víctimas civiles, 65% son hombres mayores de edad, 20% son hombres menores de edad. 8% son mujeres mayores de edad y 6% mujeres menores de edad. 3% son indígenas y de la población indígena, 37% es menor de edad.  Fuente: Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Descontamina Colombia. <sup>35</sup>
Miembros de la Asociación	35 asociados, 22 mujeres, 13 hombres. 895 beneficiarios de programas de FUNDISCA.
Fundación y cobertura geográfica	2002. Bajo Cauca, Norte de Antioquia.
Contacto	Miriam Elena Santos Montes, fundisca1@gmail.com.
Legislación nacional	Ley 1145 de 2007, Sistema Nacional de Discapacidad. Ley 1346 del 2009 que ratifica la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006. Ley 1618 de 2013, Ley Estatutaria que garantiza el goce y disfrute de los derechos de las personas con discapacidad. Decreto 2011 del 2017 sobre Vinculación Laboral de personas con discapacidad en el sector público. Ley 1448 de 2011, Ley de Reparación Integral a las Víctimas. Ley 1616 del 2013 sobre salud mental en Colombia.
Artículos CDPcD	Artículo 8, Toma de Conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 29, Participación en la vida política y pública.
Plan de Acción de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 1, Reducción de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades, Objetivo 16, Paz y Justicia Sostenible.

<sup>35</sup>Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia. Consultada el 4 de septiembre 2019. Corte al 31 de julio 2019. <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

## 1. Objetivo y público

- i. Fortalecer a las Asociaciones de personas con discapacidad y víctimas de conflicto armado a través de procesos de formación y orientación hacia el desarrollo de gestión y participación.
- ii. Capacitar a las personas con discapacidad y víctimas del conflicto en competencia ciudadana, para que estén informados de la situación de su territorio, compartan experiencias para la toma de decisiones, y propongan alternativas de solución que conlleven al desarrollo humano y social.
- iii. Facilitar la coordinación entre las asociaciones de personas con discapacidad y las instituciones municipales, para la identificación y satisfacción de las necesidades de las personas con discapacidad incluyendo víctimas del conflicto armado.
- iv. Empoderar a las personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado para que incidan en la construcción de políticas municipales inclusivas en beneficio de la población con discapacidad.

Este proyecto se enfocó en tres municipios del Bajo Cauca: Taraza, Cáceres y Nechi, donde se fortaleció y asesoró a personas con discapacidad, cuidadoras y cuidadores, y víctimas de mina/REG y otras víctimas del conflicto, en conocimiento de derechos, identificación de necesidades, incidencia y gestión. El equipo de FUNDISCA se desplazó a diferentes barrios y zonas para identificar a las personas y la Secretaría de Salud también los remitió al proyecto.

## 2. Necesidades identificadas

Se realizó un diagnóstico que arrojó las necesidades de la población con discapacidad y víctima del conflicto. Se aplicó la herramienta *Índice de Capacidad Organizacional* para identificar las necesidades de las asociaciones, y se encontró que las asociaciones de personas con discapacidad y víctimas del conflicto no tenían organizaciones constituidas legalmente, desconocían la estructura organizacional, los derechos y deberes, trabajo en equipo, liderazgo y una comunicación asertiva.

La necesidad en estos tres municipios es mayor ya que son afectados por el conflicto armado, zonas de cultivos ilícitos y minas antipersonal, por lo cual hay un mayor número de población con discapacidad y víctimas en el territorio: de mina/REG, del desplazamiento forzado, de homicidios; y varios factores de exclusión, vulnerabilidad y pobreza en la zona.

## 3. Metodología

La metodología se basa en la implementación de las siguientes acciones:

1. Visitar los municipios de Cáceres, Nechi y Taraza del Bajo Cauca para realizar diagnósticos, construir el cronograma de actividades y presentar al coordinador de la zona.
2. Organizar las guías metodológicas y materiales didácticos para los facilitadores.
3. Otorgar talleres a las asociaciones de personas con discapacidad y víctimas del conflicto.

4. Implementar capacitaciones de estructura organizacional, liderazgo, trabajo en equipo, política pública, derechos y deberes, autoestima y afectividad, entre otros temas.
5. Realizar visitas domiciliarias a las personas con discapacidad en cada municipio, para conocer su entorno familiar y darle seguimiento a las actividades que se acordaron en los talleres.
6. Cerrar y evaluar el proyecto.

Las guías metodológicas se elaboran de acuerdo con las necesidades identificadas tales como escribir y comprender de lectura, tomando en consideración el tiempo que tienen disponible las personas para participar en los talleres. Usan un lenguaje sencillo, y, aplicando la estrategia de Rehabilitación a Base Comunitaria, el líder o la lideresa construyen su plan de intervención de acuerdo con la situación comunitaria. La metodología fue adaptada a las diferentes capacidades de cada organización (dinámicas, videos, juegos y manualidades) porque en su mayoría, los participantes no sabían leer ni escribir. La metodología de dinámicas adquirió un valor específico de diversión, emotividad, creatividad, dinamismo y tensión positiva a través de las cuales se logró el conocimiento y la comprensión de cada uno de los participantes en los talleres.

#### 4. Aliados

Se articularon para recibir apoyo técnico, recursos humanos y financieros a través del Comité de Rehabilitación de Antioquia, HI, Gobernación de Antioquia y alcaldías municipales. Líderes y lideresas de las asociaciones de personas con discapacidad y víctimas del conflicto apoyaron con las convocatorias y el espacio para la capacitación.

#### 5. Resultados obtenidos

Los beneficiarios de este proyecto fueron 100 hombres y mujeres: familias, cuidadores, personas con discapacidad y víctimas del conflicto que mejoraron su comprensión, participación y habilidades para transmitir lo aprendido a otras personas; así como tres asociaciones.

Las personas que participaron en el proyecto mejoraron su capacidad de gestión y desarrollaron herramientas para poder evaluar las necesidades de otras personas con discapacidad y víctimas de conflicto en sus comunidades. Aumentó la participación de las personas con discapacidad y representantes de víctima existentes en los municipios de intervención.

En cuanto a los representantes de las tres asociaciones que se capacitaron (ASODISCA, ASODISTA Y ASODISNE, una en cada municipio), se le acompañó para que sean una institución de alta credibilidad, con capacidad de organización y gestión de recursos para la construcción de proyectos. Se logró la articulación con otras asociaciones de la sociedad civil del Bajo Cauca.

## Género y diversidad

Se tomaron medidas para incluir tanto a mujeres como hombres en las diversas actividades, y se adoptó un enfoque diferencial en particular para atender a la población en situación de desplazamiento forzado.

### 6. Factores facilitadores

Las instituciones municipales y la comunidad estaban sensibilizadas a los derechos de las personas con discapacidad porque FUNDISCA ya había realizado campañas y programas radiales sobre el tema. También se realizó un cronograma de actividades por cada municipio, establecieron dos días a la semana con un tiempo de ocho horas diarias, donde se les suministro hidratación, dos refrigerios y el almuerzo en cada taller; lo cual facilitó la participación de las personas invitadas. Finalmente, el apoyo de los aliados fue importante para poder contar con capacitación y recursos adicionales para implementar las actividades.

### 7. Principales obstáculos

- En un primer momento fue difícil movilizar a las personas con discapacidad, pero se les visitó en sus viviendas dándoles a conocer la importancia de los talleres y motivarlos.
- La inseguridad y presencia de grupos armados fuera de la ley hace que los desplazamientos del equipo de FUNDISCA, de las asociaciones y sus asociados sea difícil y en algunos casos se ha tenido que detener completamente la intervención en algunos municipios por esta razón.
- El transporte de las personas es difícil ya que están dispersas y los transportes no son accesibles ni regulares.

### 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- No hay que dar por sentado que las personas con discapacidad y víctimas del conflicto están interesadas en las capacitaciones, es necesario tomar el tiempo de visitarlas, evaluar correctamente sus necesidades y prioridades, motivarlas y explicar claramente qué se puede esperar de su participación en los talleres.
- La implementación de las capacitaciones es en sí un proceso de aprendizaje para la organización que las lleva a cabo, ya que es necesario innovar para poder transmitir los conocimientos en particular a personas que no saben leer y escribir y han tenido poco acceso a la educación formal.
- Es importante crear condiciones para que las personas puedan participar en los talleres sin tener que invertir sus escasos recursos, por lo cual es importante motivarlos y ofrecer refrigerios y apoyo para los gastos de transporte.

- Sería importante contar con recursos para ser más extenso en el tiempo, de tal forma que los beneficiarios puedan participar en capacitaciones más extensas y también que se dé más seguimiento al apoyo organizacional de las asociaciones locales.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

El enfoque de todo el proyecto es justamente en el desarrollo de las capacidades de las asociaciones locales para que ellas mismas puedan seguir con las actividades de identificación de necesidades, participación e incidencia en sus localidades. Sin embargo, su sostenibilidad no está garantizada todavía, ya que sería necesario un acompañamiento de más larga duración para que logran institucionalizarse y obtener financiamientos a más largo plazo.

Además de continuar con las actividades de acompañamiento de personas con discapacidad y víctimas del conflicto, y de la capacitación a las asociaciones locales, FUNDISCA busca trabajar el tema de gestión del riesgo de desastres ya que la población enfrenta riesgos por deslaves y ríos que salen de sus cauces, y no hay políticas de prevención adaptadas y aun menos que incluyan personas con discapacidad. Muchas personas víctimas de mina/REG y del desplazamiento forzada viven actualmente en zonas de alto riesgo. Más específicamente, se avanzará en las siguientes actividades:

- Continuar con la socialización de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad.
- Fortalecer al Comité Local de Discapacidad en temas de la Ley 1145 y las funciones de los representantes.
- Incidir a favor de un aumento de presupuesto para la población con discapacidad del Municipio de Caucasia, en zona urbana y rural.
- Otorgar asesoría y seguimiento a las organizaciones de personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado.
- Continuar con la implementación de la RBC con víctimas del conflicto armado, familias cuidadoras y personas con discapacidad.
- Contribuir a recabar información a través de las siguientes herramientas:
  - *Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad (o Unidad Generadora de Datos)*, herramienta del gobierno nacional para recolectar información de la población con discapacidad
  - *Registro Único de Víctimas*, herramienta del gobierno nacional para identificar víctimas y darle seguimiento a su situación en particular otorgándole la asistencia a la que tienen derecho de acuerdo a la Ley 1448 de 2011.
- Divulgar las rutas en salud, vivienda, educación, trabajo, entre otras.

Por su parte, las tres asociaciones que se capacitaron buscan fortalecer los comités locales de discapacidad, actualizar la política pública de discapacidad de sus municipios e implementar la Unidad Generadora de Datos, así como buscar más oportunidades para el fortalecimiento organizacional.

## 10. Testimonio

Una Asociación fortalecida fue la Asociación de Discapacitados de Tarazá (ASODISTA). Se encontraba conformada por una Junta Directiva inactiva y asociados que tenían más de un año sin realizar una Asamblea General. Su estado jurídico no era operante, ya que la última Junta Directiva fue elegida en el año 2006, mientras que según sus propios estatutos debían realizar un cambio cada tres años. No tenían libro contable, de actas, no manejaban un archivo ni constancia de la asistencia de las reuniones que realizaban.

Según los asistentes a los talleres, ASODISTA estaba conformada en su mayoría por adultos mayores; algunos, víctimas del conflicto armado. Se evidenciaba más la discapacidad física. Se observó que sus líderes eran individuos que presentaban propuestas e ideas para mejorar la situación de la población con discapacidad y víctimas del conflicto, pero obtenían pocos resultados por su individualismo, falta de escucha y de motivación a sus socios. No establecían una continuidad en sus procesos, no priorizaban las necesidades del grupo, los recursos obtenidos no se usaban de manera eficiente ya que sus acciones que no se reflejaban en una mejoría en la calidad de vida de sus asociados.

Esta organización tuvo acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Taraza desde su conformación como Asociación, y los participantes respondieron a la convocatoria de los talleres. El único inconveniente que se presentó fue no tener un sitio estable donde realizar los talleres. Una gran fortaleza fue la participación de las madres en los talleres y en el acompañamiento de las acciones realizadas por ASODISTA.

Se obtuvo como resultado la conformación de la Junta Directiva, la participación activa de los socios, el reconocimiento de sus valores, sus objetivos, su responsabilidad y su rol dentro de la asociación, reconocieron la importancia de hacer registro como actas de las reuniones, asistencias y archivos para facilitar, evaluar las acciones de la institución porque es necesario cumplir con los requisitos que dan el manejo de una organización. Se elaboró un plan de acción para fortalecer las actividades de la Organización. Los asociados inciden en la elaboración del plan de desarrollo municipal, con propuestas en beneficios de las personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado. Estos son los resultados concretos del proyecto.



Capacitación de ASODISTA



Asociaciones en Nechi y Cáceres



## 8. HONDURAS. Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares, AHLMYS. Buena Práctica: Incidencia en el Sector Salud para la adopción de un protocolo de atención a personas con lesiones medulares

“En nuestro trabajo con personas con discapacidad, nos dimos cuenta de que el tratamiento a las personas con lesiones medulares en los hospitales distaba mucho de ser óptimo, al grado de que, en algunos casos, la intervención en el hospital causaba una discapacidad que hubiese podido prevenirse. Es por ello que decidimos trabajar para crear un protocolo de atención para personas con lesiones medulares: para garantizar que la atención médica sea la más apropiada para las personas que llegan a hospitales con lesión medular o con riesgo de lesión medular. Fue importante trabajar con diferentes especialistas (neurólogos, fisiatras, traumatólogos...) así como con personas con lesión medular para identificar sus necesidades y prioridades. El protocolo fue adoptado y beneficia a todo el país, al ser un protocolo a nivel nacional. También en el tema de la salud, hemos desarrollado talleres sobre cuidados para personas con lesión medular, y sobre vida sexual y reproductiva, considerado tema tabú en Honduras. Estos han traído resultados muy positivos y empoderadores para las personas con lesiones medulares.”

- Juan Manuel Valladares, Vicepresidente, AHLMYS.

Víctimas de mina/REG en el país	De acuerdo con el Monitor de Minas 2004, en 1999 oficiales hondureños estimaron que más de <b>200</b> civiles habían muerto en accidentes por mina desde 1990 (no se informa si hay sobrevivientes). <sup>36</sup> Por otro lado, el Monitor 2008 menciona que la OEA identificó a 48 sobrevivientes y 10 personas fallecidas por mina/REG. <sup>37</sup>  Fuente: Monitor de Minas.
Fundación y cobertura de la Asociación	Fundación: 2013 Cobertura: todo el país. Miembros: 1125 de los cuales el 30% son mujeres y 70% hombres.
Contacto	Juan Manuel Valladares, Representante. junvam@hotmail.com
Legislación nacional	Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad (Decreto 160-2005)
Artículos CDPcD	Artículo 8, Toma de conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 25, Salud.
Plan de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 1, Fin de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades

<sup>36</sup>Monitor de Minas Terrestres 2004. Consultado el 4/9/2019. <http://archives.the-monitor.org/index.php/publications/display?url=lm/2004/honduras.html#fnB3486>

<sup>37</sup>Monitor de Minas Terrestres 2008. Consultado el 4/9/2019. [http://archives.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs\\_year=2008&pqs\\_type=lm&pqs\\_report=honduras&pqs\\_section=#190496760](http://archives.the-monitor.org/index.php/publications/display?act=submit&pqs_year=2008&pqs_type=lm&pqs_report=honduras&pqs_section=#190496760)



## 1. Objetivo y público

Los objetivos son: i) mejorar la atención en salud para las personas con lesiones medulares o con riesgo de lesiones medulares, a través de la adopción y monitoreo de protocolos específicos; y ii) aplicar protocolos de atención a personas con lesiones medulares en todo el sistema de Salud Pública.

El público que se busca beneficiar con este protocolo es el de personas con discapacidad en general, en particular aquellas con lesión medular, y aquellas en riesgo de desarrollar una discapacidad debido a una lesión medular.

## 2. Necesidades identificadas

AHLMYS realizó un estudio completo incluyendo a los diferentes actores involucrados. En primer lugar, se trabajó con asociaciones nacionales a través de entrevistas, talleres y seguimiento, a través de los cuales se constató que muchas personas con lesiones medulares tenían complicaciones médicas por resultado de malas prácticas en los hospitales (por ejemplo, infecciones urinarias severas y recurrentes); y malas prácticas en la prevención y atención de personas con posibilidad de lesiones medulares.

Se realizaron dos diagnósticos en diferentes departamentos donde trabajan las asociaciones locales. Se analizaron las condiciones de salud en general de personas con lesiones medulares, y, por otra parte, sus necesidades y expectativas en términos de salud sexual y reproductiva; un tema importante pero considerado tabú.

Asimismo, se realizó un estudio de las condiciones de las instituciones de salud pública en relación a la atención de las y los lesionados medulares. Se incluyó a personal de la Secretaría de Salud, Atención Hospitalaria y Atención Primaria, incluido el Instituto Hondureño de Seguridad Social. Así, se obtuvo un panorama de la accesibilidad física y de comunicación de los programas de salud; de las dotaciones existentes (medicamentos, material de reposición) y de la atención de las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas a nivel nacional.

Finalmente, se entrevistó a la unidad de salud de la Comisión de Derechos Humanos, quien ofreció acompañamiento y apoyo para analizar las prácticas. A partir de este análisis de actores, prioridades, desafíos y oportunidades, se diseñaron las acciones de este proyecto.

## 3. Metodología

El proyecto se realizó de forma participativa, con énfasis en la participación de personas con discapacidad, intercambio de experiencias, incidencia en políticas públicas, y rendición de cuentas con el fin de mejorar el sistema de salud, haciéndolo más inclusivo de las personas con discapacidad y sus necesidades. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i) Talleres para personas con lesión medular sobre i) el autocuidado de las personas con discapacidad después de una lesión medular, ii) la sexualidad de las personas con lesiones medulares (tema considerado tabú), iii) el cuidado después un incidente.



- ii) Intercambios de experiencias con la organización homóloga de Nicaragua (*Asociación de personas con discapacidad físico-motora*) sobre los procesos de incidencia en temas de salud.
- iii) Incidencia para garantizar el acceso universal (rampas, por ejemplo) y propuestas concretas a las unidades de salud.
- iv) Creación de una comisión de gestión e incidencia, que busca crear una mesa sectorial con otras organizaciones de personas con discapacidad.
- v) Facilitación de un largo proceso para redactar un borrador de Protocolo de Atención a Lesionados Medulares junto con el profesional técnico correspondiente, por parte de la Comisión Nacional de Salud de AHLMYS. Esto incluyó la conformación de un comité técnico y múltiples reuniones de trabajo para lograr la aprobación del Protocolo incluyendo a médicos especialistas, la Secretaría de Salud y AHLMYS).
- vi) Acciones de sensibilización y formación de enfermeras y otro personal sanitario, con el fin de que comience la implementación del protocolo en hospitales.

#### 4. Aliados

Federación Nacional de organismos de Personas con Discapacidad, Federación Nacional de padres de Personas con Discapacidad, Asociación Nacional de Sordos de Honduras, Unión Nacional de Ciegos de Honduras. Financiamiento completo por parte de la Asociación de Personas con Discapacidad de Dinamarca, ADD Honduras.

#### 5. Resultados

Indicadores de derechos a la salud:

- 1- En el 2019 en Honduras existe un protocolo de atención en salud a personas con lesión medular, aprobado y monitoreado.
- 2- En el 2019 existe en Honduras una comisión interinstitucional de accesibilidad con representación de OPCD e instituciones estatales.

#### Género y diversidad

Una comisión de género ha sido establecida para monitorear esta dimensión. Datos desglosados muestran que hay más intentos de suicidios y utilización de drogas entre las mujeres y más consumo de alcohol entre los hombres víctimas con lesiones medulares, por lo cual la atención y prevención debe ser distinta y específica de acuerdo con los riesgos de cada grupo. También es importante tener en cuenta que hay diferencias, por ejemplo, entre las personas amputadas por polio, y las personas amputadas por lesiones

medulares; estudios en Honduras demuestran que el impacto es más importante en el segundo grupo (complicaciones urinarias y del aparato reproductivo), y que el impacto es distinto sobre hombres y mujeres.

## 6. Factores facilitadores

Honduras ha ratificado la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Esta es una herramienta para exigir el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, pero falta mucho por hacer para que las autoridades realmente cumplan con su implementación de tal forma que se garanticen todos los derechos, y en este caso, el derecho a la salud. Es importante notar que el documento de observaciones del Comité de la ONU expresa en el numeral 53 su preocupación específicamente en cuanto a las carencias de atención integral a las personas con discapacidad en todas las unidades de salud del país.

El mayor facilitador fue el gran compromiso de los asociados de AHLMYS y el apoyo de otras asociaciones de personas con discapacidad para lograr la redacción y aprobación de este protocolo; se reconoce también el apoyo de la cooperación internacional y más específicamente de ADD como facilitador para la realización de este proyecto.

## 7. Obstáculos

En primer lugar, se ubican los problemas sociopolíticos existentes en Honduras, los cuales conllevan a un cambio frecuente de interlocutores y a un primer obstáculo que es obtener conseguir la voluntad política necesaria para que los diferentes actores se impliquen e involucren en el tema propuesto. Por otra parte, los atrasos en los procedimientos de la Secretaría de Salud conllevan a que los procesos sean lentos. Otra dificultad importante fue la falta de apoyo inicial para conformar un equipo técnico de especialistas en el tema de Lesión Medular. Gracias a los esfuerzos de AHLMYS y sus aliados, se logró movilizar a especialistas del sistema de salud (neurólogos, fisiatras, traumatólogos, etc.), pero inicialmente fue complicado sensibilizar a los especialistas a la necesidad de comprometerse con el desarrollo de dicho Protocolo.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- El uso de los medios de comunicación, si se puede tener acceso a ellos, es una buena herramienta para sensibilizar a la población como a los especialistas en el tema a tratar.
- Es importante movilizar a los diferentes sectores y especialistas involucrados desde un principio ya que no es fácil identificar a las personas indicadas que quieran comprometerse con el proyecto y su desarrollo.
- Aliarse con otras organizaciones de personas con discapacidad aporta experiencia, contactos y buenas prácticas que son positivas para las asociaciones involucradas.
- Es fundamental que las personas con discapacidad participen en los diferentes procesos de desarrollo inclusivo y fiscalización de políticas públicas en materia de salud pública con énfasis en personas con

Lesión Medular, para que las políticas y programas del Estado tomen en consideración sus prioridades y programen de acuerdo con ellas.

- Hay que tomar las oportunidades para abordar temas como la salud sexual y reproductiva, la cual, a pesar de ser un tema importante para la mayor parte de las personas con lesión medular, sigue considerándose tabú y es muy poco abordado.
- En el caso de personas con lesión medular pero también en general, es necesario incluir un enfoque de género con el fin de garantizar que las necesidades y prioridades diversas son atendidas de la mejor manera.

### 9. Sostenibilidad y perspectivas

Al adoptarse el Protocolo a nivel nacional, se garantiza su sostenibilidad. Además, su implementación será monitoreada en hospitales nacionales, regionales y locales.

Hay la intención de realizar un diagnóstico para hacer un segundo protocolo. Ahora, el protocolo se focaliza sobre las etapas críticas después el incidente. Podrían establecerse otros protocolos en etapas posteriores como los cuidados posteriores a la salida del hospital y la habilitación y rehabilitación. Se requieren más acciones de incidencia para garantizar que los medicamentos necesarios para personas con lesiones medulares estén disponibles.

### 10. Testimonio

“A través de nuestra experiencia como personas con lesiones medulares y como asociación, nos hemos percatado de que hay muchos vacíos en cuanto a la atención a personas con lesiones medulares. Trabajando con la Secretaría de Salud y la Dirección de Normalización, decidimos diseñar el Protocolo en tres etapas: etapa crítica o aguda, prevención y después de la lesión. Primero trabajamos en la etapa de lesión o crítica: ¿cómo se traslada a la persona, y cómo se trata al llegar al hospital? Esto incluye varios aspectos: primeras atenciones necesarias, radiología, cómo tratar y proteger el sistema urinario, el sistema digestivo... Si no se tiene una respuesta adecuada, puede haber mayores consecuencias. Estamos haciendo esta labor para todos los lesionados, y vamos a seguir trabajando para tener protocolos bien establecidos en las siguientes etapas”.

- Margarita Alvarenga, Presidenta Nacional, AHLMYS



Talleres organizados por AHLMYS en proceso de definición del protocolo de atención.

## 9. Chile. Grupo de Víctimas de Minas y Municiones de Chile (GVMM). Buena Práctica: Incidencia de las personas víctimas de minas y municiones para la adopción de un marco legal nacional de asistencia a víctimas.

“La participación activa de las propias víctimas durante la tramitación en el Congreso Nacional de la actual Ley 21021, logrando adecuarla a nuestras propias necesidades, es el resultado de la unión de varias asociaciones de nuestro país en un solo grupo: el GVMM. Trabajamos con el Centro Zona Minada e ICBL, lo que nos permitió conocer los tratados firmados por Chile en temas como asistencia a víctimas de minas antipersonal, derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad, e incidir para la adopción de una Ley nacional que reconozca nuestros derechos de acuerdo con estándares internacionales.”

- Sergio Antonio Aranibar Araya, Coordinador Nacional, Grupo de Víctimas de Minas y Municiones de Chile.

Víctimas de mina/REG en el país	<b>201 víctimas.</b> De entre ellos, 100 eran miembros de las fuerzas armadas y carabineros al momento del accidente, y 101 eran civiles.  Fuente: Comisión Nacional de Desminado en correo electrónico a Pamela Guzmán de SEHLAC Chile en agosto 2019, refiriendo información del catastro entregado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Agosto 2019.
Miembros del Grupo	62 integrantes, de los cuales 39 hombres y 23 mujeres.
Fundación y cobertura	1998, cobertura en todo el país.
Contacto	Sergio Antonio Aranibar Araya <a href="mailto:victimasminasymuniciones@gmail.com">victimasminasymuniciones@gmail.com</a> <a href="mailto:dartsergar@hotmail.com">dartsergar@hotmail.com</a>
Legislación nacional	Gracias a la incidencia del GVMM, existe la Ley 21021 de 2017, que otorga asistencia a las víctimas de MAP/MUSE y municiones en racimo.  Ley de Inclusión Social de Personas con Discapacidad 20.422, Ley 21015 sobre Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.
Plan de Acción de Maputo	Acciones 12 (identificar las necesidades de las víctimas), 13 (actualización del marco legal), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Artículos CDPcD	Artículo 25, Salud. Artículo 26, Habilitación y Rehabilitación. Artículo 29, Participación en la vida política y pública.
Vínculo con Agenda 2030	Objetivo 1, Fin de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 10, Reducción de las Desigualdades. Objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

### 1. Objetivo y público

El objetivo principal fue generar una ley nacional que diera cumplimiento a los tratados internacionales vigentes y otorgara beneficios a las víctimas de MAP/MUSE y municiones en racimo, con el fin de que se restituyan los derechos humanos vulnerados al momento de sus accidentes.

Se buscó beneficiar a todas aquellas personas que hubiesen sufrido un accidente con MAP/MUSE/municiones en racimo en Chile a través de esta Ley.

El público objetivo de la incidencia fue diferentes instancias de gobierno. En un principio el Ministerio de Defensa, a quien se le presentaron propuestas para los anteproyectos de ley. A partir de esas discusiones, se generó el proyecto de ley que finalmente fue ingresado por el Presidente de la República para tramitación al Congreso Nacional el año 2013.

### 2. Necesidades identificadas

Las mismas personas víctimas comenzaron a organizarse y detectaron un alto número de víctimas, sobre todo civiles, que no habían recibido ningún tipo de asistencia, ni económica ni medica, después de sus accidentes. No tenían conocimiento de sus derechos, y una gran parte se encontraban en pésimas condiciones de subsistencia.

### 3. Metodología

Desde sus inicios en el año 1998, el GVMM generó reuniones con representantes del Ministerio de Defensa para proponer anteproyectos de lo que sería la actual Ley 21021, consiguiendo que en el año 2013 el Presidente de la Republica Don Sebastián Piñera E. ingresara a tramitación al Congreso Nacional el proyecto de Ley de Asistencia a Víctimas de minas y municiones.

En ese momento, el trabajo se trasladó al Congreso Nacional, donde representantes del GVMM asistieron a las diferentes sesiones de Comisión tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado, para exponer necesidades y prioridades de las víctimas.

Paralelo a esto y previo a la XV Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa del año 2016, el GVMM gestionó que la ICBL apoyara su participación en dicha Reunión, en la cual algunos de los miembros del Grupo de Víctimas lograron reunirse con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Interior y Seguridad Pública, para ejercer incidencia sobre la Ley de asistencia a víctimas en Chile.

De igual manera, se intercambió y buscó el apoyo de organizaciones como HI, SEHLAC y Embajadores de otros países, quienes también apoyaron la adopción de la Ley de Víctimas en sus reuniones bilaterales con los delegados chilenos.

En Chile, el proyecto de ley se discutió en diferentes comisiones, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado, donde representantes del Grupo de Víctimas de Minas y Municiones asistieron a sesiones y dieron sus testimonios y opiniones.

Finalmente, se logró la aprobación de la Ley 21021 en 2017.

#### 4. Aliados

Para la tramitación de la Ley, GVMM se articuló con ONG nacionales como el Centro Zona Minada y la Corporación CIVICUS, y con ONG internacionales como ICBL.

Organizamos reuniones con diputados y senadores de las zonas con mayor número de accidentes por minas y artefactos explosivos sin estallar, logrando el apoyo de todo el espectro político nacional.

Trabajamos con representantes de la Comisión Nacional de Desminado del Ministerio de Defensa, la División de Desarrollo Social del Ministerio del Interior, y la División de Seguridad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Una vez aprobada la Ley, los miembros de GVMM interactuaron con representantes del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Unidad de Reparación creada para entregar los beneficios estipulados en la Ley 21021, en particular en las áreas de asistencia económica y en rehabilitación a las víctimas de minas antipersonales y munición militar abandonada y sin estallar.

Durante la tramitación en el Congreso Nacional fue también de suma importancia la participación en las sesiones de trabajo de organizaciones como el Servicio Nacional de Discapacidad y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, quienes también entregaron sus fundamentos jurídicos a la Ley de Víctimas.

Es importante remarcar que el financiamiento de todas las acciones fue a través de los recursos de las propias personas víctimas, sin embargo, fue fundamental el apoyo del Centro Zona Minada y la Corporación CIVICUS quienes gestionaron los contactos necesarios con abogados para elaborar los anteproyectos de ley presentados al gobierno.

#### 5. Resultados obtenidos

Se logró la adopción de la Ley 21021 de 2017, que establece beneficios para todas las víctimas de accidente con MAP/MUSE/municiones en racimo. Esta Ley “proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar” (Ley 21021); otorga compensación económica y beneficios médicos que buscan mejorar la calidad de vida de las víctimas.

La ley se puede consultar en:

[https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma\\_plana?org=&idNorma=1106357](https://www.leychile.cl/Consulta/m/norma_plana?org=&idNorma=1106357)

#### 6. Factores facilitadores

El factor que facilitó más el desarrollo de la Ley fue un Congreso sensibilizado totalmente con la situación de las víctimas de MAP/MUSE/municiones en racimo, que se consiguió convocando a víctimas sobrevivientes a aportar sus testimonios en cada sesión de tramitación tanto en la cámara de diputados como en el Senado. Esto generó una respuesta positiva del gobierno, que se manifestó en la aprobación de la ley por unanimidad en el Congreso.

## 7. Principales obstáculos

El principal obstáculo fue la falta de recursos para las gestiones propias de la asociación (pago de pasajes y estadías para asistir a reuniones tanto de gobierno como en el Congreso), lo que fue solucionado en su totalidad con recursos propios de los gestores. Estos siguen siendo necesarios para garantizar que las víctimas puedan participar activamente en todos los procesos que les conciernen, como está indicado en los Planes de Acción de Maputo y de Dubrovnik, y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- Una de las lecciones más importantes es que la capacidad de organizarse tiene un impacto importante para poder identificar, demostrar y difundir las necesidades de un grupo importante de personas y sus familias, en este caso de víctimas de MAP/MUSE y municiones en racimo.
- El conocimiento de las Convenciones internacionales otorga una base jurídica fundamental para lograr la restitución de los derechos vulnerados de las víctimas sobrevivientes.
- Trabajar con otras organizaciones ligadas al tema aporta un importante respaldo frente a altas autoridades de gobierno.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

La ley 21021 ha sido adoptada, por lo cual los derechos de las víctimas se garantizan de forma sostenible. Encontrándose en vigencia esta ley, el GVMM ha trabajado con la recientemente creada Unidad de Reparación del Ministerio de Defensa Nacional para lograr hacer llegar el beneficio económico establecido en la Ley a los sobrevivientes, o a sus herederos en el caso de los fallecidos; y continuar con el apoyo para el acceso a los servicios médicos establecidos en la norma de manera permanente.

Es importante recalcar que el GVMM ha tomado la iniciativa de asesorar e informar a las víctimas sobre sus derechos y cómo acceder a ellos, debido a que el gobierno no ha nombrado un equipo que se desplace a las zonas donde habitan las víctimas, para informarlas sobre sus derechos y cómo acceder a los beneficios establecidos en la Ley 21021. GVMM va a continuar trabajando para darle difusión a nivel local, para que las personas víctimas conozca la ley y sus derechos.

## 10. Testimonio



La Señora Liliana Pacheco sufrió un accidente con munición militar abandonada en 1972, a la edad de 13 años. No tuvo acceso a rehabilitación ni a tratamiento médico por parte del gobierno, ni tampoco compensación o apoyo económico para cubrir los gastos vinculados con el accidente. Ella afirma que la ley 21021 ha provocado un cambio positivo en su vida, ya que gracias a ella ha recibido atención médica a la que no tenía acceso antes, y que necesitaba, pues ha tenido secuelas de su accidente. Además, tuvo acceso a beneficios económicos con que no contaba antes de la promulgación de la ley, y que le permiten vivir más tranquila.



## 10. COLOMBIA. Asociación de sobrevivientes de minas antipersonal, municiones sin explotar y trampas explosivas del Caquetá Unidos por la Vida. Buena práctica: Fortalecimiento asociativo para el acompañamiento de víctimas de mina/REG

“Nuestra Asociación Unidos por la Vida viene trabajando desde hace varios años. Desde el inicio nos hemos organizado para poder tener acceso a formaciones impartidas por diversos aliados en temas técnicos de la asistencia a víctimas (apoyo entre pares, atención psicosocial y rutas de atención, por ejemplo) pero también temas de funcionamiento asociativo (gestión financiera y humana y aspectos legales. Esto nos ha permitido ser una asociación formal y transparente, lo cual se refleja en que podamos trabajar en más temas y con más personas en nuestro departamento, ya que sigue habiendo muchas necesidades y dificultades, a las cuales buscamos responder día con día para contribuir al bienestar de nuestras comunidades”.

- Alonso Ramírez Huaca, Asociado de Unidos por la Vida.

Víctimas de mina/REG en el país	<b>11,769 víctimas.</b> 80,5% son sobrevivientes y 19,5% fallecidos. 61% eran fuerza pública al momento del accidente y 39% civiles. De las víctimas civiles, 65% son hombres mayores de edad, 20% son hombres menores de edad. 8% son mujeres mayores de edad y 6% mujeres menores de edad. 3% son indígenas y de la población indígena, 37% es menor de edad.  Fuente: Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Descontamina Colombia. <sup>38</sup>
Miembros de la Asociación	98 asociados, entre ellos víctimas directas y víctimas indirectas (familiares) 74 son hombres y 24 mujeres.
Fundación y cobertura geográfica	Fundada en 2008, la Asociación trabaja en el Departamento del Caquetá, Colombia; municipios de Florencia, La Montañita y San Vicente del Caguán.
Contacto	María Janeth Brand, Presidenta. minascaqueta@gmail.com
Legislación nacional	Ley 1145 de 2007, Sistema Nacional de Discapacidad. Ley 1346 del 2009 que ratifica la Convención de los Derechos de Personas con Discapacidad de 2006. Ley 1618 de 2013, Ley Estatutaria que garantiza el goce y disfrute de los derechos de las personas con discapacidad. Decreto 2011 del 2017 sobre Vinculación Laboral de personas con discapacidad en el sector público. Ley 1448 de 2011, Ley de Reparación Integral a las Víctimas. Ley 1616 del 2013 sobre salud mental en Colombia.
Artículos CDPcD	Artículo 8, Toma de Conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 29, Participación en la vida política y pública.
Plan de Acción de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 1, Reducción de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar.  Objetivo 10, Reducción de las desigualdades. Objetivo 16, Paz y Justicia Sostenible

<sup>38</sup>Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia. Consultada el 4 de septiembre 2019. Corte al 31 de julio 2019. <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>



## 1. Objetivo y público

El objetivo de la Asociación es reforzar y complementar las habilidades de respuesta institucional y comunitaria en la acción integral contra las minas antipersonal, con un enfoque diferencial,<sup>39</sup> en las comunidades afectadas por minas/REG en el departamento del Caquetá.

La Asociación tiene como misión promover y desarrollar procesos orientados hacia la inclusión social desde un enfoque de derechos, en el marco de la acción integral contra minas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus asociados, cuidadores y su núcleo familiar, a través de la incidencia en los ámbitos de salud, educación, rehabilitación integral, inclusión socioeconómica, actividades culturales, deportivas y recreativas. Lleva a cabo un proceso de fortalecimiento asociativo con el fin de tener más conocimientos, habilidades y herramientas que permitan visibilizar las problemáticas de víctimas de minas/REG y personas con discapacidad en el enfoque de derecho.

El público objetivo son víctimas de mina/REG y otras víctimas del conflicto y de hechos victimizantes<sup>40</sup> con discapacidad.

## 2. Necesidades identificadas

Unidos por la Vida identificó la necesidad de orientar y capacitar a las víctimas y apoyarlas en su proceso de rehabilitación e inclusión, contribuyendo a la reivindicación de sus derechos, reconociendo el alto número de víctimas de minas/REG en su departamento.

## 3. Metodología

La Asociación lleva a cabo procesos de formación a través de talleres, capacitaciones y seminarios; un diálogo de intercambio de saberes y experiencias con otras asociaciones del país; y articulación con otros operadores, autoridades y donantes de asistencia a víctimas y otras áreas de la Acción contra Minas. Miembros de la Asociación también se han capacitado participando en encuentros nacionales con entidades públicas, como el Ministerio de Salud para formación en RBC y atención psicosocial. Estas formaciones se transmiten a otros miembros en los municipios de cobertura de la asociación.

En lo que concierne la incidencia, esta se lleva a cabo en los comités de víctimas y discapacidad a nivel local. Se trabaja de la mano con las autoridades locales, personería y defensoría del pueblo, representantes de personas con diferentes discapacidades y víctimas de diferentes hechos victimizantes. La Asociación apoya la organización de estas reuniones de trabajo con lideresas y líderes comunitarios y ofrece información relevante sobre las rutas de atención en salud y las rutas de reparación a las víctimas; así como información

<sup>39</sup>En Colombia se utiliza el término enfoque diferencial para referirse al enfoque que Naciones Unidas denomina interseccional, mencionado anteriormente en el texto.

<sup>40</sup>En Colombia, se reconocen como hechos victimizantes: abandono o despojo forzado de tierras; actos terroristas, atentados, combates, hostigamientos; amenazas; confinamientos; delitos contra la libertad y la integridad sexual; desaparición forzada; desplazamiento; homicidio; lesiones personales físicas; lesiones personales psicológicas; minas antipersonal/municiones sin explotar/artefacto explosivo; pérdida de bienes inmuebles; secuestro; tortura; y vinculación de niños, niñas y adolescentes. Fuente: Red Nacional de Información / Unidad de Víctimas. Consultada el 5/9/2019. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Victimizaciones>

relevante para la constitución de nuevas organizaciones sociales. Estos incluyen capacitación en temas de estatutos, misión, visión, incidencia política pública, labores administrativas, liderazgo, apoyo psicosocial, rehabilitación a base comunitaria, asistencia humanitaria, proyectos productivos y educación en el riesgo.

Las comunidades con las que se trabaja son aquellas donde existen más riesgos de minas antipersonal. Se buscan las personas estratégicas como aliados, por ejemplo: presidentes de juntas de acción comunal, líderes de la misma comunidad y rectores de colegios veredales para trabajar con las comunidades.

#### 4. Aliados

- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz -Descontamina Colombia ha apoyado con formaciones en asistencia integral a víctimas y educación en el riesgo; también aporta apoyo financiero para el personal.
- HI ha realizado formaciones en trabajo comunitario en asistencia integral a víctimas, educación en el riesgo y rehabilitación a base comunitaria; así como en incidencia, apoyo entre pares, proyectos productivos, y formación asociativa en ámbitos administrativos y gestión financiera y humana.
- Pastoral Social imparte formaciones sobre temas asociativos y asistencia humanitaria.
- La Universidad de la Amazonia ha aportado asesoría contable, contribuido a una caracterización de las víctimas, e impartido formaciones en proyectos productivos, formulación de proyectos y estrategias de comunicación.

El Programa de Atención Psicosocial y de Salud Integral a Víctimas del Ministerio de Salud se ha articulado con la Asociación para la entrega de ayudas técnicas (sillas de ruedas y muletas, entre otras) para los asociados y beneficiarios de la asociación.

#### 5. Resultados

La Asociación ha sido fortalecida en conocimientos y experiencia en el transcurso de cada uno de los procesos de formación que hemos organizado con los diferentes aliados; permitiendo que los procesos asociativos y proyectos que se implementan tengan mejores resultados y mayor alcance. Esto también ha incrementado la participación en la Mesa de Víctimas y facilitado la participación en la Red de Sobrevivientes de mina/REG y otras personas con Discapacidad en América Latina. La Asociación ha logrado tener presencia en 11 municipios del Caquetá.

Más específicamente:

- Se realiza incidencia en nueve municipios.
- 16 familias se han beneficiado con apoyo para el desarrollo de proyectos productivos.
- 89 personas han beneficiado de rehabilitación a base comunitaria.

- Se ha impartido educación en riesgo de minas/REG a 782 personas.
- 124 personas se han beneficiado de apoyo entre pares.
- Se ha acompañado a 36 personas en procesos jurídicos.

### Género y diversidad

La visión de la Asociación es de una sociedad incluyente de todos los factores de diversidad; para contribuir a ella, en todos los procesos y proyectos se resaltan los valores de diferentes grupos y se busca identificar e integrar las diversas necesidades y prioridades de niños y niñas, mujeres y hombres, campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes.

### 6. Factores facilitadores

A nivel local, se cuenta con una comunidad y con líderes comprometidos con aprender cómo responder a la presencia de las minas antipersonal y asistir a las víctimas; y con miembros de la asociación comprometidos que conocen muy bien el Departamento en que realizan sus labores. Tener una sede oficial ha contribuido a la formalización de la Asociación.

A nivel nacional, los Acuerdos de Paz<sup>41</sup> son un elemento fundamental ya que han facilitado la movilidad de miembros de la Asociación hacia los territorios donde antes había presencia de diferentes grupos armados; se ha podido llegar a diferentes comunidades afectadas por el conflicto para capacitar a las personas que ahí habitan, y realizar reuniones con excombatientes para socializar temas de perdón y reconciliación.

A nivel internacional, la Convención de Ottawa que reconoce los derechos de las víctimas de mina/REG y el apoyo de la cooperación internacional y el apoyo de cooperantes internacionales.

### 7. Obstáculos

Al principio la Asociación enfrentó muchos obstáculos para conformarse formalmente. Su legalización fue un proceso largo y complejo, pero fue un proceso formativo y de aprendizaje en el cual se contó con el apoyo principalmente de Pastoral Social y HI.

En lo que concierne la implementación de las actividades, la Asociación ha enfrentado diferentes obstáculos. En primer lugar, el difícil acceso a diferentes zonas por vías deterioradas lo remoto de algunas regiones. Para el caso de las dificultades por las distancias entre la zona rural y las cabeceras municipales,

<sup>41</sup>Se refiere al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmados por la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo el 24 de noviembre de 2016. Texto del acuerdo disponible en el siguiente enlace, consultado el 3/09/2019.

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

se implementan estrategias de rehabilitación a base comunitaria, apoyo entre pares y visitas domiciliaria. Para facilitar la participación de las víctimas y otras personas con discapacidad en foros relevantes como las mesas de víctimas y los comités de discapacidad, se les apoya económicamente cubriendo sus gastos de transporte, alimentación y alojamiento; en particular para los beneficiarios que viven muy lejos de los puntos de encuentro.

En segundo lugar, hay zonas de difícil acceso debido a la presencia de nuevos grupos al margen de la ley. Para responder a este último problema, se realizan reuniones con los líderes de la comunidad para socializar el objetivo y las actividades específicas que busca realizar la Asociación, para que todos los actores presentes en dichas zonas identifiquen que su objetivo es puramente humanitario; y cuando se implementa educación en el riesgo, el objetivo es salvar vidas.

La mala comunicación por la falta de cobertura sistemática en las señales telefónicas dificulta los intercambios con algunos municipios del Departamento; por lo cual se busca mantener el contacto con los líderes de la comunidad para identificar puntos y horarios para encuentros telefónicos con comunicación efectiva, y no dejar aisladas a las personas en esas zonas.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

La principal recomendación es buscar fortalecer a las Asociaciones tanto en aspectos técnicos de la asistencia a víctimas, como en la conformación de la Asociación como tal, para tener bases sólidas desde un principio.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

Se considera que la Asociación es sostenible gracias a tres ejes: 1) Las acciones legales necesarias para establecerse formalmente, con una base jurídica; y 2) Los procesos de capacitación en temas técnicos de la asistencia a víctimas así como en gestión financiera y de recursos humanos; y 3) El establecimiento de alianzas con actores estatales, académicos y de la sociedad civil en Colombia, y la Red; de tal forma que se comparten los conocimientos adquiridos y buenas prácticas desarrolladas en el departamento y se aprende de experiencias tanto en otras regiones de Colombia como de América Latina.

En los próximos años, Unidos por la Vida planea seguir asistiendo a las víctimas en cada uno de los procesos y las rutas a seguir; su Visión para el año 2021 es estar consolidada en 16 municipios para poder alcanzar y beneficiar a un mayor número de personas.

## 10. Testimonio

*“El fortalecimiento de nuestra Asociación lleva varios años, pero quisiera resaltar que desde 2018 se cuenta con el apoyo de HI y de Descontamina Colombia, quienes han contribuido al desarrollo de nuestras capacidades. Puedo decir que ahora contamos con mayor y mejor capacidad para gestionar nuevos*

proyectos y manejar más recursos que nos permitan llegar a un mayor número de víctimas en nuestro Departamento.

Las asociadas y los asociados se empoderan a través de su participación en las diferentes actividades de la Asociación; muchos han sacado adelante proyectos personales que nunca pensaron tener. Cada día adquieren más experiencia. El sentido de pertenencia a la Asociación y el liderazgo que han encontrado los ha hecho más fuertes y les ha permitido salir adelante, a pesar de cada una de las historias de hechos victimizantes a los cuales han logrado sobreponerse”.

- Apoyo en pares. María Janeth Brand, Presidenta, Unidos por la Vida.



Actividad de Apoyo entre Pares realizada por la Asociación

### 11. COLOMBIA. Asociación de sobrevivientes de MAP, MUSE y AEI, de la Región de Abades Nariño (ASOV-ABADES) en colaboración con la Asociación de Sobrevivientes de la Costa. Buena Práctica: Fortalecimiento asociativo y contribución al fortalecimiento de otras asociaciones

“El fortalecimiento asociativo es un proceso fundamental para que las asociaciones de sobrevivientes de mina/REG puedan realizar su trabajo de la mejor manera. En nuestro caso, además de capacitarnos en varios temas técnicos y administrativos, participamos regularmente en foros sobre asistencia a víctimas y otros en el marco de la Convención sobre Personas con Discapacidad, como el reciente foro de Discapacidad en Argentina, donde participamos con otras organizaciones e intercambiamos con RIADIS. Esto nos ha

permitido mejorar nuestro trabajo, trabajar con más sobrevivientes y aportarles un mejor apoyo. También nos permitió apoyar la conformación de la Asociación de la Costa; y ahora, intercambiar otras asociaciones de la Red Latinoamericana de Sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad. El trabajo con otras asociaciones es como un espejo donde vemos las carencias y necesidades por las que hemos pasado mutuamente, y lo más importante: cómo lo hemos superado trabajando juntos”.

- Cristhian Melo, Vicepresidente.

Víctimas de mina/REG en el país	<b>11,769 víctimas.</b> 80,5% son sobrevivientes y 19,5% fallecidos. 61% eran fuerza pública al momento del accidente y 39% civiles. De las víctimas civiles, 65% son hombres mayores de edad, 20% son hombres menores de edad. 8% son mujeres mayores de edad y 6% mujeres menores de edad. 3% son indígenas y de la población indígena, 37% es menor de edad.  Fuente: Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Descontamina Colombia. <sup>42</sup>
Miembros de la Asociación	53 integrantes de igual número de familias. Dentro de las víctimas de mina/REG, se encuentran personas con discapacidad, indígenas, personas campesinas, mujeres y adultos mayores.
Fundación y cobertura	2009. Los municipios de Guachavez, Providencia, Samaniego y La Llana, en la región de Abades, Departamento de Nariño.
Contacto	Porfidio Andrade, Representante Legal. asosamaniego@hotmail.com  Cristhian Melo, Vicepresidente. cristianmelo757@gmail.com
Legislación nacional	Ley 1145 de 2007, Sistema Nacional de Discapacidad. Ley 1346 del 2009 que ratifica la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006. Ley 1618 de 2013, Ley Estatutaria que garantiza el goce y disfrute de los derechos de las personas con discapacidad. Decreto 2011 del 2017 sobre Vinculación Laboral de personas con discapacidad en el sector público. Ley 1448 de 2011, Ley de Reparación Integral a las Víctimas. Ley 1616 del 2013 sobre salud mental en Colombia.
Artículos CDPcD	Artículo 8, Toma de conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 29, Participación en la vida política y pública.
Plan de Acción de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 1, Fin de la Pobreza. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades.  Objetivo 16, Paz y Justicia Sostenible

<sup>42</sup> Página de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia. Consultada el 4 de septiembre 2019. Corte al 31 de julio 2019. <http://www.accioncontraminas.gov.co/estadisticas/Paginas/victimas-minas-antipersonal.aspx>

## 1. Objetivo y público

La Asociación ASOV-Abades implementa apoyo entre pares, un fondo rotatorio, proyectos productivos individuales y familiares, procesos de formación en educación en el riesgo, e intercambio de experiencias en procesos asociativos de sobrevivientes de minas/REG, personas con discapacidad y sus familias.

El objetivo de fortalecer la Asociación ASOV-Abades es contribuir a que las actividades sean sostenibles, a tener más aliados y de esta manera lograr informar, empoderar y acompañar a un mayor número de personas en la región de Abades, Nariño. En cuando a la capacitación de los miembros, se busca fomentar la participación y el trabajo colectivo a favor de los derechos de las y los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad. La Asociación busca trabajar con y beneficiar a personas en situación de discapacidad víctimas de mina/REG y otros hechos victimizantes.<sup>43</sup>

ASOV-Abades lleva un proceso de fortalecimiento de diez años en el Departamento. Conociendo esta labor, compañeras y compañeros sobrevivientes de mina de Tumaco en la Costa Pacífica, quienes iniciaban su proceso de conformación asociativa, solicitaron el acompañamiento de ASOV-Abades para aprender de su experiencia, sus habilidades de incidencia, y en general de todo el proceso asociativo. En este caso específico, el objetivo de ASOV-Abades fue empoderar a las y los compañeros sobrevivientes del municipio de Tumaco para reconocer la importancia de estar asociados, y en particular la incidencia que se puede realizar hacia las autoridades a nivel municipal, departamental y nacional, en la medida en que estén organizados o asociados. El público objetivo en este proceso fueron las compañeras y los compañeros sobrevivientes de la Costa Pacífica.

Es importante mencionar que en algunos de los talleres se contó con la participación de entidades públicas con las que se trabajó procesos de sensibilización respecto a las problemáticas de las minas/REG y la vulneración de los derechos de las personas afectadas por minas y por el conflicto armado; ya que todavía hay servidores públicos desconocen cuales son las problemáticas y los derechos de las personas víctimas.

## 2. Necesidades identificadas

Las principales necesidades que se identificaron en la Asociación de la Costa fueron: consolidar la Asociación de manera formal y fomentar y organizar el trabajo cooperativo, asociativo y comunitario de las personas sobrevivientes de mina/REG y sus familias. Esto, con el fin de visibilizar la problemática de las minas antipersonal el municipio de Tumaco, así como las barreras que se tienen en el tema de salud, reparación administrativa, educación, trabajo, rehabilitación, entre otras; vulnerando así los derechos fundamentales de los habitantes.

Estas necesidades se identificaron a través de talleres psicosociales y de incidencia departamentales organizados por Pastoral Social y HI; así como en las Mesas Departamentales y Municipales de víctimas. Descontamina Colombia (Oficina del Alto Comisionado para la Paz) también aportó apoyo a quienes se encuentran desarrollando actividades en favor de las y los sobrevivientes de mina/REG y sus familias para identificar sus necesidades.

<sup>43</sup>Referirse a la nota 37 para más información sobre los hechos victimizantes



### 3. Metodología

La metodología desarrollada buscó establecer mecanismos para mantener una comunicación regular entre la ASOV-Abades y la Asociación de la Costa. Se desarrollaron tres talleres presenciales y establecieron espacios de comunicación no presencial (telefónicamente, whatsapp) a través de los cuales se compartieron experiencias y prácticas exitosas de ASOV-Abades. Estos talleres e intercambios posibilitaron un “diálogo de saberes” entre los sobrevivientes de la región de Abades y los de Tumaco.

Gracias a este diálogo se resolvieron inquietudes de los sobrevivientes de Tumaco sobre el proceso de conformación de una Asociación: cómo y para qué establecer misión, visión, estatutos, objetivos generales y específicos, planes de acción y de incidencia, órganos administrativos y roles de la junta directiva de sus miembros.

### 4. Aliados

Varios aliados apoyaron este proceso con capacitaciones y financiamiento: Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Programa Descontamina Colombia, Pastoral Social de Pasto, Pastoral Social de Tumaco, HI y Mesa Departamental de Víctimas.

### 5. Resultados

La Asociación de la Costa cuenta con estatutos, registro ante la Cámara de Comercio (institución responsable de formalizar legalmente a las organizaciones sociales), una junta directiva y un plan de trabajo, realizado en poco tiempo gracias a su gran motivación y movilización y con el conocimiento adquirido en talleres y el intercambio con la ASOV-Abades.

Otro de los resultados conseguidos fue el de la unión y familiaridad al interior de la asociación, fomentando liderazgos y fortaleciendo otras iniciativas. Se fortalecieron las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; y se mejoraron las capacidades para realizar gestiones ante las instituciones públicas y cooperación internacional.

### Género y diversidad

En el territorio de Tumaco, la población es mayoritariamente afrodesendiente, por lo cual se trabaja de acuerdo a las necesidades que identifican de acuerdo a sus vivencias y prioridades.

En cuanto a personas con discapacidad, ASOV-Abades implementa ajustes razonables para que se incluya a todas y todos los miembros. Por ejemplo: se realizan formatos en Braille para personas en condición de discapacidad visual; se nombra a una persona encargada de explicar el proyecto a personas que no han tenido acceso a educación formal y no han aprendido a leer y escribir.



En cuanto a género, se fomenta la participación activa e informada de las mujeres en la Asociación, lo cual además de contribuir a la igualdad, favorece la unión y familiaridad al interior de la Asociación para seguir laborando en diferentes líneas de trabajo

Todo esto se sintetiza bajo el lema: “Trabajando con todos y para todos”.

## 6. Factores facilitadores

Los factores que facilitaron el desarrollo del proyecto fueron: la capacitación de la sensibilización de los derechos de las personas en condición de discapacidad, la formación en la acción integral contra minas y la asistencia a víctimas, el manejo del enfoque étnico, y algunos trabajos prácticos para fomentar la unión, el trabajo en equipo, la sensibilización sobre la Ley de Víctimas 1448 de 2011, y la relación de confianza entre los miembros de las dos asociaciones, a la cual contribuyó el haberse encontrado e intercambios en distintos foros como los Seminarios Regionales organizados por HI.

## 7. Obstáculos

Los problemas de seguridad en algunos territorios son el primer obstáculo, ya que dificulta transportarse y trasladarse de un lugar a otro; dificulta el intercambio y la participación en los talleres. Hay sobrevivientes en zonas rurales muy distantes de ciudades capitales, y la cobertura inclusive a través de medios de comunicación es muy difícil. Por otra parte, todavía hay servidores públicos que desconocen los derechos de las víctimas, sobrevivientes de mina/REG, personas con discapacidad en general y cómo implementarlos.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- Establecer reglas, norma, derechos y deberes al interior del grupo asociativo, para que se pueda realizar las acciones planificadas sin ningún inconveniente y sin causar ningún problema o malentendido entre los miembros.
- Intercambiar experiencias entre distintas asociaciones es muy valioso. Conocer otras comunidades y personas afectadas por minas es importante; todas las personas involucradas aprenden unas de otras y ven que se pueden lograr muchas cosas al estar formalmente asociados y llevar a cabo procesos de capacitación.
- Familiarse con el enfoque de género y diferencial para garantizar la inclusión de todas y todos en su diversidad.
- Realizar talleres y comunicaciones en formatos accesibles para personas con diferentes tipos de discapacidad y también encontrar soluciones para incluir a personas que no saben leer y escribir.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

Las medidas que se tomaron para garantizar la sostenibilidad de las Asociaciones fueron: continuar con el fortalecimiento de la Asociación y de los proyectos y continuar con capacitaciones para que nuestros proyectos sean durables e inclusivos; hacer incidencia en las políticas públicas para respondan a los derechos y necesidades de todos y todas; y seguir trabajando en la sensibilización a los derechos de las personas en condición de discapacidad, en la política de atención integral a víctimas, el enfoque diferencial y en general contribuir a la implementación de la Ley 1448 de 2011.

La Asociación cuenta con aliados y ha gestionado recursos con diversas organizaciones y entidades del Estado, tal como Descontamina Colombia. En cuanto a la Asociación de la Costa Pacífica, continúan el apoyo tanto la ASOV-Abades como HI, UNMAS y Pastoral Social.

A futuro, se busca seguir trabajando en incidencia, apoyo entre pares, inclusión socioeconómica, procesos de formación en ERM, e intercambio de experiencias en procesos asociativos de sobrevivientes de mina/REG, personas con discapacidad y sus familias; así como mantener e impulsar la colaboración regional a través del fortalecimiento de la colaboración con RIADIS y la Red Latinoamericana de Sobrevivientes de Mina/REG y otras personas con discapacidad.

## 10. Testimonio

“Gestor departamental, UNMAS, Comité de Minas AICMA del Depto. de Nariño. “Hace un año realicé una visita a los sobrevivientes de la Costa Pacífica, donde socialicé cómo estamos organizados en Abades. Somos la única asociación establecida legalmente; un grupo asociado va a ser más visible, hacer mejor incidencia a nivel local, departamental, nacional inclusive internacional. Hablé sobre el rol de la junta, presidente, vicepresidente, tesorero, y cada asociado; y sobre cómo gestionar proyectos y hacer incidencia. Nos mantuvimos en contacto por redes sociales, whatsapp, llamadas telefónica. Esto contribuyó a la constitución legal y a la firma de estatutos por parte de la Asociación de Sobrevivientes de la Costa Pacífica; se legalizó en la Cámara de Comercio. Vamos a seguir apoyando y colaborando para fortalecer estos lazos a futuro.”

- Cristhian Melo, ASOV-Abades.



Miembros de la ASOV-Abades en un actividad de integración asociativa y en una capacitación



“ASOV-Abades nos colaboró mucho con la creación de los estatutos de la Asociación, y a que los sobrevivientes de mina de la Costa se empoderaron. Realizó capacitaciones donde nos contó sus experiencias positivas en la Asociación, y los sobrevivientes de la Costa se empoderaron y motivaron, por lo cual ahora somos asociados y la Asociación de Sobrevivientes de la Costa está registrada formalmente. Nos siguen colaborando y guiando, a ver si el próximo año podemos implementar más proyectos como los que está implementado ASOV-Abades.”

- Luz Dary Landazury, Asociación de Sobrevivientes de la Costa Pacífica.

## 12. PERÚ. Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados. Buena Práctica: Inclusión de sobrevivientes civiles en una asociación originalmente enfocada en policías

“Nuestra Asociación fue creada inicialmente por policías, para policías. Con el paso del tiempo, conocimos a miembros de las fuerzas armadas y a civiles que también habían sido sobrevivientes de mina. Dialogando con ellos y con ellas, nos dimos cuenta de que teníamos necesidades y objetivos en común, por lo cual decidimos invitarlos e incluir en AVISCAM a cualquier sobreviviente de mina, independientemente de la función que desempeñaran en el momento del accidente. Quisiéramos realizar más actividades para mejorar la calidad de vida de todas las víctimas, en particular las que están en situación de pobreza y pobreza extrema, pero no contamos más que con nuestros recursos personales. Sin embargo, seguimos incidiendo para lograr que se reconozcan e implementen los derechos. Nuestras reuniones funcionan como apoyo entre pares y ahora que somos parte de la Red Latinoamericana, esperamos intercambiar prácticas y aprendizaje con compañeros y compañeras de otros países de la región, lo cual es muy empoderador”.

- Sixto Bezaiga, Presidente de AVISCAM.

Víctimas de mina/REG en el país	La base de datos de CONTRAMINAS (Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal) identifica a <b>348</b> víctimas de mina. <sup>44</sup> Del total, 150 son de procedencia civil, 114 del Ejército, 78 de la Policía Nacional, 4 de la Marina de Guerra y 2 de la Fuerza Aérea. 66 han fallecido. <sup>45</sup>  Fuente: Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal, CONTRAMINAS, en correo del 17 de septiembre de 2019.
Miembros de la Asociación	122 personas.
Año de fundación y cobertura geográfica	2013. Por el momento los miembros tienen presencia únicamente en Lima pero con perspectivas de expandirse a Junín, Ica, Huancavelica
Contacto	Sixto Beizaga. Presidente. sixbeiven_19854@hotmail.com
Legislación nacional	Ley 29973, de las Personas con Discapacidad en Perú, que rige al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, CONADIS. Ley 29344, Marco de Aseguramiento Universal, que crea el Seguro Integral de Salud con el fin de atender a personas que no cuenten con otro seguro. Ley 30669 que promueve el acceso y cobertura de las personas con discapacidad a las tecnologías de apoyo, dispositivos y ayudas compensatorias. Ley 26511 para atención a militares y policías en los establecimientos de salud de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional.
Artículos CDPcD	Artículo 8, Toma de Conciencia. Artículo 9, Accesibilidad. Artículo 29, Participación en la vida política y pública.
Plan de Acción de Maputo	Acciones 12 (identificar y responder a necesidades de las víctimas), 15 (fortalecer capacidades locales y acceso a servicios), 16 (garantizar la participación plena y activa) y 17 (sensibilización a derechos y necesidades de las víctimas).
Agenda 2030	Objetivo 1, Reducción de la Pobreza. Objetivo 3, Salud y Bienestar. Objetivo 10, Reducción de las desigualdades. Objetivo 16, Paz y Justicia Sostenible

### 1. Objetivos y público

Los objetivos de AVISCAM son propiciar el respeto a la dignidad humana y la defensa de la vida y apoyar a las víctimas y sobrevivientes de campos minados que han visto alterados sus proyectos de vida por las minas antipersonal.

AVISCAM fue creada en sus inicios por efectivos de la Policía Nacional del Perú. Después se asociaron efectivos de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, al constatar las necesidades de público de procedencia civil, se decidió incluirlos para tener una Asociación que beneficie al mayor número posible de víctimas de minas.

<sup>44</sup>Este número incluye a tres personas que fueron víctimas de un accidente de helicóptero que se dirigía a realizar desminado humanitario.

<sup>45</sup>Es importante notar que este número no incluye a víctimas de artefactos explosivos improvisados u otro artefacto explosivo. Esto, ya que en el Decreto Supremo N° 113-2002-RE publicado el 13 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial El Peruano, a través del cual se crea el Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal "CONTRAMINAS", no menciona artefactos explosivos improvisados u otro artefacto explosivo similar. Fuente: Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonal, CONTRAMINAS, en correo del 17 de septiembre de 2019.

## 2. Necesidades identificadas

Se identificó la necesidad de incluir en la Asociación a personas civiles ya que al entrar en contacto con ellas AVISCAM constató que los civiles sobrevivientes de mina no contaban con un sueldo mínimo o con una pensión otorgada por el Estado a manera de reparación, por lo cual su situación en general era aún más precaria que la de policías o soldados, quienes si bien cuentan con una pensión, tampoco reciben una atención integral que vaya más allá de la atención inicial en salud y rehabilitación. La asistencia que reciben los sobrevivientes por parte de CONTRAMINAS es muy poca, o nula; no se conocen mecanismos del Estado para que los sobrevivientes de mina puedan acceder a sus derechos a través de los esfuerzos realizados en el marco de los derechos de las personas con discapacidad. La principal necesidad identificada es la inclusión socioeconómica.

## 3. Metodología

Las acciones que realiza AVISCAM son principalmente de apoyo entre pares, por no contar con apoyo financiero por parte del Estado. AVISCAM organiza reuniones regularmente con el fin de compartir y mantener el vínculo entre los asociados; los miembros participan en diferentes foros, más recientemente en el V Seminario Regional organizado por HI Colombia donde algunos miembros tuvieron la oportunidad de intercambiar, aprender y compartir con otras y otros sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad de la región.

## 4. Aliados

A partir de la participación en el V Seminario Regional se espera facilitar el intercambio y aprendizaje con otras asociaciones de sobrevivientes y organizaciones de personas con discapacidad en América Latina, así como con RIADIS e ICBL.

## 5. Resultados

El principal resultado es la conformación de la Asociación como tal con la inclusión de víctimas y sobrevivientes policías, soldados y civiles y las reuniones que llevan a cabo, las cuales funcionan como apoyo entre pares, contribuyendo al bienestar psicológico de los asociados.

## 6. Factores facilitadores

El principal factor para la creación y mantenimiento de AVISCAM es la motivación de los miembros, ya que no cuentan más que con los recursos personales y familiares para llevar a cabo sus actividades.

## 7. Obstáculos

No han recibido apoyo técnico ni financiero por parte de entidades civiles o del Estado. En su conocimiento, el área de Asistencia a Víctimas de Minas Antipersonal de CONTRAMINAS todavía no realiza gestiones ante entidades nacionales e internacionales para aportar, coordinar o impulsar una asistencia integral y efectiva, y con iniciativas para la inclusión socioeconómica; en particular para las víctimas de mina en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Se considera que CONTRAMINAS tiene un enfoque específico en el desminado humanitario, a pesar de que hay muchas necesidades que falta atender para garantizar su pleno goce de derechos.

## 8. Lecciones aprendidas y recomendaciones

La inclusión de los civiles en AVISCAM no ha creado ningún impedimento para el buen funcionamiento y accionar de la Asociación; al contrario, ha fortalecido a la Asociación, al contar con más miembros para intercambiar experiencias y aprendizajes, por lo cual se recomendaría que se hicieran estos vínculos en otros países.

Si bien AVISCAM no cuenta más que con los recursos personales de sus miembros, las reuniones que se llevan a cabo con importantes como medio de intercambio, empoderamiento y apoyo entre pares.

## 9. Sostenibilidad y perspectivas

AVISCAM se mantiene con los recursos de sus miembros, por lo cual su motivación es la que ha garantizado la sostenibilidad. Sus miembros llevan a cabo iniciativas para incidir en que el Estado pueda aportarles apoyo tanto para su bienestar como para su funcionamiento y capacitación; y para que se les incluya en todos los aspectos de la Convención y en los planes de acción en los diversos sectores de asistencia a víctimas; pero falta mucho por lograr. Aspiran a tener más presencia en Jenín, Huancavelica e Ica.

AVISCAM busca incidir para que haya una ley específica para los sobrevivientes de minas, ya que si bien existe una Ley para la persona con discapacidad, se considera que debería existir también una ley que otorgue reparaciones y asistencia integral a las víctimas de mina cuyo derecho a la salud y en algunos casos, a la vida, fue violentado por la presencia de minas; así como sus oportunidades para la inclusión socioeconómica, teniendo efectos negativos a lo largo de toda su vida.

De acuerdo a las buenas prácticas internacionales, AVISCAM considera que es necesario un monitoreo y mecanismo específico garantice que todos los esfuerzos en el marco de los derechos de personas con discapacidad incluyan a los sobrevivientes de mina, en diferentes partes de Perú; lo cual no sucede al día de hoy.

Entre las prioridades de AVISCAM se encuentra también realizar una búsqueda y localización de personas con discapacidad por mina en los Departamentos de Lima, Junín, Huanca Vélica e Ica, donde se minaron las torres de alta tensión en el Perú, ya que se considera que debe haber víctimas aisladas que hasta la fecha no haya recibido una visita para constatar su situación y aportar asistencia. En la base de datos de

CONTRAMINAS se menciona que hay 348 víctimas pero no se especifica su situación actual, necesidades ni asistencia recibida por parte del Estado.

## 10. Testimonio

*“(Se omite el nombre de la persona por razones de confidencialidad) fue víctima de mina en la localidad de Barranca, cerca de una torre de alta tensión que estaba minada. Después de salir del hospital, logró obtener dos prótesis superiores por medio de una entidad civil, en coordinación con CONTRAMINAS. Al ser una persona empoderada, también consiguió culminar la carrera de contabilidad”.*

### Otras asociaciones participantes

Es importante mencionar a las siguientes Asociaciones de sobrevivientes de mina/REG, víctimas de conflicto y otras personas con discapacidad que conforman la Red Latinoamericana, que contribuyeron activamente a las discusiones y debates en el V Seminario.

Estas asociaciones colombianas se encuentran en procesos de fortalecimiento asociativo y desarrollo de buenas prácticas.

Se considera necesario seguir acompañando su fortalecimiento a través de capacitaciones, insumos y recursos financieros desde el Estado como principal responsable, desde la sociedad civil y desde la cooperación internacional.

1. Asociación de víctimas por minas antipersonal del departamento de Córdoba, AVIMAC.
2. Asociación Brisas de la Alvania.
3. Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal luchando por la dignidad y por la paz, ASODIGPAZ, Arauca.
4. Asociación de Sobrevivientes y Víctimas de minas antipersonal de San Carlos, Antioquia, ASOVIMASC.
5. Asociación de sobrevivientes de minas de la Costa Pacífica.
6. Asociación de Víctimas de Minas Antipersonal de Vistahermosa.
7. Asociación de Militares sobrevivientes del conflicto Armado del Cauca Sendero de Paz.



## Conclusiones

En 2014, asociaciones de la región se reunieron formalmente por primera vez en un *Seminario Regional de Asociaciones de Sobrevivientes de Mina/REG y otras Personas con Discapacidad en América Latina*. Seis años después, asociaciones participantes de ocho países de la región, afectados o que tuvieron afectación por mina/REG han tomado las primeras acciones hacia la conformación de una *Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de Mina/REG y otras Personas con Discapacidad*.

Es cierto que otras regiones del mundo tienen un mayor número de víctimas que América Latina. Pero los derechos humanos no dependen de un mayor o menor número de personas; cada una de las personas que han sido víctimas directas o indirectas de minas antipersonal tiene derecho a que existan mecanismos y servicios que les permitan volver a ejercer todos sus derechos como ciudadanas y ciudadanos plenamente; y en pleno respeto a la gran diversidad encontrada en nuestra región en términos de género, afrodescendencia, población indígena, población campesina y rural, plurilingüismo y muchas otras características de riqueza cultural.

Esperamos que los Estados Parte responsables de víctimas de mina redoblen sus esfuerzos para garantizar que de ahora en adelante, sus reportes se hagan de forma participativa con las asociaciones; y que reporten específicamente sobre los cambios que se han identificado en la calidad de vida de las víctimas, en lugar de enfocarse en los marcos legislativos o en los servicios, sin identificar concretamente cuántas víctimas han mejorado su vida y exactamente cómo: ¿cuántas víctimas hay en cada país exactamente y qué mecanismos hay para identificarlas, localizarlas y darle seguimiento a su situación regularmente? ¿cada cuándo los sobrevivientes de mina/REG y sus familias reciben una visita domiciliaria y quién está a cargo de realizarla? ¿cuántas personas han recibido rehabilitación integral y reciben ayudas técnicas cuando las necesitan? ¿cuántas han recibido apoyo para desarrollar una actividad laboral o productiva que les genere ingresos dignos? ¿qué apoyo psicológico y económico han recibido las familias de las personas que no sobrevivieron a un accidente por mina/REG? Estos son ejemplos de indicadores que quisiéramos conocer.

Esta publicación busca ilustrar en unas pocas páginas el gran trabajo realizado por las asociaciones a nivel local con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los sobrevivientes de mina/REG, otras personas con discapacidad y sus familias. Si bien siguen existiendo barreras físicas, actitudinales, de comunicación, sociales e inclusive políticas para su plena participación, su compromiso con la asistencia a víctimas se mantiene más firme que nunca tanto para empoderar y acompañar a las personas en el acceso a sus derechos, como para incidir desde el nivel más local hasta el nivel internacional para que los marcos legislativos, las políticas públicas y todos los programas beneficien, como es su derecho, a los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad. Esta publicación es una de las herramientas para contribuir a ese objetivo.

Para proyectos futuros de investigación, sería interesante identificar y localizar víctimas en países donde no existen mecanismos oficiales; hacer una caracterización de las víctimas y proponer opciones para establecer mecanismos de acompañamiento monitoreo; examinar la afectación específica en población indígena y afrodescendiente; explorar cómo se puede vincular la asistencia a víctimas de mina/REG con asistencia a víctimas de otros tipos de violencia; y analizar cómo la incidencia en derechos de personas con discapacidad puede facilitar la reconciliación a nivel nacional.



La recién conformada *Red Latinoamericana de Asociaciones de Sobrevivientes de mina/REG y otras Personas con Discapacidad* cuenta con el firme compromiso de sus miembros y del *Comité Transitorio*. En este marco, sería importante que recibieran el apoyo tanto de sus Estados, como de otras organizaciones de la sociedad civil y la cooperación, con el fin de fortalecer la Red y que pueda perdurar en el tiempo, facilitar el intercambio entre sus miembros y consolidar el diálogo y la incidencia efectiva con sus Estados y en organizaciones regionales e internacionales.

**Desde América Latina, las y los invitamos a redoblar esfuerzos con nosotros: a nuestros Estados, a otros actores nacionales, regionales e internacionales; a la cooperación internacional; y muy fraternalmente, buscamos fortalecer el diálogo con otras asociaciones de sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad y sus familias, en el resto del mundo.**

## Bibliografía indicativa

- Adams, L., Giy, M., y Last, U. (2015) *Making it Work: Good practices for disability-inclusive development and humanitarian action*. Lyon: Handicap International.
- Centro International de Desminado Humanitario de Ginebra CIDHG (2011) *Una guía para la comprensión de la asistencia a víctimas en el contexto de la Convención de Prohibición de las Minas AP*. Ginebra: CIDHG. Consultado el 6/7/2019. [https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other\\_languages/spanish/Victim\\_Assistance/VA-GuidetoUnderstanding-Nov2008-sp.pdf](https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/Victim_Assistance/VA-GuidetoUnderstanding-Nov2008-sp.pdf)
- CIDHG (2014) *Puentes entre Mundos*. Ginebra: CIDHG. Consultado el 5/5/2019 <https://www.gichd.org/resources/publications/detail/publication/puentes-entre-mundos-resumen-del-presidente-abril-2014/#.XW58XC3SE1I>
- CIDHG (2006) *Una guía para la comprensión de la asistencia a víctimas en el contexto de la Convención de Prohibición de Minas AP*. Lista de Verificación. Consultado el 9/8/2019. [https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other\\_languages/spanish/Victim\\_Assistance/VA-Checklist-Brochure-Nov2008-sp.pdf](https://www.apminebanconvention.org/fileadmin/pdf/other_languages/spanish/Victim_Assistance/VA-Checklist-Brochure-Nov2008-sp.pdf)
- Henao, A. (2019) *Aportes para la definición de un enfoque diferencial en el acompañamiento a las personas y comunidades víctima de las minas antipersonal en Colombia*. Bogotá. (Por ser publicado)
- HI Colombia. (2018) *Sistematización: Modelo de Acompañamiento Psicosocial para Víctimas de Mina y restos explosivos de guerra*. Bogotá: HI.
- HI (2015) *Gender and disability. A way forward in fighting multiple discrimination*. Handicap International. Consultado el 5/5/2019. [https://hi.org/sn\\_uploads/document/Genre-et-handicap\\_la-voie-a-suivre-pour-vaincre-les-discriminations-multiples\\_en\\_1.pdf](https://hi.org/sn_uploads/document/Genre-et-handicap_la-voie-a-suivre-pour-vaincre-les-discriminations-multiples_en_1.pdf)
- HI (2016). *Guidance on an integrated approach to victim assistance (multi – state effort with HI technical support*. Geneva: HI. <http://www.clusterconvention.org/wp-content/uploads/2016/11/here.pdf>
- HI (2013) *How to implement Victim Assistance Obligations*. Lyon: HI <https://resourcecentre.savethechildren.net/node/13767/pdf/hi-factsheets-hd.pdf>
- HI. (2014) *Victim Assistance Issue briefs: Ensuring Survivors Benefit from and Participate in Disability-Inclusive Development*. Brussels: HI Consultado el 28/6/2019 [https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/bp\\_all-in-one.pdf](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/bp_all-in-one.pdf)
- IDDC & IDA. *The 2030 Agenda-The Inclusion of People with Disabilities. A comprehensive guide*. IDDC & IDA. Consultado el 23/06/2019. [https://iddcconsortium.net/sites/default/files/resources-tools/files/2030\\_agenda\\_comprehensive\\_guide\\_for\\_persons\\_with\\_disabilities.pdf](https://iddcconsortium.net/sites/default/files/resources-tools/files/2030_agenda_comprehensive_guide_for_persons_with_disabilities.pdf)

- Fáundes, A. & Weinsten, M. (2015) *Ampliando la Mirada: Enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. Santiago de Chile: PNUD, UNICEF, ONUMUJERES, UNFPA. Consultado el 15/07/2019. <http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2015/11/AmpliandolaMirada.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Los Derechos de la Mujer son Derechos Humanos*. Nueva York y Ginebra: 2014. Consultado el 25/07/2019. [https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)
- UNFPA (2018). *Jóvenes con Discapacidad: Estudio sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos*. Nueva York: UNFPA. Consultado el 5/9/2019. [https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_Global\\_Study\\_on\\_Disability\\_Report\\_SP.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_Global_Study_on_Disability_Report_SP.pdf)
- UNICEF (2014). *Assistance to Victims of Landmines and Explosive Remnants of War: Guidance on Child-focused Victim Assistance*. New York: UNICEF. [https://www.unicef.org/disabilities/files/Assistance\\_to\\_victims\\_of\\_landmines-2014.pdf](https://www.unicef.org/disabilities/files/Assistance_to_victims_of_landmines-2014.pdf)
- UNISDR. (2015) *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Ginebra: UNISDR. Consultado el 22/07/2019. [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)
- Zúñiga, S. (2017) *Guía comunitaria para la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores en la gestión integral del riesgo de desastres en Centroamérica*. Managua: Fundación CORDIS, FENOCORE. Consultado el 25/07/2019 <http://desastresydiscapacidad.net/sites/default/files/2018-12/Guia%20comunitaria%20GIRD%20VF%20%281%29-min%20%282%29.pdf>

Página web de RIADIS: [www.riadis.org](http://www.riadis.org)

Página web de la Cumbre Global sobre Discapacidad en Argentina:  
<https://www.cumbreglobaldiscapacidad.com.ar>

Página web de la Campaña Internacional contra Minas Terrestres: [www.icbl.org](http://www.icbl.org)

Página web de Humanity & Inclusion Colombia: <http://humanityandinclusioncolombia.com>

## Anexo I.

# Declaración de Bogotá

Red de Sobrevivientes de Minas Antipersonal y Restos Explosivos de Guerra,  
y de Personas con Discapacidad de Latinoamérica.

Con el fin de lograr un Desarrollo Sostenible Inclusivo conducente al pleno goce de nuestros derechos humanos, la Red de Sobrevivientes de Minas Antipersonal y Restos Explosivos de Guerra, y de Personas con Discapacidad de Latinoamérica, hace un llamado a los Estados de América Latina a que:

1. Garanticen que, en el desarrollo y la aplicación de todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se tenga en cuenta claramente la inclusión de las personas con discapacidad, con el fin de planear políticas públicas adecuadas con presupuestos específicos, que monitoreen y evalúen el impacto de los ODS en la vida de las personas con discapacidad, en su diversidad de género, edad y otros factores.
2. Garanticen la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad y sus organizaciones, incluyendo a las que representan a niños, niñas y adolescentes, a través de mecanismos efectivos, en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de todas las políticas públicas. Para ello, entre otras iniciativas, los Estados deben realizar y redoblar esfuerzos para fortalecer las capacidades de estas organizaciones.
3. Eliminen todas las barreras legales, actitudinales, físicas, de comunicación e información que impiden a las personas con discapacidad acceder a sus derechos humanos, incluyendo el derecho a servicios de salud de calidad, educación inclusiva, y empleo decente e inclusivo, entre otros. Para ello, las legislaciones y las políticas públicas nacionales deben ser acordes con los más altos estándares internacionales, y los Estados deberán realizar acciones de toma de conciencia de los derechos de personas con discapacidad, incluso en el ámbito familiar.
4. Implementen los más altos estándares, recomendaciones y buenas prácticas internacionales de asistencia a víctimas de la violencia armada, incluyendo a víctimas de minas y restos explosivos de guerra, y a víctimas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Esta asistencia debe incluir a las familias y a las comunidades afectadas, así como articularse con iniciativas efectivas de reducción de la violencia y Acción contra Minas.
5. Trabajen activamente en los procesos diplomáticos conducentes a reducir el daño y sufrimiento causado por el uso de armas explosivas en zonas pobladas.
6. Destine recursos a proyectos implementados por organizaciones de personas con discapacidad, garantice que sus programas y políticas de cooperación en todos los sectores incluyan una perspectiva de desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, y favorezca el intercambio de buenas prácticas en esta materia.

Asimismo, la Red de Sobrevivientes de Minas Antipersonal y Restos Explosivos de Guerra, y de Personas con Discapacidad de Latinoamérica, hace un llamado a la comunidad internacional a que: Desde la sociedad

civil, nos comprometemos a monitorear los puntos arriba mencionados, y a seguir trabajando de manera conjunta con los Estados y la comunidad internacional para lograr el cumplimiento de los elementos de esta Declaración.

## Anexo II : Lista de participantes en el V Seminario

Miembros de asociaciones de sobrevivientes y otras organizaciones de personas con discapacidad y sus familias

**José Nicolas Petro Fuerte.**

Representante legal. Córdoba/Montería, Colombia. AVIMAC.

**Adelmo Uni Jiménez.**

Representante legal. Cauca/ La Vega, Colombia. ASODESAM.

**Luz Dary Pineda Avendaño.**

Asociada. Meta/Vista Hermosa, Colombia. Asociación Brisas de la Alvania.

**Yomaira Sierra Díaz.**

Representante legal. Arauca/Fortul, Colombia. ASODIGPAZ.

**Cristhian Andrés Melo.**

Vicepresidente. Nariño -Samaniego, Colombia. Asociación de Sobrevivientes ASOV- ABADES.

**Porfidio Andrade.**

Representante Legal. Nariño -Samaniego, Colombia. Asociación de Sobrevivientes ASOV- ABADES.

**Gabelo Londoño.**

Representante Legal. San Carlos -Antioquia, Colombia. ASOVIMASC.

**Miriam Elena Santos Montes.**

Representante legal. Antioquia/Caucasia, Colombia. FUNDISCA

**Oneida Vergara.**

Antioquia/Caucasia, Colombia. FUNDISCA.

**Alonso Ramírez Huaca.**

Asociado. Caquetá/Florencia, Colombia. Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal del Caquetá Unidos por la Vida.

**María Janeth Brand.**

Presidenta. Caquetá/Florencia, Colombia. Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal del Caquetá Unidos por la Vida.

**Luz Dary Landazury Segura.**

Asociada. Nariño/Tumaco, Colombia. Asociación de Sobrevivientes de la Costa Pacífica.

**Diana Patricia Bonilla Daza.**

Presidenta. Meta/Vista Hermosa, Colombia. Asociación de Víctimas de MAP de Vistahermosa.

**Jhon Ferley Muñoz Zambrano.**

Vicepresidente. Cauca/Popayán, Colombia. Asociación de Militares sobrevivientes del conflicto Armado del Cauca Sendero de Paz.

**Sandra Lorena Darce Mendoza.**

Presidenta. Managua, Nicaragua. Federación de Mujeres y Hombres con Discapacidad -FEMUCADI.

**Blanca Nieves Hernández García.**

Acompañante. Managua, Nicaragua. Federación de Mujeres y Hombres con Discapacidad - FEMUCADI

**Sergio Aranibar Araya.**

Presidente. Santiago de Chile, Chile. Grupo de Víctimas de Minas y Municiones de Chile, GVMM.

**Carlos Patricio Burgos Silva.**

Integrante. Santiago de Chile, Chile, GVMM.

**Amilcar Durán.**

Presidente. San Salvador, Salvador. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad de El Salvador.

**Ángela Bonilla.**

Promotora Social. San Salvador, El Salvador. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad de El Salvador.

**Juan Manuel Valladares Andino.**

Vicepresidente. Tegucigalpa, Honduras. Asociación Hondureña de Lesionados Medurales y Similares AHLMYS.

**Sixto Beizaga Venegas.**

Presidente. Lima, Perú. Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados – AVISCAM.

**William Juan Torrejon Velazquez.**

Lima, Perú. Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de Campos Minados -AVISCAM.

**Nelson Romeo Castillo Landazuri.**

Representante legal. Quito, Ecuador. Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados “Héroes del Cenepa”.

**César Rodrigo Díaz Alvarez.**

Quito, Ecuador. Asociación de Combatientes con Discapacidad y Condecorados “Héroes del Cenepa”.

**Luis Beltrán Diego Raimundo Pérez.**

Representante legal. Guatemala, Guatemala. Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad - AGDP “Manuel Tot” ONG.

**Marco Antonio Figueroa Hernandez.**

Guatemala, Guatemala. Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad -AGDP “Manuel Tot” ONG.

### *Expertos internacionales*

**Héctor Guerra.**

Director, ICBL.

**Otto Amilcar Mazariegos.**

Delegado de RIADIS.

**Jesús Martínez.**

Activista por los derechos de los sobrevivientes de mina/REG y otras personas con discapacidad.

**Wanda Muñoz.**

Especialista en Asistencia a Víctimas e Inclusión Socioeconómica.

### *Equipo HI Colombia y sede*

**Anderson Henao.**

Referente Nacional del Componente de Incidencia del Proyecto de Asistencia Integral a Víctimas de Minas Antipersonal, HI Colombia.

**Johana Huerta.**

Coordinadora Operacional, HI Colombia.

**Camilla Roberti.**

Asistente de Incidencia en Desarme y Protección de Civiles. HI.

### *Panelistas en la sesión “El rol de los actores en asistencia a víctimas” y en la sesión “Mecanismos de monitoreo de la Asistencia a Víctimas”.*

**Adriana Calderón.**

Gerente de Proyecto, Gestión Territorial. UNMAS

**Héctor Guerra.**

Director de ICBL.

**Johana Huertas.**

Coordinadora Operacional, HI Colombia

**Otto Mazariegos.**

Delegado de RIADIS.

**Cristhian Melo.**

Vicepresidente de la ASOV-Abades Nariño, Colombia.

**Wanda Muñoz.**

Especialista en Asistencia a Víctimas, miembro de la Red SEHLAC.



**Óscar Iván Ortiz.**

Asesor para Asistencia a Víctimas, Oficina del Alto Comisionado para la Paz- Descontamina Colombia.

**Fabrizio Proteri.**

Director de la Oficina de la Cooperación Suiza para el Desarrollo de la Embajada Suiza en Colombia.

**Camilo Serna.**

Subdirector, Campaña Colombiana contra Minas.

**Buenas prácticas de asistencia a víctimas implementadas  
por Asociaciones de Sobrevivientes de Minas/REG  
y otras Personas con Discapacidad  
en América Latina**





Financiado por:



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia  
Ayuda Humanitaria y Desarrollo (COSUDE)



humanity  
&inclusion

[www.hi.org](http://www.hi.org)

[www.humanityandinclusioncolombia.com](http://www.humanityandinclusioncolombia.com)